

**TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.**

**ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011  
PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA**

# TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

## ÍNDICE

Memoria

Informe sobre el Código de Gobierno Societario

Reseña informativa

Estados de situación patrimonial

Estados de resultados

Estados de evolución del patrimonio neto

Estados de flujo de efectivo

Notas a los estados contables:

Nota 1 - Situación de la Sociedad y marco regulatorio

a) - Constitución de la Sociedad

b) - Contexto económico argentino, crisis energética y su impacto sobre la posición económica y financiera de la Sociedad

c) - Marco regulatorio

c.i) - Aspectos generales

c.ii) - Tarifas

c.iii) - Licencia

c.iv) - Contrato de asistencia técnica

c.v) - Caída en los ingresos por transporte de gas con destino a la exportación

c.vi) - La postergación de pagos de la deuda financiera y la intervención dispuesta por el ENARGAS

Nota 2 - Preparación y presentación de los estados contables

Nota 3 - Principales criterios de valuación

Nota 4 - Composición de los principales rubros de los estados de situación patrimonial, de resultados y de flujo de efectivo

Nota 5 - Saldos y transacciones con sociedades controlante, vinculadas del exterior, otras partes relacionadas y personal clave de la Dirección de la Sociedad

Nota 6 - Resultados por acción

Nota 7 - Impuesto a las ganancias e impuesto a la ganancia mínima presunta

Nota 8 - Información por segmento de negocio

Nota 9 - Activos de disponibilidad restringida

Nota 10 - Préstamos

Nota 11 - Impactos y eventuales consecuencias de la postergación de pagos de la deuda financiera

Nota 12 - Capital social y dividendos

Nota 13 - Asuntos legales

Nota 14 - Acuerdos transaccionales celebrados con clientes de exportación

Nota 15 - Fideicomisos financieros de expansión para el mercado de exportación

Nota 16 - Fideicomisos financieros de expansión para el mercado local organizados por la Secretaría de Energía de la Nación

Nota 17 - Fideicomiso de administración "Importación de gas natural"

Nota 18 - Hechos posteriores

Anexos A, C, D, E, G, H e I

Información adicional - Art. N° 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Informe de los auditores

Informe de la Comisión Fiscalizadora

## **TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.**

Señores Accionistas de Transportadora de Gas del Norte S.A.

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Directorio de Transportadora de Gas del Norte S.A., en adelante "TGN" o "la Sociedad", tiene el agrado de someter a consideración de los accionistas la memoria, el informe sobre el Código de Gobierno Societario, la reseña informativa, los estados de situación patrimonial, de resultados, de evolución del patrimonio neto, de flujo de efectivo, las notas, los anexos y la información adicional requerida por el Art. 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, correspondientes al vigésimo ejercicio transcurrido entre el 1° de enero de 2011 y el 31 de diciembre de 2011, información que debe ser leída, analizada e interpretada en forma conjunta para tener una visión completa de los asuntos societarios relevantes del ejercicio.

### **DIRECTORIO Y COMISIÓN FISCALIZADORA**

#### **Directores titulares:**

Eduardo Ojea Quintana (Presidente)  
Santiago Marfort  
Alain Petitjean  
Marisa Basualdo  
Carlos Ormachea  
Ricardo Markous  
Muri Muhammad  
Marcelo Brichetto  
Pablo Lozada  
Alfonso Mario Lago  
Ignacio Casares  
Rubén Nasta  
Néstor Raffaeli  
Ernesto Guillermo Leguizamón

#### **Directores suplentes:**

Fernando Liguori  
Martín Novillo  
Raúl Montalva  
Claudia Elsholz  
Carlos Rabuffetti  
Miguel Di Ranni  
Wan Zulkiflee Wan Ariffin  
Nicolás Schuster  
Juan Manuel Bugge  
Marco Quiroga Cortinez  
Fernando Jorge Mantilla  
Alberto L'Huissier  
Carlos Gargiulo  
Alejandro Jorge Geretto

#### **Síndicos titulares:**

Matías María Brea  
Juan José Valdez Follino  
Julio César Abínzano

#### **Síndicos suplentes:**

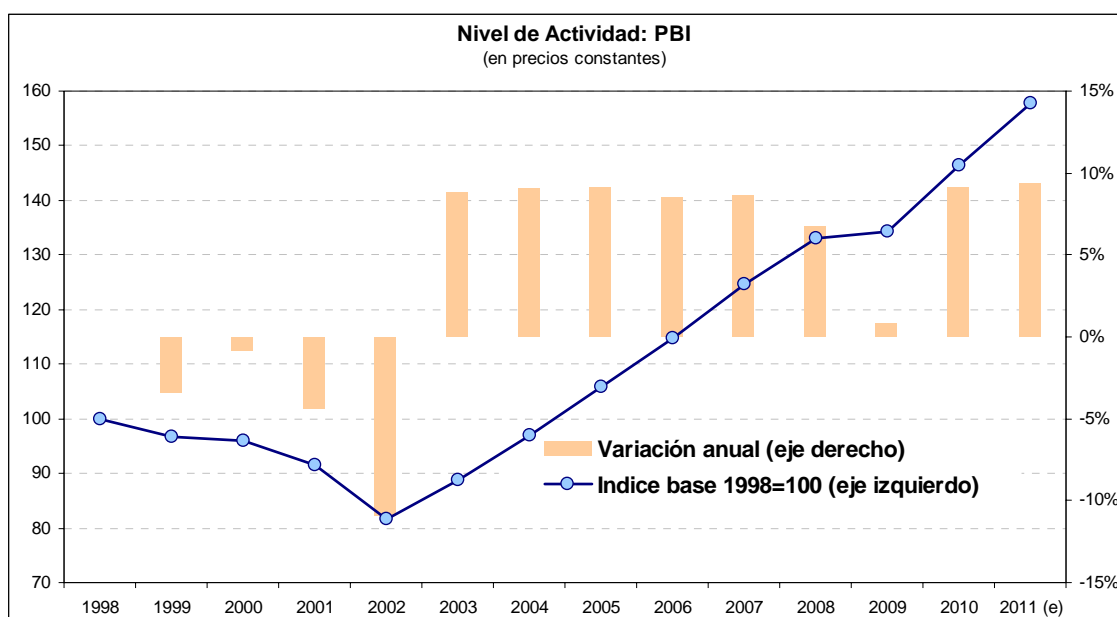
Juan Carlos Pitrelli  
Andrea Barbagelata  
Alberto Luis Tessadro

# MEMORIA ANUAL DE TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A. <sup>(1)</sup> CORRESPONDIENTE AL VIGÉSIMO EJERCICIO TRANSCURRIDO ENTRE EL 1° DE ENERO DE 2011 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011.

## 1 - CONTEXTO MACROECONOMICO

Durante 2011, la economía argentina lideró el crecimiento de la región con un elevado ritmo de expansión interanual, alcanzando una tasa de crecimiento estimada del orden del 9%. A partir del tercer trimestre del año, sin embargo, el crecimiento comenzó a desacelerarse.

En cuanto a la demanda, la inversión mostró un importante dinamismo (19,9% interanual), alcanzando una participación en el PBI récord histórico de aproximadamente el 24%. El consumo público y privado, por su parte, mostraron un crecimiento estimado del 11,2%. Por el lado de la oferta, los sectores con mayor crecimiento en 2011 fueron la industria manufacturera (12,5%), el comercio (16,2%), y la intermediación financiera (19,9%). Los sectores relacionados al agro y a la explotación minera, sin embargo, registraron tasas negativas (-1,6% y -6% respectivamente).



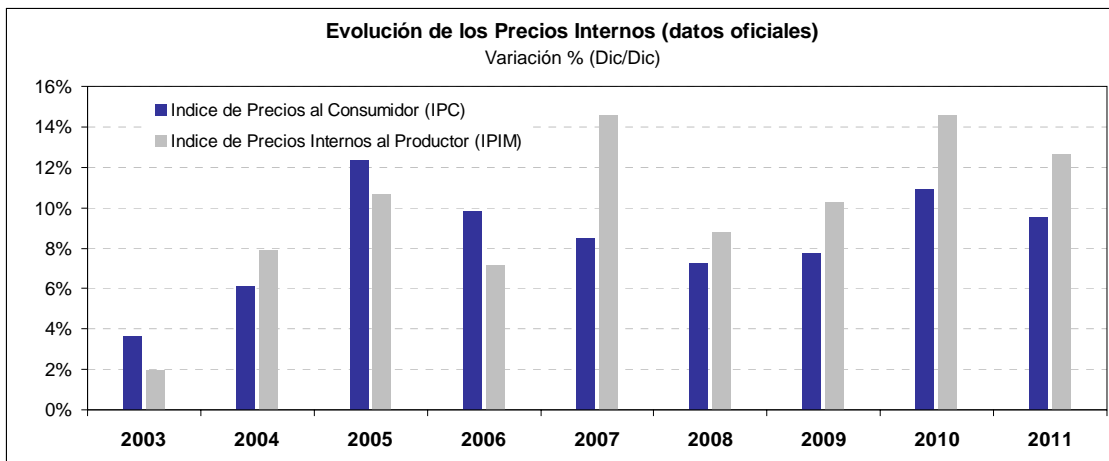
(e): estimado según datos del INDEC.

En el ámbito político, el oficialismo consolidó su poder en las elecciones presidenciales del mes de octubre, alcanzando la reelección de la Sra. Presidente Cristina Fernández con un 54% de los votos y un amplio margen de ventaja sobre el segundo candidato. La modificación en la composición de la cámara legislativa, por su parte, garantizaría al poder ejecutivo reelecto un importante grado de autonomía con sus propias bancas. Durante 2012 existirán desafíos vinculados con la crisis económica internacional, la disminución que experimentó el saldo de la balanza comercial, la suba de los precios locales así como la creciente necesidad de importación de productos energéticos.

En el plano internacional, el año 2011 se caracterizó principalmente por la continuidad de la crisis económica en Europa que comenzara a manifestarse a comienzos de 2010 con las dificultades financieras en Grecia. Pese a las negociaciones entre los países líderes y los paquetes de "salvatajes financieros", la crisis no ha sido superada aún, e incluso llegó a discutirse la continuación del Euro. El debilitamiento de la coyuntura financiera internacional, la pérdida de confianza y la incertidumbre respecto a la evolución futura de la Unión Económica Europea, han comenzado a derramarse hacia el resto del mundo globalizado. Los países emergentes, por su parte, han comenzado a resguardar sus economías y se comienza a hablar de medidas de protección.

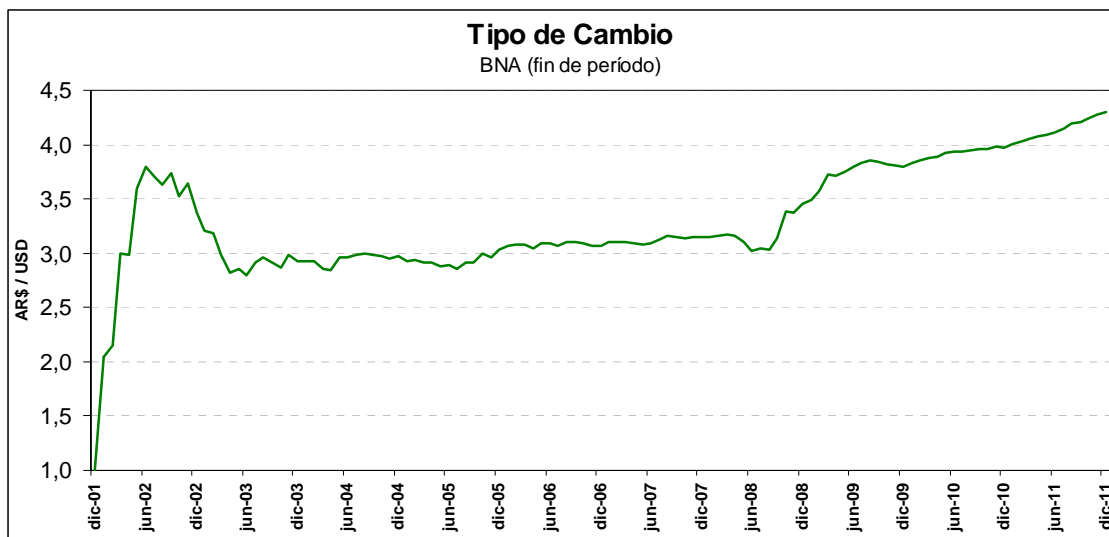
En cuanto a la evolución de los precios internos, el índice de precios al consumidor ("IPC") registró un aumento del 9,5% (diciembre 2011 / diciembre 2010), en tanto que el índice de precios internos al por mayor ("IPIM") aumentó un 12,7%, según la información publicada por el INDEC. Por su parte, las demandas salariales continuaron durante 2011, evidenciando un aumento en el "Índice de los Salarios" del 27% (Fuente: INDEC).

(1) Sociedad No Adherida al Régimen Estatutario Optativo de Oferta Pública de Adquisición Obligatoria.



Fuente: INDEC.

Para enfrentar las presiones cambiarias, el gobierno intervino en el mercado cambiario restringiendo la compra de divisas. Estas medidas han logrado mantener el dólar en \$ 4,3. Durante el ejercicio 2011, el peso argentino se depreció un 8,2% respecto al mes de diciembre de 2010 (Fuente: Banco de la Nación Argentina).



Fuente: Banco de la Nación Argentina (tipo de cambio promedio vendedor).

Con relación a la balanza comercial, durante 2011 las exportaciones crecieron un 24% respecto del año anterior. Un 16% de dicho aumento es explicado por alzas en los precios, y un 6% por variación en las cantidades. Por su parte, las importaciones se incrementaron un 31%, 19% asociado a mayores cantidades y 10% a precios. El efecto conjunto determinó una caída en el superávit comercial del 11%. De esta manera, el superávit comercial acumulado en el año 2011 fue de US\$ 10.347 millones. Durante el cuarto trimestre de 2011 se establecieron nuevas regulaciones en materia de comercio exterior, principalmente reflejadas en restricciones a la importación y exportación de ciertos productos.

Las dificultades internas en el abastecimiento energético, por su parte, explican en parte la caída en la balanza comercial. En este sentido, cabe destacar que el mayor ascenso en valores absolutos de productos importados se observó en el rubro de combustibles y lubricantes, principalmente por las mayores compras de gas oil, gas natural en estado gaseoso, gas natural licuado y hulla bituminosa, con un incremento del 110% con respecto al mismo período del año anterior.

Hasta fines de 2011, una parte sustancial de la diferencia de precio entre el combustible importado y el pagado por el consumidor era subsidiado por el Estado Nacional. Actualmente, sin embargo, el Estado Nacional comenzó a reducir dichos subsidios.

Por último, continúa pendiente la renegociación de buena parte de los contratos de los servicios públicos, cuestión que resulta esencial para el futuro de la Sociedad, en un ambiente en que la inflación y los reclamos salariales impactan persistentemente sobre los costos. En este sentido, y pese a que el Poder Ejecutivo Nacional (“PEN”) ratificó mediante el Decreto N° 458/10 el aumento del 20% en las tarifas de transporte acordado con la Unidad de Renegociación y Análisis de Contratos de Servicios Públicos (“UNIREN”) en 2008, a la fecha el Ente Nacional Regulador del Gas (“ENARGAS”) continúa posponiendo la entrada en vigencia de los respectivos cuadros tarifarios.

## 2 - LA INDUSTRIA DEL GAS EN LA ARGENTINA

El gas natural es la principal fuente de energía en la Argentina. A diferencia de otros países de la región donde el petróleo sigue siendo la energía predominante para el consumo, en la Argentina el gas natural representa más del 50% de la matriz energética.

### Abastecimiento de energía primaria por fuente (2010) [%]

	Petróleo	Gas Natural	Carbón	Energía Nuclear	Hidroelectricidad	Renovables	TOTAL [%]
<b>USA</b>	37,1	27,2	23,0	8,4	2,6	1,7	100
<b>Canadá</b>	32,2	26,7	7,4	6,4	26,2	1,1	100
<b>México</b>	51,8	36,6	4,9	0,8	4,9	1,0	100
<b>Total América del Norte</b>	<b>37,5</b>	<b>27,7</b>	<b>20,1</b>	<b>7,7</b>	<b>5,4</b>	<b>1,6</b>	<b>100</b>
<b>Argentina</b>	33,4	50,5	1,5	2,1	11,9	0,6	100
<b>Brasil</b>	46,0	9,4	4,9	1,3	35,3	3,1	100
<b>Chile</b>	51,8	14,9	13,2	-	17,3	2,8	100
<b>Colombia</b>	34,0	25,3	11,9	-	28,3	0,5	100
<b>Ecuador</b>	81,4	3,1	-	-	15,1	0,4	100
<b>Perú</b>	45,9	26,6	2,9	-	24,0	0,6	100
<b>Trinidad &amp; Tobago</b>	9,8	90,2	-	-	-	-	100
<b>Venezuela</b>	43,9	34,4	-	-	21,7	-	100
<b>Otros Sur y Cent. América</b>	66,0	5,8	2,4	-	23,8	2,0	100
<b>Total Sur y Cent. América</b>	<b>46,1</b>	<b>21,7</b>	<b>3,9</b>	<b>0,8</b>	<b>25,7</b>	<b>1,8</b>	<b>100</b>

Fuente: BP Statistical Review of World Energy

Desde la privatización del servicio público de gas natural a fines de 1992 y hasta 2011 se evidenció un crecimiento acumulado de aproximadamente el 95% en el consumo interno del fluido, destacándose un crecimiento del 257% en la demanda de gas natural comprimido (“GNC”) y del 66% en el consumo industrial. Asimismo el segmento de generación eléctrica registró un importante incremento del 107%, debido a la intensificación del consumo de energía eléctrica y al crecimiento del parque termoeléctrico.

## Consumo local de Gas (1) – [Millones de m<sup>3</sup>/día]

	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011 (5)
Residencial (2)	16,2	16,3	16,5	16,6	16,6	16,9	18,8	20,0	19,3	19,3	20,1	20,1	21,8	21,7	26,5	25,1	25,1	27,3	28,4
Comercial	2,4	2,4	2,6	2,5	2,7	2,6	2,8	2,9	2,8	2,7	2,8	3,1	3,1	3,0	3,4	3,3	3,5	3,4	3,5
Industriales (3)	18,3	20,9	21,0	21,5	22,9	23,6	22,5	23,2	22,7	22,9	25,4	26,5	27,2	29,9	29,7	30,1	28,5	29,1	30,4
Generadores Eléctricos	16,3	15,7	19,6	23,8	23,6	23,4	29,3	29,8	24,4	21,3	24,0	28,3	29,3	31,2	33,4	35,5	36,1	31,7	33,7
GNC	2,1	2,6	2,8	3,0	3,5	3,9	4,1	4,6	5,1	5,6	7,2	8,3	8,7	8,3	7,8	7,5	7,1	7,3	7,4
Entes Oficiales	1,6	1,0	0,6	0,7	0,7	0,8	0,9	0,9	1,0	1,0	1,1	1,0	1,1	1,0	1,2	1,1	1,1	1,2	1,2
RTP + Gasod.Pat. (4)	7,3	7,5	9,9	9,1	8,5	9,9	5,7	9,4	13,3	15,1	18,4	20,0	20,3	18,5	17,5	17,8	16,1	18,3	16,7
<b>Subtotal p/uso comercial</b>	<b>64,1</b>	<b>66,4</b>	<b>73,0</b>	<b>77,3</b>	<b>78,5</b>	<b>81,1</b>	<b>84,2</b>	<b>90,8</b>	<b>88,5</b>	<b>87,8</b>	<b>98,9</b>	<b>107,2</b>	<b>111,5</b>	<b>113,7</b>	<b>119,4</b>	<b>120,4</b>	<b>117,4</b>	<b>118,2</b>	<b>121,3</b>
Consumo en yac. y retenido en gasod.	6,9	7,0	7,7	9,4	10,8	11,9	13,0	13,9	13,6	14,0	14,7	15,3	15,5	15,7	17,5	17,8	18,1	17,4	17,1
<b>Total consumo</b>	<b>71,0</b>	<b>73,4</b>	<b>80,7</b>	<b>86,7</b>	<b>89,3</b>	<b>93,0</b>	<b>97,1</b>	<b>104,6</b>	<b>102,1</b>	<b>101,9</b>	<b>113,7</b>	<b>122,5</b>	<b>127,0</b>	<b>129,4</b>	<b>136,9</b>	<b>138,1</b>	<b>135,5</b>	<b>135,7</b>	<b>138,3</b>
Índice	100	103	114	122	126	131	137	147	144	144	160	173	179	182	193	195	191	191	195

(1) Incluye: Off System, by-pass comercial y by-pass físico.

(2) Incluye SDB.

(3) No incluye Planta CERRI incluido en RTP.

(4) Considera consumos de RTP (MEGA, REFINOR, CERRI, TDF, etc.) y gasoductos patagónicos.

(5) Año 2011, estimado con valores reales hasta octubre.

Fuentes: ENARGAS y Secretaría de Energía de la Nación.

El consumo residencial y comercial de gas natural, se incrementó un 7,3% entre 2009 y 2010 y presentó entre 2010 y 2011 una tasa de crecimiento del 3,9%.

Los efectos de la crisis económica mundial que impactaron sobre el sector industrial desde fines del año 2008 retrajeron el consumo de gas natural de 2009 en un 6%. En 2010 y 2011 el consumo de dicho fluido se recuperó un 2,1% y un 4,6% respectivamente.

En 2010 el consumo de GNC revirtió su tendencia negativa creciendo un 2% respecto del 2009 y en 2011 creció un 2,4 % respecto del 2010.

La utilización de gas natural para generación eléctrica se contrajo en 2010 un 12% a pesar de que la demanda eléctrica creció un 5,9% ese año. La menor disponibilidad de gas natural para el mercado local llevó a una sustitución del gas natural por combustibles líquidos e importación de energía desde Brasil. En 2011 el consumo de gas natural del sector eléctrico creció un 6,5%, en parte explicado por el incremento de las importaciones de gas natural de Bolivia y gas natural licuado ("GNL").

En 2011 la producción anual de gas natural en Argentina fue de 45,5 mil MM<sup>m3/d</sup> de los cuales el 56% corresponden a la cuenca Neuquina, el 23% a la cuenca Austral, el 10% a la cuenca Noroeste y el 11% a la cuenca del Golfo de San Jorge. El total producido fue un 3% menor a lo producido en 2010. Asimismo, el nivel de las reservas continúa en disminución debido a la caída de la actividad exploratoria.

A fines de 2010 (último dato publicado a la fecha) las reservas comprobadas de gas natural fueron de 332 mil MM<sup>m3/d</sup> y, a esa fecha, el horizonte de reservas considerando la producción de 2010, era de 7 años.

### GAS NATURAL - Reservas y Producción a diciembre de 2010 [MM<sup>m3/d</sup>]

Cuenca	Reservas Probadas	Reservas Probables	Comprobadas +50% Probables	Producción	Horizonte: [Reservas Probadas/Producción] (Años)
Austral	94.756	58.004	123.758	10.435	9,1
Golfo San Jorge	43.693	20.109	53.747	5.219	8,4
Neuquina	156.005	30.521	171.265	26.039	6,0
Noroeste	37.442	829	37.856	5.403	6,9
<b>TOTAL ARGENTINA</b>	<b>331.896</b>	<b>109.463</b>	<b>386.626</b>	<b>47.096</b>	<b>7,0</b>

Fuente: Secretaría de Energía de la Nación

El Estado Nacional firmó acuerdos para la importación de gas natural desde Bolivia, que representaron cerca del 4% del volumen total consumido entre 2005 y 2010 con excepción de 2008 donde la importación cayó a 2%. En 2011 la importación desde Bolivia representó el 6% de dicho volumen.

Adicionalmente, un barco regasificador de GNL, fue conectado en el invierno de 2008 en el nodo de Bahía Blanca (Provincia de Buenos Aires) aportando inyecciones del 0,9% del volumen total consumido. La misma operación fue practicada en 2009 y 2010 aportando inyecciones por 1,6% y 3,7%, respectivamente, del

suministro anual del sistema. Estos volúmenes contribuyeron en cierta medida a cubrir la declinación de la oferta interna.

Para reforzar el abastecimiento a la demanda pico de invierno en la zona del Gran Buenos Aires y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se instaló un segundo barco regasificador en la localidad de Escobar (Provincia de Buenos Aires), que inyecta gas a una instalación operada por YPF S.A. que a su vez se conectó al sistema de gasoductos de TGN en mayo de 2011. Ambas operaciones de regasificación (Escobar y Bahía Blanca) representaron en 2011 el 8% del volumen total de gas consumido en Argentina.

### **3 - ASPECTOS REGULATORIOS**

#### ***La Ley de Emergencia Pública***

En su calidad de prestadora de un servicio público esencial, TGN se encuentra sujeta a una significativa regulación estatal basada en la Ley N° 24.076 ("Ley del Gas"), que es ejercida por el ENARGAS.

En enero de 2002 la Ley de Emergencia Pública y Reforma del Régimen Cambiario N° 25.561 ("LEP") modificó unilateralmente el régimen tarifario establecido en los contratos de licencia celebrados en 1992 entre el Estado Nacional y las licenciatarias prestadoras de los servicios de transporte y distribución de gas natural dentro del marco de la Ley del Gas, al disponer la pesificación de las tarifas y el cese de su ajuste semestral por Producer Price Index ("PPI").

La LEP autorizó al PEN a renegociar los contratos de servicios públicos tomando en consideración los siguientes criterios: 1) el impacto de las tarifas en la competitividad de la economía y en la distribución de los ingresos; 2) la calidad de los servicios y los planes de inversión, cuando ellos estuviesen previstos contractualmente; 3) el interés de los usuarios y la accesibilidad de los servicios; 4) la seguridad de los sistemas comprendidos y 5) la rentabilidad de las empresas. Asimismo, la LEP dispuso que las empresas prestadoras de servicios públicos no pueden suspender o alterar el cumplimiento de sus obligaciones.

La vigencia de la LEP fue prorrogada sucesivamente por el Congreso de la Nación hasta diciembre de 2013.

#### ***La renegociación de la Licencia***

En 2002 el PEN constituyó una Comisión *ad-hoc* y dio inicio al proceso de renegociación, para lo cual fijó un cronograma de trabajo que debía completarse en junio de 2002.

En julio de 2003, las nuevas autoridades nacionales crearon la UNIREN en el ámbito de los Ministerios de Economía y Producción ("MEP") y de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios ("MPFIPyS"). Entre las misiones de la UNIREN aparecen las de llevar a cabo el proceso de renegociación de los contratos dispuestos por la LEP, suscribir acuerdos *ad referendum* del PEN, elevar proyectos normativos concernientes a posibles adecuaciones tarifarias y elaborar un proyecto de marco regulatorio general.

Adicionalmente, la Ley N° 25.790 ha dispuesto que las decisiones que adopte el PEN en el desarrollo del proceso de renegociación *"no se hallarán limitadas o condicionadas por las estipulaciones contenidas en los marcos regulatorios que rigen los contratos de concesión o licencia de los respectivos servicios públicos"*. Dicha norma establece asimismo que *"el PEN remitirá las propuestas de los acuerdos de renegociación al Congreso de la Nación y que corresponderá al Congreso de la Nación expedirse dentro del plazo de 60 días corridos de recepcionada la propuesta. Cumplido dicho plazo sin que se haya expedido, se tendrá por aprobada la misma. En el supuesto de rechazo de la propuesta, el PEN deberá reanudar el proceso de renegociación del contrato respectivo"*.

Durante 2011 no se registraron avances de significación en este proceso. El aumento tarifario transitorio del 20% acordado por TGN con las autoridades nacionales en octubre de 2008 y ratificado por Decreto presidencial en abril de 2010, continúa sin ser aplicado. Una acción judicial promovida por la Sociedad para obtener su entrada en vigencia fue acogida en segunda instancia. Asimismo, otra acción judicial iniciada por TGN para que el ENARGAS aplique el proceso de revisión tarifaria extraordinaria previsto en la Ley del Gas, fue acogida en primera instancia pero revocada por el tribunal de alzada.

TGN considera que el obstáculo principal que hasta la fecha impide alcanzar un acuerdo de renegociación integral de la Licencia es la insistencia del Estado Nacional en incorporar una cláusula de indemnidad en su beneficio, que transfiere a TGN los efectos de sentencias o laudos arbitrales que, en relación con su



Licencia, condenen a la República Argentina a pagar indemnizaciones fundadas en el efecto de la LEP. Sin embargo, otras licenciatarias que aceptaron otorgar dicha indemnidad tampoco obtuvieron los ajustes tarifarios comprometidos por el Estado Nacional.

A fines de 2011 el Estado Nacional anunció la eliminación progresiva de subsidios que benefician a distintas categorías de usuarios de los servicios regulados de gas y electricidad, los que en adelante deberán afrontar parte del costo incurrido por el Estado Nacional para la importación de combustibles líquidos y gaseosos. El impacto sobre los consumidores de esta medida, que no genera beneficio alguno para las licenciatarias, es significativo.

A la fecha de emisión de los estados contables de TGN correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011 no se han producido avances sustanciales que permitan asegurar que se cumplirá con el objetivo de firmar un acuerdo de renegociación integral de la Licencia en el corto plazo. Asimismo, nada asegura que el eventual resultado de la renegociación reestablezca de manera efectiva el equilibrio de la Licencia a través de una tarifa justa y razonable que procure a TGN una reparación por los perjuicios sufridos como consecuencia de la LEP.

### ***La intervención dispuesta por el ENARGAS***

La intervención de TGN dispuesta por el ENARGAS en diciembre de 2008 a raíz de la decisión del Directorio de postergar el pago de las cuotas de capital e intereses que vencían en diciembre 2008 y los vencimientos posteriores a dicha fecha, continúa. En todo ese período, TGN continuó prestando el servicio público a su cargo con total normalidad y sin afectación de sus clientes.

## **4 - SITUACIÓN FINANCIERA**

### ***La postergación de pagos de la deuda financiera en diciembre de 2008***

Debido al continuo deterioro de la ecuación económico-financiera de la Sociedad que obedece al efecto de la depreciación del peso sobre tarifas domésticas que permanecen fijas, combinado con una caída en los ingresos por transporte de exportación a raíz de las limitaciones de envío de gas al exterior que se menciona en la Nota 1.c.v) a los estados contables adjuntos, y con un incremento generalizado de los costos en pesos y en dólares estadounidenses, el 22 de diciembre de 2008 el Directorio de TGN se vio en la necesidad de administrar sus recursos con el propósito de: (i) privilegiar la prestación segura y confiable del servicio público de transporte de gas natural a su cargo; (ii) preservar el principio de empresa en marcha, y (iii) asegurar la igualdad de trato a todos sus acreedores financieros.

En este contexto, derivado de las causas exógenas mencionadas y con el propósito enunciado, TGN se vio en la necesidad de postergar el pago a su vencimiento de las cuotas de capital e intereses correspondientes a las Obligaciones Negociables Series A y B. El total de la deuda al 31 de diciembre de 2011 asciende a US\$ 451,3 millones.

### ***Propuesta de reestructuración de la deuda financiera***

Una oferta de canje y pedido de consentimiento para un Acuerdo Preventivo Extrajudicial (“APE”) lanzada en septiembre de 2009, obtuvo un nivel de aceptación del 87,97% computado sobre el pasivo total sujeto a reestructuración.

La propuesta comprende: (i) US\$ 141.279.932 en concepto de capital remanente de las Obligaciones Negociables Serie A emitidas por la Sociedad; (ii) US\$ 203.630.111, en concepto de capital remanente de las Obligaciones Negociables Serie B emitidas por la Sociedad, y (iii) US\$ 2.386.014 en concepto de saldo de capital impago a proveedores de servicios, conforme sus respectivos acuerdos comerciales (conjuntamente, la “Deuda Pendiente”).

Con relación a la propuesta de reestructuración, y sujeto al cumplimiento de ciertas condiciones, cada titular de Deuda Pendiente recibirá, a su opción:

#### - Opción en Efectivo

Un pago en efectivo, en dólares estadounidenses, a un precio de compra de US\$ 400 por cada US\$ 1.000 de monto de capital de Deuda Pendiente asignada a la Opción en Efectivo, sujeto a mecanismos de prorrateo y reasignación. El monto máximo de efectivo disponible para rescatar Deuda Pendiente conforme la Opción en Efectivo es de US\$ 40 millones, sujeto a incremento bajo ciertas circunstancias.

#### - Opción de Canje a la Par

US\$ 1.000 de monto de capital de nuevas Obligaciones Negociables a la Par por cada US\$ 1.000 de monto de capital de Deuda Pendiente asignada a la opción de Canje a la Par, sujeto a mecanismos de prorrateo y reasignación. TGN emitirá hasta un máximo de US\$ 247,3 millones de Obligaciones Negociables a la Par. Las Obligaciones Negociables a la Par tendrán un plazo de amortización total de 7 años y devengarán intereses a una tasa creciente entre 6,50% y 8,50% por año, pagadero por trimestre vencido. Del interés total de cada período, TGN pagará en efectivo un mínimo del 3,5% y podrá capitalizar la diferencia en caso de no contar con los fondos necesarios. El capital amortizará semestralmente comenzando el quinto año.

El APE se encuentra sujeto a homologación ante la justicia comercial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El proceso continúa demorado en razón de diversas impugnaciones deducidas por acreedores no aceptantes y por la Fiscal General ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial.

Por último, cabe mencionar que el APE prevé ciertas causales automáticas de rescisión de la propuesta de reestructuración (APE, Art. 10.1(a)) y otras causales que otorgan a los acreedores que oportunamente hayan prestado conformidad a los términos de dicho acuerdo la posibilidad de rescindirlo a su exclusiva opción (APE, Art. 10.1 (b)). Bajo los términos del APE, en defecto de la homologación, a partir del 14 de abril de 2011 el 25% de los acreedores aceptantes pueden pedir la terminación del mismo.

### **5 - LA ACTIVIDAD DE TGN**

Con un sistema de 6.195 Km de gasoductos, TGN es la empresa dedicada al transporte de gas natural por gasoductos de alta presión en el centro y norte de la República Argentina.

A través de sus dos gasoductos troncales, el "Norte" y el "Centro Oeste", TGN abastece a ocho de las nueve distribuidoras de gas y a numerosas generadoras eléctricas e industrias ubicadas en catorce provincias argentinas. El sistema de TGN se conecta a los gasoductos "GasAndes" y "Norandino" que transportan gas al centro y norte de Chile respectivamente, al gasoducto "Entrerriano" que transporta gas a la provincia de Entre Ríos y al litoral uruguayo y al gasoducto de Transportadora de Gas del Mercosur S.A. que transporta gas al sur de Brasil.

Desde el inicio de sus operaciones en 1992, TGN expandió la capacidad de transporte desde cabecera de 22,6 MM<sup>m<sup>3</sup>/d</sup> a 54,4 MM<sup>m<sup>3</sup>/d</sup> <sup>(1)</sup>, lo que representa un incremento de más del 140%. Las expansiones, así como las numerosas obras de mantenimiento y confiabilidad del sistema, requirieron inversiones por un importe aproximado de US\$ 1.200 millones por parte de TGN.

En términos físicos, las expansiones a cargo de TGN exigieron la instalación de 1.326 km. de nuevos gasoductos, la construcción de cinco nuevas plantas compresoras y la instalación de catorce equipos turbocompresores, los que adicionaron 150.000 HP de potencia instalada.

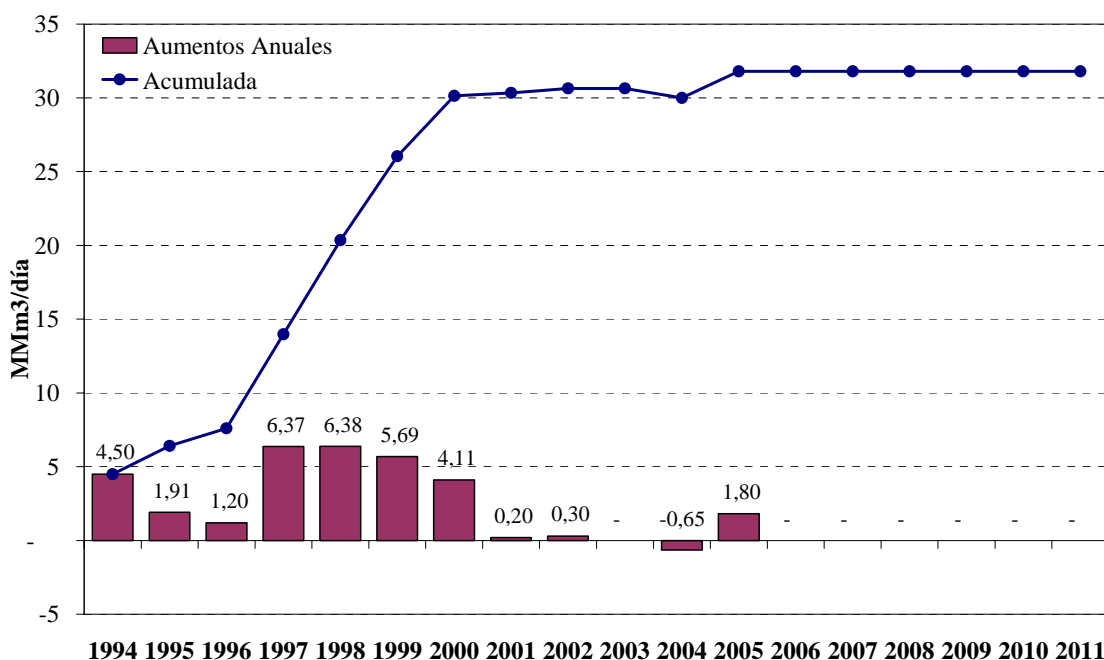
La Resolución N° 185/04 del MPFIPyS dictada al amparo del Decreto N° 180/04 constituyó un Programa de Fideicomisos de Gas organizados por la Secretaría de Energía de la Nación para la financiación de obras de infraestructura de transporte y distribución de gas natural.

Bajo dicho programa, TGN continuó durante 2011 actuando como Gerente Técnico del Proyecto de las obras definidas por la Secretaría de Energía de la Nación y el ENARGAS. Al cierre del ejercicio, y en relación a la denominada "Expansión 2006-2008", se llevan habilitadas obras que representan un incremento de capacidad sobre el gasoducto Norte de 2,275 MM<sup>m<sup>3</sup>/d</sup> en la ruta Miraflores – Tramos Finales, y 1,4 MM<sup>m<sup>3</sup>/d</sup> sobre el gasoducto Centro Oeste exclusivamente entre Beazley y La Dormida (capacidad que se obtuvo por la construcción de un loop de 28,3 km en esa zona, única obra de la ampliación ejecutada sobre el gasoducto Centro Oeste). No hay certeza sobre la ejecución de las obras remanentes.

---

<sup>1</sup> No incluyen 3,68 MM<sup>m<sup>3</sup>/d</sup> de la primera etapa denominada Hito AP de las "Ampliaciones 2006-2008" debido a que esta capacidad se habilitó entre tramos y no desde cabecera.

## Nueva Capacidad de Transporte (En Cabecera) - Anual y Acumulada [MM<sup>m3/d</sup>]



## Evolución del sistema de TGN

	Unidades	1994 - 1995	1996 - 1997	1998 - 1999	2000 - 2001	2002 - 2003	2004 - 2005	2006 - 2007	2008 - 2009	2010 - 2011	Totales
Nuevos gasoductos agregados	km	242	455	168	380	-	310	-	346	120	2.021
Capacidad de compresión adicional	HP	27.600	-	90.800	21.600	-	33.410	-	20.620	10.310	204.340
Aumentos de capacidad	MM <sup>m3/d</sup>	6,41	7,57	12,06	4,31	0,30	1,15	-	-	-	31,80

Al cierre del ejercicio los contratos de transporte firme de la Sociedad desde cabecera de los gasoductos totalizaban 48,91 MM<sup>m3/d</sup>, correspondiendo 20,82 MM<sup>m3/d</sup> al gasoducto Norte y 28,09 MM<sup>m3/d</sup> al Centro Oeste. Asimismo, la Sociedad cuenta con 5,77 MM<sup>m3/d</sup> de contratos firmes sobre rutas parciales.

En el contexto de las dificultades presentes vinculadas al proceso de renegociación de su licencia y a las exigentes condiciones de operación que caracterizaron los últimos años, cabe destacar el rol cumplido por la Sociedad en la modernización y mejora de sus activos, lo que facilitó la calidad y confiabilidad del servicio de transporte de gas natural a vastos sectores de la economía.

## 6 - ASPECTOS OPERATIVOS SALIENTES

### Transporte de gas

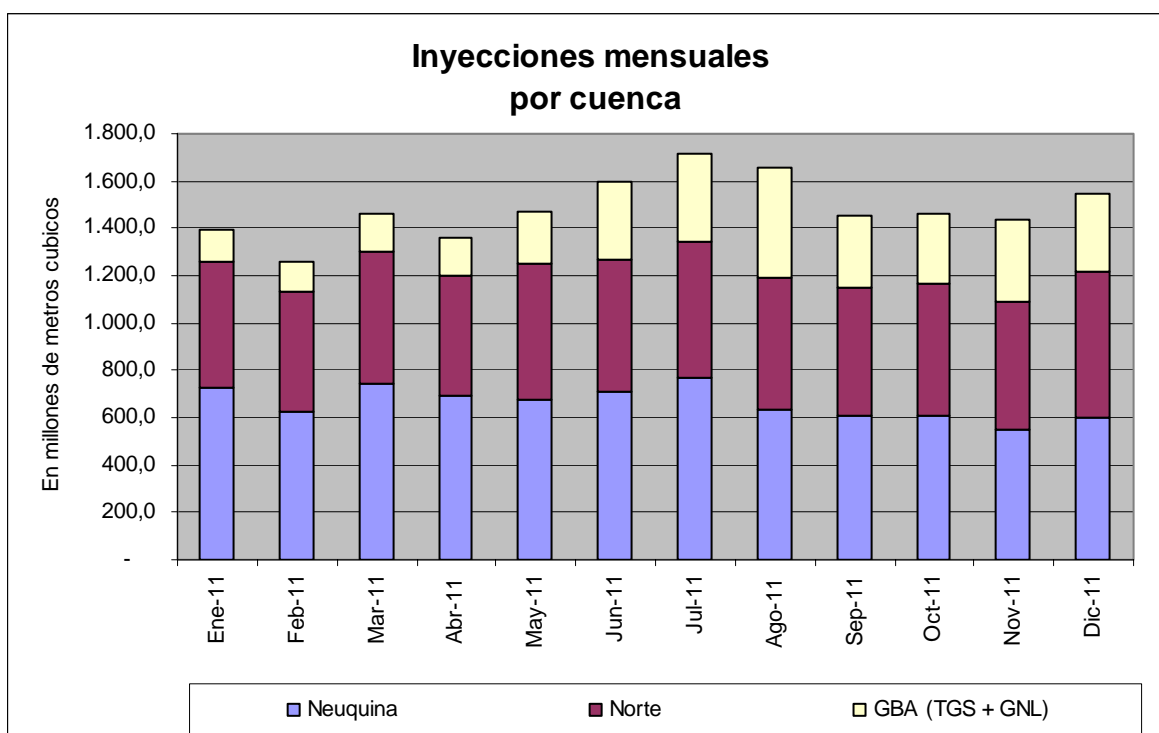
El volumen anual recepcionado por TGN en los gasoductos Norte y Centro Oeste y en los puntos de vinculación con Transportadora de Gas del Sur S.A. ("TGS") ubicados en el Gran Buenos Aires, alcanzó durante el ejercicio un valor aproximado de 15.373 MM<sup>m3</sup> lo que representa un promedio de 42,2 MM<sup>m3/d</sup>.

Por efecto de la disminución en la cuenca neuquina, la inyección promedio en el gasoducto Centro Oeste disminuyó de 24 MM<sup>m3/d</sup> a 23 MM<sup>m3/d</sup>. En el caso del gasoducto Norte, la producción local disminuyó de 15 MM<sup>m3/d</sup> a 13 MM<sup>m3/d</sup>. A nivel país, esta menor inyección fue compensada mediante el aporte de GNL en el Puerto de Escobar a través de barcos regasificadores y por un mayor abastecimiento desde Bolivia.

Como se mencionó previamente, en mayo de 2011 fue inaugurado un puerto de GNL en la localidad de Escobar. El volumen total regasificado en el período mayo/diciembre de 2011 alcanzó a 1.580 MM<sup>m3</sup>.

Las exportaciones ligadas a la cuenca neuquina (incluidas en los gasoductos “GasAndes”, “Gas Pacífico” y “Colón-Paysandú”) se vieron reducidas de 306 MM<sup>m3</sup> en 2010 a 173 MM<sup>m3</sup> en 2011. Para el caso del gasoducto “Norandino” se exportaron solamente 0,243 MM<sup>m3</sup>, marcando una fuerte reducción respecto a los 54 MM<sup>m3</sup> del año 2010. Ambas reducciones tienen su origen en la consolidación de los proyectos de regasificación de GNL que se pusieron en marcha en Chile y que abastecen a los clientes de los gasoductos “GasAndes” y “Norandino”.

La operatoria del despacho de gas estuvo caracterizada, al igual que desde el año 2007, por una activa presencia y participación de funcionarios del ENARGAS y del MPFIPyS en la toma de decisiones sobre los lineamientos de despacho. Durante el año 2011 tuvo plena aplicación el “Procedimiento para Solicitudes, Confirmaciones y Control de Gas” emitido por el ENARGAS mediante la Resolución I/1410/10. Como en años anteriores, la operatoria del despacho demuestra que la producción local de gas no alcanza para satisfacer la demanda doméstica.



### **El mantenimiento y la integridad de las instalaciones**

Durante el ejercicio se ejecutaron actividades de evaluación, prevención y reparación sobre los activos operativos.

#### **- Gasoductos:**

Se realizó la inspección interna (“ILI”) sobre trece tramos de gasoducto, sumando un total de 1.475 Km inspeccionados. Por otra parte, se efectuaron doce reemplazos de cañería totalizando aproximadamente 260 m, como así también 55 excavaciones para la verificación y reparación de defectos.

A partir de la información obtenida del ILI realizado sobre el gasoducto Centro Oeste, se inertizaron seis cruces con caño camisa donde se había reportado la presencia de defectos por corrosión externa en el gasoducto.

Se realizó la aplicación de un nuevo revestimiento a 35,5 km del gasoducto troncal Norte de 24” de diámetro, distribuidos en tres zonas; 6,8 km entre los mojones 160 y 169, 21,7 km entre los mojones 1.130 y 1.153, y 7 km entre los mojones 1.277 y 1.284.

Dentro del Programa de *Stress Corrosion Cracking* (“SCC”) se tomaron muestras de suelo en 50 puntos del gasoducto “Caimancito –Tucumán” a la descarga de la Planta Compresora Lumbreras para evaluar la susceptibilidad a desarrollar SCC.

Se realizaron estudios de presencia de bacterias sobre 49 tramos de gasoductos no estudiados con anterioridad (en general cañerías construidas durante la operación de TGN).

En lo que respecta al programa de “Prevención de Daños por Terceros”, se realizaron más de 570 visitas a potenciales excavadores y organismos, se realizaron encuentros de capacitación con empresas de laboreo intensivo sobre los gasoductos (ingenios) y se colocaron más de 600 nuevos carteles de prevención de nuevo diseño.

Adicionalmente, se evaluaron las condiciones de integridad de diez cruces de ríos y erosiones mayores, decidiendo intervenir en tres de ellos, destacándose el Arroyo La Brida, el Río Negro Sur y el Río Yuto. También se adelantaron los relevamientos de campo para los cruces correspondientes a la campaña 2012, para poder implementar los eventuales trabajos de adecuación en la temporada seca (invierno). Aquellos lugares no intervenidos serán monitoreados para evaluar su evolución en el tiempo.

En el gasoducto “Norandino” se realizó el asesoramiento técnico-comercial y dirección de obra en la adjudicación y ejecución de un túnel curvo de 750 m que se está construyendo en la zona de Mal Paso. Por otra parte, se efectuó el relevamiento de la totalidad de las erosiones menores que cruzan la traza de los gasoductos y se procedió a realizar ingenierías de adecuación de las mismas. Se elaboraron procedimientos y programas de prevención de riesgos geológicos, como así también guías para estudiar taludes inestables y el seguimiento y control de todos los puntos geotécnicos conflictivos que atraviesan la traza del gasoducto.

- Plantas compresoras (“PC”) y estaciones de medición y regulación (“EM&R”):

Se llevó a cabo la aplicación de un nuevo revestimiento en la PC Lumbreras sobre las cañerías de; entrada y salida de la planta, by-pass entre trampas de scraper y separadores, todas ellas pertenecientes al gasoducto troncal Norte, instaladas en 1960.

Se efectuó la revisión y aprobación de los informes de inspección y evaluación de integridad de todas las PC del gasoducto Centro Oeste (diez en total). Asimismo, se ha investigado la utilización de refuerzos de fibra de carbono para reparar componentes de cañerías con espesores menores a los requeridos por las normas. Se elaboró la ingeniería para el cambio de tres casquetes en la estación de medición Colón, otra para el cambio de 80 m de cañería en la EM&R Arroyo Mista así como la memoria para el *rerating* de once equipos (separadores de entrada y filtros FM) ubicados en nueve EM&R. Asimismo, se efectuó la memoria, análisis y cálculo de las pruebas hidráulicas de 22 tanques a presión del circuito de aire, pertenecientes a siete plantas motocompresoras del gasoducto Norte.

Se adecuaron los sistemas de protección catódica de las PC Miraflores, Tucumán y Recreo. Se efectuó el relevamiento del estado de cobertura de los revestimientos en las cañerías enterradas de 65 EM&R, mediante la técnica *Direct Current Voltage Gradient*.

Se elaboraron los anteproyectos para las EM&R en Olleros - Santa Fe, en Ing. Bazan – Córdoba, en Pichanal – Salta y para las nuevas conexiones sobre el gasoducto de TGN. Además, se adecuaron las estaciones de Guañaco, Metan y Córdoba Norte. Se efectuó la adecuación de puesta a tierra de las EM&R Tucumán Norte, Tucumán Sur, Córdoba Norte, Córdoba Sur, Pilar Usina, Puesto Viejo y Prelidiana.

Se elaboró la ingeniería de detalle correspondiente a la obra “Sistema de detección y extinción de incendios” en la PC Beazley, para la cual se prevé la puesta en servicio en el año 2012. Se efectuó la ingeniería de detalle para la implementación de automatización del generador de emergencia en la planta Pichanal. Se procedió al cambio de PLC-2 en motocompresores de Tucumán. Se realizaron los *Hazard and Operability* (“HAZOP”) de las PC La Paz, Cochico, Beazley y San Jerónimo. Se efectuó la ingeniería de detalle para el nuevo Modo de Operación “R” para la reversión en la PC Tío Pujio.

- Gestión de Integridad:

Se llevó a cabo el análisis e implementación de nuevos requerimientos normativos, a partir de la puesta en vigencia de la “Parte O” de la NAG-100, que implica la creación de un “Sistema de Gerenciamiento” de la Integridad, y a partir del mismo, el inicio de un tratamiento de las líneas de transmisión, basado en el

concepto de gestión propia y no de seguimiento prescriptivo o mandatorio como se realizaba anteriormente. Esto exige la programación de “Planes Base” en todos los tramos de los gasoductos operados y mantenidos por TGN, con su consecuente determinación de áreas sensibles, identificación de amenazas y análisis de riesgos, que resultan necesarios para la definición de las actividades de prevención, mitigación y reparación que puedan corresponder.

- Ingeniería de gasoductos:

Se realizó la revisión de la ingeniería básica y de detalle del gasoducto de YPF S.A. que interconecta la planta de GNL de Escobar con la estación de Cardales de TGN. Se revisó la ingeniería de detalle para las expansiones de los tramos 74<sup>a</sup>, 74<sup>b</sup> y 75. Se realizó la ingeniería básica y el pliego técnico para el cambio de clase de trazado del gasoducto así como se proyectaron reemplazos de tramos en Maíz Negro, Pueblo Andino, La Dormida y Epec Pilar. Además, se adecuaron tramos con la inclusión de válvulas en Piquirenda, Cornejo y La Dormida. Se realizó la ingeniería básica para adecuar las interferencias en el Ingenio Ledesma así como las producidas por terceros en los gasoductos de TGN, Norandino (Chile y Argentina), Gasoducto del Pacífico y TGM. Se realizó la ingeniería básica y el pliego técnico para el cambio de traza del gasoducto Norandino para el túnel Mal Paso.

## **7 - REDIRECCIONAMIENTOS DE LA CAPACIDAD DE TRANSPORTE. RENEGOCIACIONES CON CARGADORES DE EXPORTACIÓN**

En abril de 2011 dejaron de tener efecto los redireccionamientos de capacidad de transporte dispuestos por el ENARGAS a partir de 2004 en beneficio de las distribuidoras GasNea S.A. y Distribuidora de Gas Cuyana S.A., y la subdistribuidora Redengas S.A.

### ***Caída de los ingresos de la Sociedad***

A partir del aumento de la demanda doméstica de gas y de la simultánea caída de la producción y reservas, el Estado Nacional tomó medidas, aún vigentes, para garantizar que la oferta de gas natural sea prioritariamente destinada a satisfacer el mercado local. Esto involucró restricciones a las exportaciones de gas, lo que afectó significativamente las ventas de transporte de gas al exterior, motivo por el cual la utilización del transporte firme asociado ha caído de manera constante.

Durante 2010, TGN había renegociado de forma definitiva los términos de los contratos de transporte de dos cargadores de exportación (Sociedad Eléctrica Santiago S.A. y Colbún S.A.) y en forma transitoria con un tercer cargador (Norandino Argentina S.A.). Si bien TGN obtuvo el pago de compensaciones por la terminación anticipada de los contratos y/o por la reducción de la capacidad contratada, dichos acuerdos finalmente le generan un efecto neto negativo sobre sus flujos de fondos esperados. Durante 2011 TGN cobró US\$ 44,8 millones en compensaciones pactadas.

Durante 2011 TGN prosiguió y amplió las acciones legales iniciadas en 2009 contra YPF S.A. por el cobro de facturas vencidas e impagas por US\$ 74,8 millones, más los intereses devengados a cada fecha respectiva y los intereses a devengarse hasta que las sumas sean canceladas por YPF S.A. En diciembre de 2010 TGN había declarado rescindido el contrato de transporte firme de exportación con YPF S.A. por incumplimiento del cargador, reservándose el derecho de reclamar los daños y perjuicios causados por dicha rescisión culpable. La capacidad de transporte remanente fue ofrecida en marzo de 2011 al mercado a través de un concurso abierto bajo las reglas del ENARGAS, como resultado del cual TGN colocó parcialmente dicha capacidad con cargadores domésticos que pagan la tarifa pesificada, lo que finalmente le representa una pérdida de ingresos.

También durante 2011, TGN inició una acción judicial contra Metrogas Chile S.A. persiguiendo el cobro de US\$ 37,2 millones por servicio de transporte impago prestado entre los meses de septiembre de 2009 a agosto de 2011, con más sus intereses y costas. En 2009, Metrogas Chile S.A. comunicó su decisión unilateral de rescindir el contrato de transporte firme que la vincula a TGN, e intimó a la Sociedad al pago de aproximadamente US\$ 238 millones en concepto de reparación de supuestos daños que Metrogas Chile S.A. dice haber experimentado como consecuencia de supuestos e inexistentes incumplimientos en que habría incurrido TGN al dejar de entregarle gas que, según el cliente, habría sido confirmado e inyectado en cabecera por sus productores / proveedores.

## **8 - CALIDAD, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE**

Durante 2011 se llevaron a cabo las actividades previstas en el “Plan Anual de Calidad, Seguridad y Medio Ambiente”, con énfasis en el desarrollo de programas de prevención y capacitación a los mandos medios.

El compromiso de la Sociedad en la materia se ve reflejado con el Sistema Integrado de Gestión, la realización de un extensivo programa de auditoría interna, y el cumplimiento de los requisitos de las normas ISO 9001, OHSAS 18001 e ISO 14001, revalidado en enero de 2012 por el organismo certificador Det Norske Veritas.

En el área de seguridad laboral se desarrollaron a lo largo del año programas de prevención y sensibilización que han permitido sostener el desempeño en seguridad de la Sociedad. Se realizaron simulacros en campo para entrenamiento y verificación del nivel de respuesta y preparación ante emergencias.

Se brindó colaboración para el desarrollo de nuevos proveedores en ejecución de obras, capacitando y verificando que presenten las aptitudes necesarias para cumplir con los estándares de calidad, seguridad y medio ambiente de la Sociedad.

Se hizo también hincapié en seguridad vial y en manejo seguro, tanto para personal propio como para contratistas, así como programas de seguridad en oficinas.

Asimismo se llevó a cabo el programa de protección ambiental, que incluye la gestión de residuos, el control de gases contaminantes mediante la toma de muestras y posterior modelización de los efectos en cada PC, servicio que TGN también ofrece a terceros.

En lo referente al “Proyecto de Expansión” se realizaron las actividades de control en seguridad, higiene y protección ambiental en las obras de ampliación del sistema de gasoductos en donde TGN ejerce el rol de gerente técnico de proyecto.

Por último, se diseñó una nueva política institucional de “Calidad, Seguridad, Salud y Medio Ambiente” aprobada por la Dirección General y publicada en la Web de TGN.

## **9 - RECURSOS HUMANOS**

Durante el año 2011, dentro de un contexto de alta conflictividad gremial, provocado entre otras causas por el aumento del costo de vida y los conflictos intra e inter-sindicales, se logró acordar durante el mes de mayo de 2011 un incremento de salarios para el personal convenionado del 29,15%, sin adopción de medidas de fuerza por parte de los sindicatos. El personal fuera de convenio recibió ajustes equivalentes.

### ***Reorganización y reducción de personal***

Durante 2011, considerando la situación económica y financiera por la que atraviesa la Sociedad, se llevó a cabo un proceso de reestructuración interna que implicó una reducción de personal de 30 empleados, pasando de una dotación de 533 a diciembre de 2010 a 503 a diciembre de 2011. Once de estos 30 empleados pertenecían al grupo de conducción de la Sociedad. (Niveles gerenciales y de jefaturas).

### ***Actividades de capacitación***

Las actividades realizadas durante 2011 estuvieron orientadas a potenciar la integración de las personas, mejorar su calidad de vida y contribuir mediante entrenamiento y capacitación al desarrollo profesional y técnico.

Se realizó un ciclo *outdoor* con la participación del director general, de los directores de operaciones y de finanzas y de todos los gerentes y mandos medios de la Sociedad. El eje del trabajo fue el clima organizacional y la reflexión giró sobre liderazgo, las oportunidades de crecimiento, la comunicación y el trabajo en equipo. Como cierre del proceso se consolidaron objetivos tendientes a abrir canales de comunicación, generar participación y escuchar los aportes de todos los colaboradores alentando a una cultura con foco en la generación de valor compartido. El ciclo permitió también compartir la situación actual y futura de TGN desde la perspectiva de las diferentes áreas.

También se promovieron distintos espacios de integración:

- Los profesionales y niveles de supervisión participaron de encuentros con la dirección general y distintos gerentes.
- Todos los jefes de sección participaron del programa anual de coordinación y trabajo en equipo.

- Se abrieron talleres de reflexión para compartir temáticas que den lugar al debate y a la reflexión conjunta: desarrollo personal, comunicación, etc.
- Se realizaron jornadas deportivas, salidas culturales a museos y otras salidas fuera de las oficinas.
- Por último, se inició un ciclo de conferencias sobre vida saludable tendiente a transmitir conceptos destinados a mejorar la calidad de vida.

La transparencia, la calidad de vida, el foco en las personas, así como los proyectos desafiantes, fueron valorados positivamente en estos espacios.

La capacitación y entrenamiento también ocuparon un lugar importante en el ejercicio 2011. Se registró una tasa anual de cobertura del 75% del personal con un total de 12.000 horas aproximadamente.

En este marco, el Centro de Transferencia de Conocimientos (“CTC”) completó su tercer año de actividades de capacitación con el diseño de cursos principalmente de carácter técnico. Los instructores internos diseñaron y llevaron a cabo el dictado de estos cursos donde participaron más de 300 personas alcanzando el 58 % del total de las horas hombres de capacitación. En este marco, el plan de formación por puesto ocupó un lugar importante donde se destacaron cursos de acuerdo con cada especialidad.

Por segundo año consecutivo el CTC también diseñó y llevó a cabo el “Programa de Formación para Jefes de Sección” con énfasis en la capacitación en temáticas relacionadas con la gestión, relaciones laborales, operaciones, administración y logística. Los temas específicos fueron dictados por los instructores internos de las distintas áreas de la Sociedad.

Se desarrolló un programa para “Project Managers” con el objetivo de actualizar el modelo de liderazgo de proyectos. El espacio permitió incorporar herramientas y técnicas para fases críticas de proyectos así como también compartir las experiencias del equipo.

Se redefinieron la “Visión y Misión” de la Sociedad junto con los objetivos organizacionales y los objetivos por área que fueron volcados luego en las evaluaciones de desempeño. Durante el ejercicio 2012 la Sociedad completará el proceso con la definición de los “Valores” de TGN.

### ***Actividades de evaluación***

Durante el año 2011 se continuó con la implementación del proceso de evaluación de performance para todos los niveles de los empleados de la Sociedad. Se destacó el proceso de evaluación como una instancia de diálogo, de aprendizaje y de desarrollo para toda la organización.

### ***Empleos***

Durante el año ingresaron jóvenes técnicos y profesionales en distintas locaciones del país con el objetivo de comenzar durante el año 2012 con un programa de formación y desarrollo.

### ***Comunicación interna***

A lo largo del año 2011 se dio soporte comunicacional a la pauta de “Nuevos Espacios de Integración”, a través de mensajes en carteleras, campañas vía e-mail, soporte en papel, etc. con el fin de difundir y motivar la integración entre el personal.

Asimismo se continuó con la difusión de la revista interna con frecuencia trimestral y se adicionó un Newsletter digital con información destacada de proyectos de la Sociedad.

El acercamiento del empleado y su familia se reflejó en eventos tales como “Nuestros hijos nos visitan” y “Festejamos el Día del Niño”.

## **10 - RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA**

No obstante que durante el año 2011 continuaron las dificultades económicas, financieras y también las vinculadas al proceso de recomposición de la licencia, TGN mantuvo sus prácticas y políticas de responsabilidad social. La progresiva aplicación de políticas de prevención y aplicación de los principios del “Pacto Global” en su esfera de influencia y el proceso de elaboración del segundo reporte de sustentabilidad



en base a la guía G3 de la *Global Reporting Initiative*, contribuyeron a la incorporación progresiva de variables sociales y ambientales así como a las prácticas de operación. Los aspectos más distintivos de ese cambio se plantearon en el desarrollo de proveedores en la cadena de valor y la creación de procesos de diálogo con contratistas destinados a la prevención de riesgos, para evitar que se produzcan violaciones a los derechos humanos a raíz de la ocurrencia de conflictos sociales.

Educación, construcción de ciudadanía, cuidado del medio ambiente y desarrollo local fueron los pilares en base a los cuales fueron diseñados los programas que se implementaron durante el ejercicio. Se realizaron intervenciones y diagnósticos sociales en comunidades cercanas al gasoducto Centro Oeste en las provincias de Salta y Jujuy, y en la provincia de Córdoba.

TGN, asociada a la red que funciona en el ámbito del “Programa de Prevención de Accidentes” del Ministerio de Salud de la Provincia de Mendoza, contribuyó con logros importantes en la reducción de accidentes en los departamentos La Paz y General Alvear de dicha provincia. Los programas de concientización y prevención implementados en jardines maternos, municipios y otras instituciones en contacto con niños pequeños por segundo año consecutivo, contribuyeron a que se mantuviera en cero la cantidad de víctimas fatales de menores de cinco años. Así lo confirmaron los datos proporcionados por el Departamento de Bioestadística de la provincia. TGN recibió un reconocimiento de parte de la red por su aporte al programa de prevención.

Se desarrollaron instancias de diálogo con representantes de comunidades vecinas de pueblos originarios de la provincia de Salta. En Misión La Loma, de la ciudad de Embarcación, se mantuvo el contacto con las comunidades wichi y toba con el objeto de contribuir a encontrar soluciones de mejora del hábitat en el que viven. Se brindó apoyo para el fortalecimiento comunitario y se efectuaron gestiones con el gobierno provincial para el acceso a un nuevo barrio de viviendas con la comunidad aborígen Pueblo Guaraní de Villa Rallé.

La “Red Argentina del Pacto Mundial de Naciones Unidas” otorgó una mención especial a TGN por su trayectoria y compromiso como miembro activo de la red local, especialmente por su participación en la Mesa Directiva entre los años “2007-2009” y “2009-2011” y por la contribución y liderazgo de la Sociedad para alcanzar importantes logros de la red con relación a los principios universalmente aceptados del Pacto Mundial: derechos humanos, estándares laborales, medio ambiente y anti-corrupción.

TGN es una de las empresas que suscribió al Pacto Global desde la creación de la red argentina en 2004. Como adherente al pacto, presentó todos los años la “Comunicación del Progreso” que es un reporte que da cuenta de los avances en prácticas, procesos y acciones relacionadas con los principios del Pacto Global.

## **11 - POLÍTICA DE REMUNERACIONES**

La remuneración del Directorio es establecida para cada ejercicio fiscal por la Asamblea de Accionistas. La política salarial de los cuadros gerenciales de la Sociedad establece un básico de remuneración fija mensual y un adicional pagadero anualmente compuesto de una parte fija y otra variable. En tanto que las partes fijas se establecen de acuerdo con el nivel de responsabilidad inherente a la posición y a valores de mercado, la variable consiste en un adicional asociado con el desempeño y cumplimiento de objetivos del año. La política de la Sociedad no establece planes de opciones ni de otro tipo para su personal.

## **12 - POLÍTICA DE TOMA DE DECISIONES**

El Estatuto Social dispone que el Directorio de la Sociedad esté compuesto por 14 directores titulares e igual número de suplentes y tiene a su cargo la dirección y administración de TGN. El mandato de los directores dura un año a partir del momento en que son designados por la Asamblea de Accionistas. De los 14 directores: (i) nueve directores titulares y sus respectivos suplentes son elegidos por las acciones Clase A reunidas en Asamblea Especial de dicha clase; (ii) cuatro directores titulares y sus respectivos suplentes son elegidos por las acciones Clase B reunidas en Asamblea Especial de dicha clase y (iii) un director titular y su respectivo suplente son elegidos por las acciones Clase C reunidas en Asamblea Especial de dicha clase. De ellos, al menos un director de la Clase A y un director de la Clase B revestirán la condición de independientes con arreglo al Decreto N° 677/2001 y las normas aplicables de la Comisión Nacional de Valores (“CNV”). El director designado por la Clase C no revestirá la condición mencionada.

La sociedad controlante de TGN, Gasinvest S.A. (“Gasinvest”), tiene derecho a designar a la mayoría de los directores titulares y suplentes. Los accionistas de Gasinvest han celebrado un Convenio de Accionistas (“el Convenio”) con el fin de regular ciertos aspectos relacionados con su participación indirecta en TGN, tales

como el número de directores que puede designar cada uno de los accionistas y las decisiones y acciones que deben contar con el acuerdo unánime de los mismos.

El Convenio establece que las siguientes acciones y decisiones deben contar con el acuerdo unánime de Compañía General de Combustibles S.A. ("CGC"), Techint Compañía Técnica Internacional ("Techint") y Total Gas y Electricidad Argentina S.A. ("Total"), en su conjunto llamadas las *Managing Companies*:

- i. enmiendas al estatuto u otros documentos equivalentes de TGN,
- ii. cualquier consolidación o fusión de TGN con otra sociedad,
- iii. la adopción de planes de actividades, planes de inversión y planes financieros anuales, presupuestos, y cualquier modificación a los mismos,
- iv. aumento o disminución del Directorio de TGN y/o cualquier otro comité de la Sociedad,
- v. la emisión o rescate de acciones de TGN,
- vi. disolución, liquidación o presentación en concurso de TGN,
- vii. la declaración o pago de dividendos u otra distribución por parte de TGN que no sea consecuente con la política de dividendos establecida en el plan de actividades,
- viii. cualquier inversión de TGN en otra sociedad,
- ix. la celebración de cualquier contrato del cual TGN sea parte y que involucre pagos totales o la compra o venta por parte de TGN de activos que, valuados a su valor de libros, excedan los US\$ 3 millones en una o más operaciones dentro de un período de seis meses,
- x. cualquier cambio material en la conducción de TGN, y
- xi. la selección del auditor independiente de TGN.

Adicionalmente Gasinvest, sus accionistas (las *Managing Companies*) y el ex accionista CMS, quien vendió la totalidad de sus acciones en TGN a favor de Blue Ridge Investments LLC, según consta en la comunicación de fecha 5 de junio de 2008 suscripta por ambas partes y dirigida a TGN, celebraron un acuerdo estableciendo que todas las contrataciones para la provisión de bienes y/o servicios deben ajustarse a mecanismos que garanticen la necesaria participación de una pluralidad de oferentes técnica y económicamente capacitados, para asegurar que las mismas se efectúen en condiciones de mercado, siguiendo las normas y políticas de organización y administración de TGN.

Además se establece que las contrataciones de adquisición de bienes y/o servicios con una empresa y/o sus controlantes y/o controladas que en su conjunto superen la suma de US\$ 4 millones deberán ser aprobadas por el Directorio.

La fiscalización interna de la Sociedad está a cargo de una Comisión Fiscalizadora compuesta por tres síndicos titulares y tres suplentes, de los cuales: (i) dos titulares y sus suplentes son elegidos en Asamblea Especial de las acciones clases A y C actuando conjuntamente, debiendo al menos un titular revestir la condición de independiente, y (ii) un titular y su suplente son elegidos en Asamblea Especial de las acciones clase B.

La Comisión Fiscalizadora sesiona con la presencia de la mayoría absoluta de sus integrantes y sus decisiones se adoptan por mayoría de votos presentes sin perjuicio de los derechos que le corresponden al síndico disidente. Los integrantes de la Comisión Fiscalizadora tienen el deber y el derecho de asistir a las reuniones de Directorio y Asambleas de Accionistas, convocarlas, requerir la inclusión de temas en el orden del día, y en general, supervisar todos los asuntos de la Sociedad y su cumplimiento de la ley y del Estatuto Social.

### 13 - COMITÉ DE AUDITORÍA

Conforme con lo establecido en el Régimen de Transparencia de la Oferta Pública previsto en el Decreto N° 677/01, las sociedades que realizan oferta pública de sus acciones deben constituir un Comité de Auditoría cuyo funcionamiento será colegiado e integrado por no menos de tres miembros del Directorio, y cuya mayoría debe revestir la condición de independientes conforme con lo determinado por la Resolución General de la CNV N° 400/02.

Durante el ejercicio 2011 el Comité de auditoría de TGN ejerció las funciones que le fueron encomendadas por la ley y su reglamento interno, siguiendo un Plan Anual informado al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora y de cuyos resultados da cuenta el informe que se emite en la oportunidad de la presentación y publicación de los estados contables anuales de la Sociedad.

### 14 - CONTROL INTERNO DE LA SOCIEDAD

La Gerencia de auditoría interna, como órgano consultivo del Directorio, tiene como función la evaluación periódica de los sistemas de control interno de modo de optimizar la calidad de los procesos realizados, su documentación e información. El control interno es un proceso efectuado por la Dirección y el resto del personal, diseñado con el objeto de proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto al cumplimiento de los objetivos de la organización, teniendo en cuenta la eficacia y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las normas y leyes aplicables.

En este sentido, la Gerencia de Auditoría Interna ejecuta procedimientos a los efectos de cumplir con el "Plan Anual de Auditoría", el cual está orientado a monitorear los riesgos críticos y significativos de naturaleza operativa, patrimonial, legal, regulatoria e informática. El Comité de auditoría de TGN es asistido por la Gerencia de Auditoría Interna para tomar conocimiento de las debilidades de control identificadas, como así también de las medidas correctivas adoptadas.

### 15 - EXPOSICIÓN DE LOS SALDOS Y TRANSACCIONES DE LA SOCIEDAD CON SU SOCIEDAD CONTROLANTE, VINCULADAS DEL EXTERIOR, OTRAS PARTES RELACIONADAS Y PERSONAL CLAVE DE LA DIRECCIÓN DE LA SOCIEDAD.

Complementariamente a lo informado en la Nota 5 a los estados contables de TGN al 31 de diciembre de 2011, se describen por sociedad los saldos y transacciones. Se han incluido como partes relacionadas a las personas y sociedades comprendidas en el Decreto N° 677/01 y reglamentaciones de la CNV.

#### Saldos al 31 de diciembre de 2011 (en miles de \$):

##### Créditos por ventas

##### **Otras partes relacionadas**

Transportadora de Gas del Mercosur S.A.	13.513
Litoral Gas S.A.	6.219
Siderar S.A.	1.038
Siderca S.A.	559
Gasoducto Gasandes Argentina S.A.	71
<b>Total otras partes relacionadas</b>	<b>21.400</b>

---

##### Otros créditos

##### **Sociedad controlante**

Gasinvest S.A.	<b>8</b>
----------------	----------

##### **Sociedades vinculadas del exterior**

Companhía Operadora do Rio Grande do Sul	967
Comgas Andina S.A.	181
<b>Total sociedades vinculadas del exterior</b>	<b>1.148</b>

##### **Otras partes relacionadas**

Transportadora de Gas del Mercosur S.A.	158
Tecpetrol S.A.	(13)
Litoral Gas S.A.	129

Tecgas N.V.	2
<b>Total otras partes relacionadas</b>	<b>276</b>

**Personal clave de la Dirección de la Sociedad**

Anticipos al personal clave de la Dirección de la Sociedad	1.871
--	-------

**Deudas comerciales**

**Otras partes relacionadas**

Total Gas y Electricidad Argentina S.A.	16.497
Tecpetrol S.A.	16.332
Compañía General de Combustibles S.A.	16.332
Argentinean Pipeline Holding Company S.A.	12.373
Transportadora de Gas del Mercosur S.A.	52
<b>Total otras partes relacionadas</b>	<b>61.586</b>

**Otras deudas**

**Personal clave de la Dirección de la Sociedad**

Provisión de honorarios al personal clave de la Dirección de la Sociedad	1.871
--	-------

**Transacciones del ejercicio 2011 (en miles de \$):**

**Sociedad controlante**

**Otros ingresos y egresos netos**

Gasinvest S.A.	25
----------------	----

**Sociedades vinculadas del exterior**

**Ventas netas**

Comgas Andina S.A.	58
--------------------	----

**Cobro de dividendos**

Comgas Andina S.A.	1.634
--------------------	-------

**Otras partes relacionadas**

**Ventas netas**

Litoral Gas S.A.	54.653
Siderar S.A.	7.193
Siderca S.A.	4.854
Transportadora de Gas del Mercosur S.A.	3.681
Gasoducto Gasandes Argentina S.A.	722
<b>Total ventas netas</b>	<b>71.103</b>

**Costos de explotación**

Total Gas y Electricidad Argentina S.A.	(4.539)
Tecpetrol S.A.	(3.364)
Transportadora de Gas del Mercosur S.A.	207
Compañía General de Combustibles S.A.	(3.375)
Argentinean Pipeline Holding Company S.A.	(2.264)
<b>Total costos de explotación</b>	<b>(13.335)</b>

**Gastos de administración**

Total Gas y Electricidad Argentina S.A.	(896)
---	-------

**Otros ingresos y egresos netos**

Litoral Gas S.A.	(71)
Gasoducto Gasandes Argentina S.A.	50
Compañía General de Combustibles S.A.	40
Total Austral S.A.	40

Tecpetrol S.A.	720
<b>Total otros ingresos y egresos netos</b>	<b>779</b>
<b>Compras de bienes de uso</b>	
Siat S.A.	2.441
<b><u>Transacciones con el personal clave de la Dirección de la Sociedad</u></b>	
Honorarios por servicios técnico administrativos	(957)
Honorarios a la Comisión Fiscalizadora	(879)
<b>Total transacciones con el personal clave de la Dirección de la Sociedad</b>	<b>(1.836)</b>

#### **16 - PROPUESTA DE ASIGNACIÓN DE RESULTADOS**

El ejercicio 2011 ha arrojado una pérdida neta de miles de \$ 154.078, que el Directorio propone a la Asamblea de Accionistas de la Sociedad que se absorba contra la "Reserva voluntaria para futuros dividendos", reserva que, considerando el saldo existente de la misma más la presente absorción, ascenderá a miles de \$ 139.372.

Al 31 de diciembre de 2012 y como consecuencia de la obligación de la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, la Sociedad deberá registrar contablemente el pasivo por impuesto diferido generado por el reconocimiento del ajuste por inflación de los bienes de uso como diferencia temporaria, pasivo que a la mencionada fecha ascenderá aproximadamente a miles de \$ 282.000. En virtud de lo establecido por la Resolución General N° 592/11, dicho pasivo por impuesto diferido podrá imputarse contra rubros integrantes del capital, excepto el Capital social y la Reserva legal. Por lo mencionado, el Directorio propone a la Asamblea de Accionistas de la Sociedad, desafectar la totalidad de la "Reserva voluntaria para futuros dividendos" y constituir una "Reserva facultativa" a los efectos de imputar contra la misma, al 31 de diciembre de 2012, parte del monto del pasivo por impuesto diferido mencionado.

Adicionalmente, el Directorio propone a la Asamblea de Accionistas el pago de miles de \$ 957 en concepto de honorarios por servicios técnico administrativos a los Directores que integran el Comité de auditoría, y miles de \$ 879 en concepto de honorarios a los miembros de la Comisión Fiscalizadora.

El Directorio agradece a clientes, proveedores, terceros en general y al personal de la Sociedad por el apoyo y la consideración recibida de su parte a lo largo del ejercicio que finaliza.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 6 de marzo de 2012

Eduardo Ojea Quintana  
Presidente

## **ANEXO A LA MEMORIA ANUAL DE TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.**

### **INFORME SOBRE EL CODIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO CAPITULO XXIII DE LAS NORMAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES**

De conformidad con lo requerido por las Resoluciones N° 516/07 y N° 544/08 de la CNV, el presente informe correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011 se refiere a la aplicación de las recomendaciones previstas en el Código de Gobierno Societario emitido por la CNV.

El Directorio de TGN comparte los principios que inspiran el Código de Gobierno Societario y considera que el funcionamiento del órgano de administración se ajusta conceptualmente a sus previsiones, aun cuando el modo de implementarlas pueda diferir en ciertos casos.

#### **- Relación Emisora – Grupo económico**

Las operaciones de TGN con partes relacionadas se ajustan a las normas legales en vigencia, incluyendo su revisión por el Comité de auditoría. Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011, TGN sólo ha celebrado una operación relevante con una parte relacionada. La misma, corresponde al contrato de transporte firme celebrado entre la Sociedad y Litoral Gas S.A., en cuyo control participa en forma indirecta una de las empresas que ejerce indirectamente el control de la Sociedad. (Ver apartado 15 de la Memoria). Dicha operación se ajusta al precio y otras condiciones contractuales reguladas por el Ente Nacional Regulador del Gas, organismo autárquico del Poder Ejecutivo Nacional y autoridad de aplicación de la Ley 24.076.

Durante el período mencionado, la Sociedad no ha realizado operaciones con sus administradores. De haber tenido que hacerlo, la Sociedad hubiera estado alcanzada por lo dispuesto en el artículo 271 de la Ley N° 19.550.

#### **- Inclusión en el estatuto societario de las previsiones del Código de Gobierno Societario.**

El Directorio de TGN considera que el Estatuto Social es compatible con y no se opone a ninguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Societario. Por tal motivo, el Directorio no considera pertinente en esta instancia la introducción de reformas estatutarias.

Se considera asimismo que la vigencia de la Ley N° 19.550 y del Decreto N° 677/01, junto con el Código de Ética aprobado oportunamente por el Directorio, brindan un marco jurídico suficiente para encuadrar el desempeño de los directores, síndicos, gerentes y personal de la Sociedad.

#### **- Responsable por la estrategia de la Sociedad**

Siendo el Directorio el órgano responsable de la administración de la Sociedad, aprueba y supervisa el cumplimiento de las políticas y estrategias de la Sociedad (incluyendo la política de responsabilidad social empresarial), sujeto al control de gestión que ejerce la Asamblea.

A estos fines, el Directorio aprueba los planes de negocio de la Sociedad, conteniendo los objetivos de gestión y el presupuesto anual, que se confecciona cada año de conformidad con los lineamientos y supuestos macroeconómicos.

El Directorio realiza reuniones periódicas a fin de considerar los informes de gestión elaborados por la Gerencia y el cumplimiento de los planes y presupuesto establecidos, analizándose asimismo el desempeño de la Gerencia.

Trimestralmente junto con el tratamiento de los estados contables se realiza un exhaustivo análisis sobre las variables sostenidas en el período anterior y las correspondientes a las previsiones del próximo período, informando, en caso de corresponder, a las autoridades regulatorias de los cambios y previsiones que se toman.

#### **- Control de gestión**

El Directorio de la Sociedad verifica la implementación de estrategias y políticas aprobadas, basándose para ello en los informes de control de gestión que son periódicamente emitidos por la Gerencia.

### **- Información y control interno. Gestión de riesgos**

La Sociedad cuenta con políticas de control interno, cuyo control está a cargo de la Gerencia de auditoría interna que depende directamente del Directorio. Esta gerencia está conformada en su totalidad por profesionales de diversas especialidades que actúan según un plan trianual, y emite sus informes en forma directa al Directorio y al Comité de auditoría.

El sistema de control de riesgos persigue los objetivos de; anticiparse a los eventos característicos de una operación de transporte de gas actuando proactivamente, establecer un perfil de riesgos operacionales, disminuir la ocurrencia de eventos y atender a los requerimientos normativos.

### **- Comité de auditoría**

El Comité de auditoría se encuentra integrado por tres directores titulares y tres directores suplentes, la mayoría de ellos independientes. El Comité de auditoría ejerce sus funciones legales conforme al reglamento interno aprobado por el Directorio, y uno de sus miembros actúa como Secretario - Coordinador. Posee un presupuesto conforme a las disposiciones y realiza reuniones periódicas, habiéndose realizado numerosas reuniones durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011.

### **- Cantidad de integrantes del Directorio**

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 19 del Estatuto Social, el directorio se encuentra conformado por CATORCE (14) miembros titulares, de los cuales NUEVE (9) directores titulares y sus respectivos suplentes son elegidos por la Clase A, al menos uno deberá revestir la condición de independiente; CUATRO (4) directores titulares y sus respectivos suplentes son elegidos por la Clase B, al menos uno deberá revestir la condición de independiente y UN (1) director titular y su respectivo suplente es elegido por la Clase C. Actualmente, esta estructura se considera adecuada a las necesidades de la Sociedad.

Basada en la experiencia adquirida en ejercicios anteriores, el Directorio no considera necesaria ni conveniente la creación de comités *ad hoc* con funciones específicas, excepto por el Comité de auditoría.

### **- Integración del Directorio**

La mayoría de los integrantes del Directorio de TGN son designados por el accionista controlante de la Sociedad, Gasinvest S.A., y ocupan cargos ejecutivos con los accionistas de Gasinvest S.A.

La Sociedad cumple con el requisito legal de que la mayoría de los miembros del Comité de auditoría cumpla con la condición de "independiente" prevista en las normas de la CNV.

### **- Pertenencia a diversas sociedades**

Basado en la experiencia acumulada en ejercicios anteriores, el Directorio entiende que no afecta a la Sociedad que sus integrantes y/o síndicos desempeñen funciones como tales en diversas sociedades, ello sin perjuicio de lo establecido por el artículo 272 de la Ley N° 19.550.

### **- Evaluación del desempeño del Directorio - Capacitación y desarrollo de directores**

Basado en la legislación vigente, el Directorio considera que la evaluación de su desempeño compete a la asamblea ordinaria de accionistas, la que además controla su gestión.

La mayoría de los integrantes del Directorio de TGN poseen antecedentes profesionales y académicos reconocidos, y una importante trayectoria en el desempeño de funciones de dirección en empresas locales e internacionales destacadas del sector energético.

En base a lo antedicho, el Directorio no considera necesario implementar un plan de capacitación y desarrollo para sus miembros.

### **- Directores independientes - Proporción de directores independientes - Reunión de directores independientes**

El Directorio confía de buena fe que la declaración de cada accionista en la oportunidad prevista en la Resolución General N° 400 de la CNV y la declaración individual de cada uno de sus miembros, aseguran el

cumplimiento de la condición de “independencia”. Sin perjuicio de ello, el Directorio se reserva el derecho de solicitar las aclaraciones que en cada caso estime pertinentes.

El Directorio considera apropiado mantener la cantidad de directores independientes necesaria para asegurar la debida integración del Comité de auditoría, tal como establecen las normas.

Asimismo, el Directorio considera apropiado difundir públicamente la proporción de directores ejecutivos, no ejecutivos e independientes, indicando a qué categoría pertenece o encuadra cada uno de ellos.

El Directorio considera adecuado que los directores independientes realicen reuniones exclusivas, y que el ámbito natural para ello sean las reuniones del Comité de auditoría.

#### **- Política de no discriminación en la integración del Directorio**

El Directorio considera que la designación de sus integrantes no se encuentra obstaculizada por ninguna forma de discriminación.

#### **- Designación de ejecutivos gerenciales**

El Directorio considera aconsejable exteriorizar las motivaciones relacionadas con la selección, propuesta y/o designación de ejecutivos gerenciales claves, y darles una difusión pública adecuada.

#### **- Información a los accionistas - Atención a inquietudes y consultas de accionistas**

El Directorio considera que el medio idóneo para asegurar que todos los accionistas reciban información simétrica en calidad, cantidad y temporalidad, es por medio de la Autopista de Información Financiera de la CNV y del Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

Basado en lo anterior, el Directorio considera que toda la información relevante de la Sociedad, que según las normas debe ser brindada al mercado, es puesta en conocimiento del público en el momento en que debe ser divulgada.

#### **- Participación de accionistas minoritarios en las asambleas**

El Directorio considera que las normas vigentes aseguran el derecho de los accionistas minoritarios a participar en las asambleas si es de su interés. El Directorio de TGN considera saludable la participación de las minorías en las asambleas.

#### **- Mercado de control**

El Estatuto Social de TGN contempla, bajo ciertas condiciones, que los accionistas minoritarios Clase C puedan vender sus acciones al adquirente de una participación controlante en el capital de la Sociedad.

#### **- Política de dividendos**

Considerando el entorno en el que se desenvuelven las actividades sociales a partir del dictado de la Ley N° 25.561, el Directorio no considera factible ni prudente establecer una política de distribución de dividendos.

#### **- Comunicación vía internet – Requisitos del sitio**

La Sociedad cuenta con un sitio de internet de libre acceso que incluye información diversa acerca de la Sociedad y sus actividades, la que se agrega a la información disponible para el público inversor a través de la Autopista de Información Financiera. Dicho sitio cuenta con una vinculación a la página de internet de la Comisión Nacional de Valores, conforme con lo dispuesto en el punto 8, apartado 10 del Anexo I de la Resolución 467/04, y otra vinculación con la página de internet del Ente Nacional Regulador del Gas.

TGN procura razonablemente asegurar la integridad de la información que publica en su página de internet, la que en todos los casos es de libre acceso al público y no se encuentra amparada por deberes de confidencialidad.

#### **- Presidencia del Comité por un director independiente**

El Directorio considera conveniente que el Comité de auditoría sea presidido por un director independiente.



#### **- Rotación de síndicos y/o auditores externos - Doble carácter de síndico y auditor**

Conforme a los Estatutos Sociales los síndicos que integran la Comisión Fiscalizadora son designados por los Accionistas, por lo que se entiende que excede la competencia de este Directorio fijar políticas de rotación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. Históricamente la Comisión Fiscalizadora de TGN ha variado su composición y ha rotado su presidencia, con frecuencia razonable, dando acabado cumplimiento a las normas y prácticas habituales.

En lo que respecta a la designación y rotación de los auditores externos, vale la misma consideración, con la salvedad de que la firma que ejerce la auditoría contable externa de la Sociedad aplica procedimientos para asegurar la idoneidad, independencia y desempeño de sus miembros (incluyendo la rotación obligatoria del socio a cargo en períodos preestablecidos), lo cual a su vez es controlado por el Comité de auditoría de TGN.

Los síndicos de TGN no desarrollan actividades de auditoría externa de la Sociedad, ni participan ni son asociados a la firma que presta el servicio de auditoría externa. Participan de las reuniones de Directorio, de las reuniones del Comité de auditoría y de las asambleas, tal como prevén la ley y el estatuto de la Sociedad.

#### **- Sistemas de compensación**

Las compensaciones pagadas por TGN a directores y gerentes se ajustan a los parámetros de mercado aplicables a empresas comparables. La Sociedad no ha pagado ni contempla la posibilidad de pagar compensaciones en opciones de títulos y/o acciones de la Sociedad.

Eduardo Ojea Quintana  
Presidente

**TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.**
**RESEÑA INFORMATIVA CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010**

De conformidad con lo dispuesto por la Resolución General N° 368/01 y sus modificaciones de la Comisión Nacional de Valores ("CNV"), se expone a continuación un análisis de los resultados de las operaciones de Transportadora de Gas del Norte S.A.<sup>(1)</sup> ("TGN" o "la Sociedad"), su situación financiera, la perspectiva de su negocio, otros indicadores patrimoniales y de resultados así como el avance en el cumplimiento del plan de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF"), que deben ser leídos en su conjunto con los estados contables, los hechos relevantes oportunamente informados a la CNV y la información adicional a las Notas requerida por el art. 68 de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, que se acompañan.

**I) ANÁLISIS DEL RESULTADO Y DE LA SITUACIÓN FINANCIERA**
**• Resultado neto del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011**

	(en millones de pesos)					
	<b>Ejercicios terminados el 31.12.</b>					
	<b>2011</b>	<b>2010</b>	<b>Variación</b>	<b>2009</b>	<b>2008</b>	<b>2007</b>
<b>Ventas netas</b>						
Servicio de transporte de gas	415,2	560,1	(144,9)	565,9	523,0	521,8
Previsión para créditos en conflicto y otros	(42,6)	(104,9)	62,3	(79,5)	(52,7)	(33,2)
<b>Subtotal servicio de transporte de gas</b>	<b>372,6</b>	<b>455,2</b>	<b>(82,6)</b>	<b>486,4</b>	<b>470,3</b>	<b>488,6</b>
Otros servicios:						
Operación y mantenimiento de gasoductos	28,7	28,8	(0,1)	30,0	26,2	18,7
Honorarios por gerenciamiento de obra – Programa de Fideicomisos de Gas	5,7	11,2	(5,5)	14,6	8,0	11,3
<b>Subtotal otros servicios</b>	<b>34,4</b>	<b>40,0</b>	<b>(5,6)</b>	<b>44,6</b>	<b>34,2</b>	<b>30,0</b>
<b>Total de ventas netas</b>	<b>407,0</b>	<b>495,2</b>	<b>(88,2)</b>	<b>531,0</b>	<b>504,5</b>	<b>518,6</b>
<b>Costos de explotación</b>						
Costos de operación y mantenimiento	(223,3)	(218,2)	(5,1)	(196,9)	(168,8)	(149,2)
Depreciación de bienes de uso	(131,2)	(129,6)	(1,6)	(124,3)	(122,0)	(116,7)
<b>Subtotal</b>	<b>(354,5)</b>	<b>(347,8)</b>	<b>(6,7)</b>	<b>(321,2)</b>	<b>(290,8)</b>	<b>(265,9)</b>
<b>Ganancia bruta</b>	<b>52,5</b>	<b>147,4</b>	<b>(94,9)</b>	<b>209,8</b>	<b>213,7</b>	<b>252,7</b>
Gastos de administración y comercialización	(109,8)	(89,3)	(20,5)	(70,9)	(52,9)	(49,0)
<b>(Pérdida) ganancia operativa</b>	<b>(57,3)</b>	<b>58,1</b>	<b>(115,4)</b>	<b>138,9</b>	<b>160,8</b>	<b>203,7</b>
Resultado por participación en sociedades vinculadas del exterior	(0,4)	1,3	(1,7)	2,3	1,1	0,9
Resultados financieros y por tenencia	(260,6)	(224,7)	(35,9)	(210,3)	(189,7)	(134,2)
Otros ingresos y egresos netos <sup>(3)</sup>	110,4	306,3	(195,9)	15,6	1,7	3,0
<b>(Pérdida) ganancia neta antes de impuestos</b>	<b>(207,9)</b>	<b>141,0</b>	<b>(348,9)</b>	<b>(53,5)</b>	<b>(26,1)</b>	<b>73,4</b>
Impuesto a las ganancias	53,8	(68,0)	121,8	2,0	(7,4)	(13,7)
<b>(Pérdida) ganancia neta del ejercicio</b>	<b>(154,1)</b>	<b>73,0</b>	<b>(227,1)</b>	<b>(51,5)</b>	<b>(33,5)</b>	<b>59,7</b>
<b>EBITDA<sup>(2) y (3)</sup></b>	<b>189,0</b>	<b>501,1</b>	<b>(312,1)</b>	<b>297,4</b>	<b>304,1</b>	<b>337,3</b>

(1) Sociedad No Adherida al Régimen Estatutario Optativo de Oferta Pública de Adquisición Obligatoria.

(2) Resultado antes de impuesto a las ganancias, resultados financieros y por tenencia, depreciaciones y cargos sobre activos consumibles que no significan egresos de fondos. De haberse excluido el rubro "Otros ingresos y egresos netos", conformado principalmente por indemnizaciones comerciales (como se explica en el punto (3) siguiente), el nivel de EBITDA en ambos ejercicios habría sido de \$ 78,6 millones y \$ 194,8 millones, respectivamente.

(3) Incluye una ganancia de \$ 108,4 millones y \$ 301,9 millones, en 2011 y 2010, respectivamente, producto de los acuerdos transaccionales celebrados con clientes de exportación (Nota 14).

**TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.**

**RESEÑA INFORMATIVA CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010**

**I) ANÁLISIS DEL RESULTADO Y DE LA SITUACIÓN FINANCIERA (Cont.)**

(en millones de pesos)

	31.12.2011	31.12.2010	31.12.2009	31.12.2008	31.12.2007
<b>Total del activo</b>	3.358	3.186	2.878	2.639	2.614
<b>Total del pasivo</b>	2.212	1.886	1.651	1.361	1.302
<b>Patrimonio neto</b>	1.146	1.300	1.227	1.278	1.312

Los párrafos siguientes describirán las causas de las principales variaciones en los resultados de TGN y se expondrán algunos indicadores económico-financieros con relación al patrimonio de la Sociedad.

- **Ventas netas**

Por tipo de servicio:

(en millones de pesos)

Tipo de servicio	Ejercicios terminados el 31.12.									
	2011	%	2010	%	2009	%	2008	%	2007	%
Transporte de gas	372,6	91,6	455,2	91,9	486,4	91,6	470,3	93,2	488,6	94,2
Operación y mantenimiento de gasoductos y gerenciamiento de obra	34,4	8,4	40,0	8,1	44,6	8,4	34,2	6,8	30,0	5,8
<b>Total de ventas netas</b>	<b>407,0</b>	<b>100,0</b>	<b>495,2</b>	<b>100,0</b>	<b>531,0</b>	<b>100,0</b>	<b>504,5</b>	<b>100,0</b>	<b>518,6</b>	<b>100,0</b>

**- Servicio de transporte de gas**

La disminución neta de \$ 82,6 millones entre los años 2011 y 2010 se explica principalmente por:

- \$ 94,5 millones de menor facturación debido a la rescisión de un contrato de transporte de exportación. Ver Nota 13.g);
- \$ 77,5 millones de disminución en la facturación debido a los acuerdos alcanzados con ciertos clientes de exportación. Ver Nota 14;
- \$ 61,0 millones de incremento debido a la constitución de menores provisiones para créditos en conflicto en 2011 en comparación con 2010, relacionados principalmente con la situación de ciertos clientes de exportación;
- \$ 15,9 millones de aumento en la facturación del servicio de transporte en moneda extranjera como consecuencia del efecto conjunto del incremento en el tipo de cambio del dólar estadounidense y del Producer Price Index ("PPI");
- \$ 7,8 millones de mayores ingresos correspondientes a nuevos contratos de transporte firme acordados durante el ejercicio; y
- \$ 4,7 millones de mayores ingresos correspondientes, principalmente, a servicios de transporte interrumpible e intercambio y desplazamiento y otros conceptos diversos.

## TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

## RESEÑA INFORMATIVA CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010

## I) ANÁLISIS DEL RESULTADO Y DE LA SITUACIÓN FINANCIERA (Cont.)

- *Ventas netas (Cont.)*

**-Servicio de “Operación y mantenimiento de gasoductos” y “Gerenciamiento de obra – Programa de Fideicomisos de Gas”**

Entre 2011 y 2010 se verificó una disminución neta de \$ 5,6 millones, siendo su principal causa la disminución de \$ 5,5 millones relacionados con el honorario devengado a favor de TGN por el gerenciamiento de obra en los programas de fideicomisos de gas mencionados en la Nota 16.b).

- *Costos de explotación*

(en millones de pesos)

Rubros	Ejercicios terminados el 31.12.									
	2011	%	2010	%	2009	%	2008	%	2007	%
Honorarios por servicios profesionales	1,9	0,5	2,8	0,8	3,9	1,2	4,5	1,5	2,4	0,9
Costos de personal	90,1	25,4	79,5	22,9	66,4	20,7	56,5	19,4	45,7	17,2
Honorarios por asesoramiento del operador técnico y asistencia al área de auditoría	12,4	3,5	26,6	7,6	11,2	3,5	9,5	3,3	15,0	5,6
Residencia de personal del exterior	1,2	0,3	2,8	0,8	2,8	0,9	2,2	0,8	2,2	0,8
Consumos de repuestos y materiales	17,9	5,0	16,2	4,7	16,5	5,1	14,5	5,0	13,6	5,1
Desbalance de gas y transferencia de cuencas	-	-	(1,9)	(0,5)	(0,2)	(0,1)	0,9	0,3	0,2	0,1
Mantenimiento y reparación de bienes de uso y servicios y suministros de terceros	65,1	18,4	58,3	16,7	54,5	17,0	41,2	14,2	40,6	15,3
Gastos de correos, telecomunicaciones, transporte, fletes, viajes y estadías	11,7	3,3	9,9	2,8	8,5	2,6	8,1	2,8	6,0	2,3
Seguros	5,2	1,5	5,5	1,6	5,3	1,7	5,4	1,9	5,2	2,0
Alquileres y elementos de oficina	2,8	0,8	2,6	0,7	2,4	0,7	1,9	0,7	1,9	0,7
Servidumbres	11,9	3,4	12,0	3,5	9,3	2,9	7,2	2,5	6,2	2,3
Impuestos, tasas y contribuciones	0,6	0,2	0,5	0,1	0,5	0,2	0,5	0,1	0,4	0,2
Depreciación de bienes de uso	131,2	37,0	129,6	37,3	124,3	38,7	122,0	42,0	116,7	43,9
Repuestos y materiales de consumo de baja rotación y obsoletos	1,6	0,4	2,5	0,7	13,5	4,2	14,6	5,0	8,9	3,3
Gastos diversos	0,9	0,3	0,9	0,3	2,3	0,7	1,8	0,5	0,9	0,3
<b>Total</b>	<b>354,5</b>	<b>100,0</b>	<b>347,8</b>	<b>100,0</b>	<b>321,2</b>	<b>100,0</b>	<b>290,8</b>	<b>100,0</b>	<b>265,9</b>	<b>100,0</b>
<b>% de Costos de explotación s/Ventas netas</b>	<b>87,1</b>		<b>70,2</b>		<b>60,5</b>		<b>57,6</b>		<b>51,3</b>	

Los conceptos que presentaron variaciones más relevantes entre los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010 han sido:

- i. \$ 10,6 millones de aumento en *Costos de personal* debido principalmente a recomposiciones salariales otorgadas, en parte como compensación por inflación;
- ii. \$ 6,8 millones de aumento en los costos de *Mantenimiento y reparación de bienes de uso y servicios y suministros de terceros* debido principalmente a que en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011 se efectuaron mayores erogaciones en: a) mantenimiento de gasoductos (\$ 2,0 millones), b) mantenimiento de plantas compresoras y estaciones de regulación y medición (\$ 2,0 millones), y c) servicios y suministros de terceros y otros (\$ 2,8 millones); y
- iii. \$ 14,2 millones de disminución en *Honorarios por asesoramiento del operador técnico y asistencia al área de auditoría* por aplicación de lo establecido en el contrato de asistencia técnica y de auditoría mencionado en la Nota 1.c.iv).

## TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

## RESEÑA INFORMATIVA CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010

## I) ANÁLISIS DEL RESULTADO Y DE LA SITUACIÓN FINANCIERA (Cont.)

- **Gastos de administración y comercialización**

(en millones de pesos)

Rubros	Ejercicios terminados el 31.12.									
	2011	%	2010	%	2009	%	2008	%	2007	%
Costos de personal	43,9	40,0	35,9	40,2	26,5	37,4	24,1	45,6	20,8	42,4
Depreciación de bienes de uso	1,9	1,7	1,8	2,0	1,8	2,5	1,7	3,2	1,7	3,5
Honorarios por servicios profesionales	5,7	5,2	4,7	5,3	5,8	8,2	5,7	10,8	4,0	8,2
Impuestos, tasas y contribuciones	36,7	33,4	27,5	31,0	22,8	32,2	24,6	46,6	25,1	51,2
Gastos de correos, telecomunicaciones, transporte, fletes, viajes y estadías	1,9	1,7	1,5	1,7	1,4	2,0	1,3	2,5	1,2	2,4
Mantenimiento y reparación de bienes de uso y servicios y suministros de terceros	2,3	2,1	3,1	3,5	1,9	2,7	2,1	4,0	1,9	3,9
Alquileres y elementos de oficina	1,5	1,4	1,1	1,2	1,3	1,8	1,0	1,9	0,8	1,6
Deudores incobrables	8,3	7,6	8,3	9,3	(2,4)	(3,4)	(1,7)	(3,2)	1,9	3,9
Juicios	4,4	4,0	3,4	3,6	9,3	13,1	(8,8)	(16,7)	(12,6)	(25,7)
Honorarios al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora	0,9	0,8	0,6	0,7	-	-	-	-	2,1	4,3
Honorarios por servicios técnico administrativos	0,9	0,8	0,7	0,8	1,2	1,7	1,8	3,4	-	-
Diversos	1,4	1,3	0,7	0,7	1,3	1,8	1,1	1,9	2,1	4,3
<b>Total</b>	<b>109,8</b>	<b>100,0</b>	<b>89,3</b>	<b>100,0</b>	<b>70,9</b>	<b>100,0</b>	<b>52,9</b>	<b>100,0</b>	<b>49,0</b>	<b>100,0</b>
<b>% de Gastos de administ. y comerc. s/ Ventas netas</b>	<b>27,0</b>		<b>18,0</b>		<b>13,4</b>		<b>10,5</b>		<b>9,4</b>	

Entre los conceptos que variaron más significativamente entre ambos ejercicios, cabe mencionar:

- \$ 8,0 millones de aumento en *Costos de personal*, debido principalmente a indemnizaciones abonadas durante el ejercicio y a recomposiciones salariales otorgadas en parte como compensación por inflación; y
- \$ 9,2 millones de aumento en *Impuestos, tasas y contribuciones*. Las variaciones más significativas fueron: el mayor cargo por la tasa de verificación y control a favor del Ente Nacional Regulador del Gas ("ENARGAS") por \$ 5,2 millones; ajustes netos al impuesto sobre los Ingresos Brutos realizados en el ejercicio por \$ 0,9 millones y un aumento de \$ 3,1 millones en tasas de justicia debido al pago de la tasa por el inicio de la demanda contra Metrogas Chile S.A. (Nota 13.j)).

## TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

## RESEÑA INFORMATIVA CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010

## I) ANÁLISIS DEL RESULTADO Y DE LA SITUACIÓN FINANCIERA (Cont.)

- Resultados financieros y por tenencia

(en millones de pesos)

Rubros	Ejercicios terminados el 31.12.				
	2011	2010	2009	2008	2007
Intereses y actualizaciones generados por pasivos	(179,4)	(137,2)	(109,0)	(75,7)	(100,0)
Comisiones, impuestos y gastos bancarios y financieros	(7,2)	(7,2)	(8,9)	(8,1)	(7,5)
Resultado por recompras de préstamos	-	-	-	1,1	1,6
Resultado por descuento a valor presente y otros	0,3	0,1	0,2	0,2	(0,1)
<b>Subtotal de resultados financieros generados por pasivos antes de diferencias de cambio</b>	<b>(186,3)</b>	<b>(144,3)</b>	<b>(117,7)</b>	<b>(82,5)</b>	<b>(106,0)</b>
Intereses, actualizaciones y gastos generados por activos	7,7	8,9	10,5	1,3	5,8
Resultados por tenencia generados por activos	9,1	5,6	23,4	8,8	9,3
Resultado de operaciones de cobertura ante riesgo devaluatorio	-	(3,3)	(5,4)	-	-
Resultado por descuento a valor presente	(22,6)	(43,1)	(22,7)	(22,3)	(10,7)
<b>Subtotal de resultados financieros y por tenencia generados por activos antes de diferencias de cambio</b>	<b>(5,8)</b>	<b>(31,9)</b>	<b>5,8</b>	<b>(12,2)</b>	<b>4,4</b>
Diferencias de cambio:					
Generadas por pasivos	(147,8)	(70,1)	(124,7)	(105,3)	(34,0)
Generadas por activos	79,3	21,6	26,3	10,3	1,4
<b>Subtotal diferencias de cambio</b>	<b>(68,5)</b>	<b>(48,5)</b>	<b>(98,4)</b>	<b>(95,0)</b>	<b>(32,6)</b>
<b>Total</b>	<b>(260,6)</b>	<b>(224,7)</b>	<b>(210,3)</b>	<b>(189,7)</b>	<b>(134,2)</b>

Los resultados financieros y por tenencia del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011 aumentaron en \$ 35,9 millones comparados con los del ejercicio anterior. Los conceptos que presentaron variaciones más relevantes entre ambos ejercicios han sido:

- i. \$ 77,7 millones de mayor pérdida por diferencias en el tipo de cambio sobre las posiciones pasivas en dólares estadounidenses;
- ii. \$ 42,2 millones de mayor pérdida por la cuantía de los intereses y las penalidades devengadas sobre los saldos de préstamos, debido a la suspensión del pago de la deuda financiera desde diciembre de 2008. Ver Nota 10;
- iii. \$ 57,7 millones de mayor ganancia por diferencias en el tipo de cambio sobre las posiciones activas en dólares estadounidenses;
- iv. \$ 20,5 millones de menor pérdida relacionados con la valuación de los deudores por créditos en conflicto;
- v. \$ 3,3 millones de ganancia debido a que durante el presente ejercicio TGN no realizó operaciones de cobertura ante riesgo devaluatorio; y
- vi. \$ 2,3 millones de ganancia debido al incremento del valor de reposición de los materiales y repuestos.

## TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

## RESEÑA INFORMATIVA CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010

## I) ANÁLISIS DEL RESULTADO Y DE LA SITUACIÓN FINANCIERA (Cont.)

- Otros ingresos y egresos netos

(en millones de pesos)

Rubros	Ejercicios terminados el 31.12.				
	2011	2010	2009	2008	2007
Ingresos por indemnizaciones comerciales (Nota 14)	108,4	301,9	9,6	-	-
Resultado neto de bajas de bienes de uso	(1,3)	(0,6)	(0,1)	(1,3)	(2,0)
Ingresos netos por ventas diversas y otros	3,2	4,7	5,8	2,8	3,8
Recupero de siniestros	0,1	0,3	0,3	0,2	1,3
Donaciones	-	-	-	-	(0,1)
<b>Total</b>	<b>110,4</b>	<b>306,3</b>	<b>15,6</b>	<b>1,7</b>	<b>3,0</b>

La Nota 14 describe los acuerdos alcanzados con los clientes de exportación Sociedad Eléctrica Santiago S.A., Colbun S.A. y Gasoducto Norandino S.A. Dichos acuerdos, entre otros, han generado una ganancia de \$ 108,4 millones y de \$ 301,9 millones en los ejercicios 2011 y 2010, respectivamente, en concepto de ingresos por indemnizaciones comerciales.

- Síntesis del estado de flujo de efectivo

(en millones de pesos)

	Ejercicios terminados el 31.12.				
	2011	2010	2009	2008	2007
<b>(Pérdida) ganancia neta del ejercicio</b>	<b>(154,1)</b>	<b>73,0</b>	<b>(51,5)</b>	<b>(33,5)</b>	<b>59,7</b>
Impuesto a las ganancias	(53,8)	68,0	(2,0)	7,4	13,7
Intereses y actualizaciones devengados sobre pasivos	179,4	(137,2)	(109,0)	(75,7)	(100,0)
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo generado por las operaciones	293,1	513,9	516,7	418,1	360,7
Cambios netos en activos y pasivos operativos	(74,1)	(272,4)	(117,2)	(73,0)	(31,9)
<b>Flujo neto de efectivo generado por las operaciones</b>	<b>190,5</b>	<b>245,3</b>	<b>237,0</b>	<b>243,3</b>	<b>302,2</b>
Adquisición de bienes de uso	(61,1)	(78,0)	(77,8)	(45,5)	(59,7)
Cobro de dividendos en efectivo (sociedades vinculadas del exterior)	1,6	2,1	-	1,4	5,3
Variación de inversiones temporarias (no equivalentes de efectivo)	(240,8)	(186,9)	(19,4)	-	-
Variación de inversiones temporarias afectadas en garantía	-	11,5	(11,5)	-	-
<b>Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión</b>	<b>(300,3)</b>	<b>(251,3)</b>	<b>(108,7)</b>	<b>(44,1)</b>	<b>(54,4)</b>
Pago y recompras de préstamos	-	-	-	(54,6)	(118,3)
Intereses y gastos pagados sobre préstamos	-	-	-	(61,6)	(85,4)
Aumento de embargos y depósitos judiciales	-	(0,2)	(32,1)	-	-
(Disminución) aumento neto de anticipos de clientes	-	-	(0,3)	0,5	(0,1)
Pago de dividendos	-	-	-	-	(25,7)
<b>Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de financiación</b>	<b>-</b>	<b>(0,2)</b>	<b>(32,4)</b>	<b>(115,7)</b>	<b>(229,5)</b>
<b>Resultados financieros y por tenencia generados por el efectivo</b>	<b>35,9</b>	<b>16,0</b>	<b>23,5</b>	<b>5,3</b>	<b>6,7</b>
(Disminución) aumento neto del efectivo	(73,9)	9,8	119,4	88,8	25,0
<b>Efectivo al inicio del ejercicio</b>	<b>282,1</b>	<b>272,3</b>	<b>152,9</b>	<b>64,1</b>	<b>39,1</b>
<b>Efectivo al cierre del ejercicio</b>	<b>208,2</b>	<b>282,1</b>	<b>272,3</b>	<b>152,9</b>	<b>64,1</b>

**TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.**

**RESEÑA INFORMATIVA CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010**

**I) ANÁLISIS DEL RESULTADO Y DE LA SITUACIÓN FINANCIERA (Cont.)**

- **Composición del efectivo y equivalentes de efectivo**

*(en millones de pesos)*

	<b>Ejercicios terminados el 31.12.</b>				
	<b>2011</b>	<b>2010</b>	<b>2009</b>	<b>2008</b>	<b>2007</b>
<i>Caja y bancos</i>	6,0	64,0	22,9	135,5	62,9
<i>Fondos comunes de inversión en US\$</i>	28,8	-	-	-	-
<i>Letras del Tesoro de Estados Unidos</i>	-	15,7	-	17,4	-
<i>Plazos fijos en US\$</i>	121,9	125,1	124,1	-	-
<i>Plazos fijos en \$</i>	30,0	31,2	48,3	-	-
<i>Fondos comunes de inversión en \$</i>	18,3	18,7	52,1	-	1,2
<i>Cauciones bursátiles en \$</i>	3,2	27,4	24,9	-	-
<b>Efectivo al cierre del ejercicio</b>	<b>208,2</b>	<b>282,1</b>	<b>272,3</b>	<b>152,9</b>	<b>64,1</b>

**II) PERSPECTIVAS DEL NEGOCIO**

Las perspectivas comerciales, operativas, financieras y regulatorias del negocio de la Sociedad se describen ampliamente en las notas a los estados contables y la información adicional requerida por el Art. 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires al 31 de diciembre de 2011, información que debe ser leída, analizada e interpretada en forma conjunta para tener una visión completa de los asuntos societarios relevantes del ejercicio y del futuro de la Sociedad.

**III) ESTRUCTURA PATRIMONIAL COMPARATIVA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011, 2010, 2009, 2008, Y 2007**

*(en millones de pesos)*

	<b>Ejercicios terminados el 31.12.</b>				
	<b>2011</b>	<b>2010</b>	<b>2009</b>	<b>2008</b>	<b>2007</b>
<i>Activo corriente</i>	975	723	462	245	179
<i>Activo no corriente</i>	2.383	2.463	2.416	2.394	2.435
<b>Total</b>	<b>3.358</b>	<b>3.186</b>	<b>2.878</b>	<b>2.639</b>	<b>2.614</b>
<i>Pasivo corriente</i>	2.135	1.819	1.594	1.309	208
<i>Pasivo no corriente</i>	77	67	57	52	1.094
<i>Subtotal</i>	2.212	1.886	1.651	1.361	1.302
<i>Patrimonio neto</i>	1.146	1.300	1.227	1.278	1.312
<b>Total</b>	<b>3.358</b>	<b>3.186</b>	<b>2.878</b>	<b>2.639</b>	<b>2.614</b>



## TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

## RESEÑA INFORMATIVA CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010

## IV) ESTRUCTURA DE RESULTADOS COMPARATIVA CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011, 2010, 2009, 2008 Y 2007

(en millones de pesos)

	Ejercicios terminados el 31.12.				
	2011	2010	2009	2008	2007
(Pérdida) ganancia operativa	(57,3)	58,1	138,9	160,8	203,7
Resultados financieros y por tenencia	(260,6)	(224,7)	(210,3)	(189,7)	(134,2)
Resultado por participación en sociedades vinculadas del exterior	(0,4)	1,3	2,3	1,1	0,9
Otros ingresos y egresos netos	110,4	306,3	15,6	1,7	3,0
(Pérdida) ganancia neta antes de impuestos	<b>(207,9)</b>	<b>141,0</b>	<b>(53,5)</b>	<b>(26,1)</b>	<b>73,4</b>
Impuesto a las ganancias	53,8	(68,0)	2,0	(7,4)	(13,7)
<b>(Pérdida) ganancia neta del ejercicio</b>	<b>(154,1)</b>	<b>73,0</b>	<b>(51,5)</b>	<b>(33,5)</b>	<b>59,7</b>

## V) DATOS ESTADÍSTICOS COMPARATIVOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011, 2010, 2009, 2008 Y 2007

## Volumen despachado en millones de m3:

Según el tipo de transporte

	Ejercicios terminados el 31.12.				
	2011	2010	2009	2008	2007
Firme	13.581	13.653	13.500	14.267	14.955
Interrumpible e Intercambio y desplazamiento	5.766	4.541	4.377	3.833	3.404
<b>Total</b>	<b>19.347</b>	<b>18.194</b>	<b>17.877</b>	<b>18.100</b>	<b>18.359</b>

Según su procedencia

	Ejercicios terminados el 31.12.				
	2011	2010	2009	2008	2007
Gasoducto Norte	8.044	7.589	7.480	7.039	7.460
Gasoducto Centro-Oeste	11.303	10.605	10.397	11.061	10.899
<b>Total</b>	<b>19.347</b>	<b>18.194</b>	<b>17.877</b>	<b>18.100</b>	<b>18.359</b>

## VI) ÍNDICES COMPARATIVOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011, 2010, 2009, 2008 Y 2007

	Ejercicios terminados el 31.12.				
	2011	2010	2009	2008	2007
Liquidez corriente (1)	0,46	0,40	0,29	0,19	0,86
Solvencia (2)	0,52	0,69	0,74	0,94	1,01
Inmovilización del capital (3)	0,71	0,77	0,84	0,91	0,93
Rentabilidad (4)	(0,13)	0,06	(0,04)	(0,03)	0,05

- (1) Activo corriente sobre pasivo corriente  
(2) Patrimonio neto sobre pasivo total  
(3) Activo no corriente sobre total del activo  
(4) Resultado del ejercicio sobre Patrimonio neto promedio

**TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.****RESEÑA INFORMATIVA CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010****VII) AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS NIIF** (no cubierto por el Informe del Auditor)

El 29 de diciembre de 2009, la CNV ha establecido la aplicación de la Resolución Técnica N° 26 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas que adopta las NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, para las entidades incluidas en el régimen de oferta pública de la Ley N°17.811, ya sea por su capital o por sus obligaciones negociables, o que hayan solicitado autorización para estar incluidas en el citado régimen.

Por consiguiente, el 4 de marzo de 2010 el Directorio de TGN aprobó el "Plan de Implementación de las NIIF" requerido por la Resolución Técnica N° 26.

Mediante Resolución General N° 600/2012, la CNV dispuso que las empresas licenciatarias de la prestación de servicios públicos de transporte y distribución de gas (incluyendo a TGN) no deberán presentar sus estados financieros preparados sobre la base de las NIIF sino hasta aquellos ejercicios que se inicien a partir del 1° de enero de 2013. Adicionalmente, y como consecuencia de ello, también se dejó sin efecto la obligación de presentar como nota informativa a los estados financieros por los ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2011, la conciliación del patrimonio neto y de los resultados, con los que surgirían de aplicar las NIIF. Ello, con el objeto de continuar analizando la aplicabilidad e implicancias de la CINIIF 12 - Acuerdos de Concesión de Servicios - en relación con dichas licenciatarias.

La Sociedad se encuentra analizando prioritariamente aquellas NIIF que estima serán aplicables para la preparación de sus estados contables en el primer ejercicio de adopción de las referidas normas.

Como resultado de dicho análisis se ha concluido que el impacto patrimonial más significativo que la adopción de las mencionadas normas generará, surge de la aplicación de la NIC 12 "*Impuesto a las Ganancias*". La aplicación de la mencionada norma requerirá la contabilización del pasivo por impuesto diferido generado por el reconocimiento del ajuste por inflación de los bienes de uso como diferencia temporaria. Dicho pasivo por impuesto diferido se encuentra mencionado en la Nota 7 a los presentes estados contables.

La CNV mediante sus Resoluciones Generales N° 576/10 y 592/11 permite a las emisoras que ejercieron la opción de informar en nota a los estados contables el mencionado pasivo por impuesto diferido, efectuar el reconocimiento contable con vistas a la implementación de las NIIF con contrapartida en resultados no asignados. La Resolución General N° 592/11 mencionada previamente, establece que este reconocimiento podrá efectuarse en cualquier cierre de período intermedio o anual hasta el cierre del ejercicio inmediato anterior al primer período en que se apliquen por primera vez las NIIF, inclusive. Por lo tanto la Sociedad, que ha ejercido la opción mencionada, registrará contablemente el mismo al 31 de diciembre de 2012. Se estima que el pasivo por impuesto diferido previamente mencionado ascenderá al 31 de diciembre de 2012 a \$ 282 millones aproximadamente.

En virtud de lo establecido en la Resolución General N° 592/11, la Asamblea de Accionistas que considere los estados contables del ejercicio 2012 podrá imputar el monto del pasivo por impuesto diferido mencionado, contra rubros integrantes del capital que no se encuentren representados por acciones (capital social) o contra cuentas de ganancias reservadas (excluida la reserva legal). No hay establecido un orden predeterminado para esta imputación.

**TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.****RESEÑA INFORMATIVA CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010****VII) AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS NIIF**  
**(Cont.)** *(no cubierto por el Informe del Auditor)*

Desde la fecha de presentación de los presentes estados contables y hasta la fecha de adopción de las NIIF, nuevas normas y/o interpretaciones podrán ser emitidas así como nuevos hechos relevantes podrán ocurrir en la Sociedad. Por lo mencionado, TGN continuará analizando posibles impactos adicionales que la adopción de las NIIF pudieran generar.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 6 de marzo de 2012

Véase nuestro informe de fecha  
06 de marzo de 2012

---

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

---

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17  
Dr. Fernando A. Rodríguez  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 264 F° 112

Eduardo Ojea Quintana  
Presidente

**TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.**

Domicilio legal: Don Bosco 3672 - 3º Piso - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

**ESTADOS CONTABLES** correspondientes al ejercicio N° 20 terminado el 31 de diciembre de 2011, presentado en forma comparativa.

Actividad principal de la Sociedad <sup>(1)</sup>: prestación del servicio público de transporte de gas natural.

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 1º de diciembre de 1992.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 11.667 - Libro 112 - Tomo A de Sociedades Anónimas.

Modificaciones del Estatuto inscriptas en el Registro Público de Comercio: 7 de marzo de 1994, 9 de junio de 1994, 5 de julio de 1994, 14 de febrero de 1995, 9 de agosto de 1995, 27 de junio de 1996, 23 de diciembre de 1996, 20 de septiembre de 2000, 7 de julio de 2004, 24 de agosto de 2005 y 18 de agosto de 2006.

Fecha de vencimiento del contrato social: 1º de diciembre de 2091.

Sociedad controlante: Gasinvest S.A.

Domicilio legal: Avda. Roque Sáenz Peña 938 - 3º Piso - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Actividad principal: inversiones mobiliarias e inmobiliarias y actividades financieras.

Porcentaje de acciones poseídas por la sociedad controlante: 56,354%.

Porcentaje de votos poseídos por la sociedad controlante: 56,354%.

Composición del capital (Nota 12.a))

Clase de acciones	Suscripto e integrado	
	31.12.11	31.12.10
	Miles de \$	
Ordinarias escriturales clase "A" V/N \$ 1 de 1 voto	179.264	179.264
Ordinarias escriturales clase "B" V/N \$ 1 de 1 voto	172.235	172.235
Ordinarias escriturales clase "C" V/N \$ 1 de 1 voto	87.875	87.875
<b>Total</b>	<b>439.374</b>	<b>439.374</b>

(1) Sociedad No Adherida al Régimen Estatutario Optativo de Oferta Pública de Adquisición Obligatoria

Véase nuestro informe de fecha  
06 de marzo de 2012

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17  
Dr. Fernando A. Rodríguez  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 264 F° 112

Juan José Valdez Follino  
Síndico Titular

Eduardo Ojea Quintana  
Presidente

## TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

ESTADOS DE SITUACIÓN PATRIMONIAL al 31 de diciembre de 2011 y de 2010 (en miles de pesos)

	31.12.11	31.12.10
<b>ACTIVO</b>		
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		
Caja y bancos	6.033	63.991
Inversiones temporarias (Anexo D)	651.201	426.462
Créditos por ventas (Nota 4.a)i)	57.192	54.407
Otros créditos (Nota 4.b)ii)	242.099	160.252
Bienes de cambio (Nota 4.c)ii)	18.072	17.665
Total del activo corriente	974.597	722.777
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		
Créditos por ventas (Nota 4.a)ii)	152.101	132.495
Otros créditos (Nota 4.b)ii)	228.722	255.249
Bienes de cambio (Nota 4.c)ii)	35.043	34.529
Bienes de uso (Anexo A)	1.937.935	2.011.501
Inversiones permanentes (Anexo C)	1.226	3.100
Otros activos – stock de gas	28.027	26.659
Total del activo no corriente	2.383.054	2.463.533
<b>Total del activo</b>	<b>3.357.651</b>	<b>3.186.310</b>
<b>PASIVO</b>		
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		
Deudas:		
Comerciales (Nota 4.d)	83.817	78.061
Préstamos (Nota 10)	1.942.330	1.636.987
Remuneraciones y cargas sociales	12.535	21.594
Cargas fiscales (Nota 4.e)	39.687	26.944
Otras (Nota 4.f)ii)	23.605	22.639
Total deudas	2.101.974	1.786.225
Previsiones (Nota 13 y Anexo E)	33.103	33.209
Total del pasivo corriente	2.135.077	1.819.434
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		
Deudas:		
Otras (Nota 4.f)ii)	34.727	28.165
Total deudas	34.727	28.165
Previsiones (Nota 13 y Anexo E)	42.179	38.965
Total del pasivo no corriente	76.906	67.130
<b>Total del pasivo</b>	<b>2.211.983</b>	<b>1.886.564</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b> (según estados respectivos)	<b>1.145.668</b>	<b>1.299.746</b>
<b>Total</b>	<b>3.357.651</b>	<b>3.186.310</b>

Las Notas 1 a 18 y los Anexos A, C, D, E, G, H e I que se acompañan forman parte integrante de estos estados.

Véase nuestro informe de fecha  
06 de marzo de 2012

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17  
Dr. Fernando A. Rodríguez  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 264 F° 112

Juan José Valdez Follino  
Síndico Titular

Eduardo Ojea Quintana  
Presidente

**TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.**

**ESTADOS DE RESULTADOS** correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010 (en miles de pesos)

	<b>31.12.11</b>	<b>31.12.10</b>
Ventas netas (Nota 4.g))	406.924	495.240
Costos de explotación (Anexo H)	(354.459)	(347.885)
<b>Ganancia bruta</b>	<b>52.465</b>	<b>147.355</b>
Gastos de comercialización (Anexo H)	(23.358)	(22.032)
Gastos de administración (Anexo H)	(86.448)	(67.265)
<b>(Pérdida) ganancia operativa</b>	<b>(57.341)</b>	<b>58.058</b>
Resultado por participación en sociedades vinculadas del exterior	(360)	1.327
Resultados financieros y por tenencia:		
Generados por activos:		
Intereses y actualizaciones	8.755	9.687
Diferencias de cambio	79.302	21.592
Otros resultados financieros y por tenencia (Nota 4.h)ii)	(14.575)	(41.579)
Subtotal	73.482	(10.300)
Generados por pasivos:		
Intereses y actualizaciones	(179.384)	(137.195)
Diferencias de cambio	(147.780)	(70.144)
Otros resultados financieros y por tenencia (Nota 4.h)ii)	(6.920)	(7.084)
Subtotal	(334.084)	(214.423)
Otros ingresos y egresos netos (Nota 4.i) y Nota 14)	110.443	306.359
<b>(Pérdida) ganancia neta antes de impuestos</b>	<b>(207.860)</b>	<b>141.021</b>
Impuesto a las ganancias (Nota 7)	53.782	(67.957)
<b>(Pérdida) ganancia neta del ejercicio</b>	<b>(154.078)</b>	<b>73.064</b>
<b>Resultados por acción ordinaria:</b>		
Resultado neto del ejercicio por acción (en pesos) (Nota 6)	<b>(0,3507)</b>	<b>0,1663</b>

Las Notas 1 a 18 y los Anexos A, C, D, E, G, H e I que se acompañan forman parte integrante de estos estados.

Véase nuestro informe de fecha  
06 de marzo de 2012

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17  
Dr. Fernando A. Rodríguez  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 264 F° 112

Juan José Valdez Follino  
Síndico Titular

Eduardo Ojea Quintana  
Presidente

**TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.**

**ESTADOS DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO** correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010  
(en miles de pesos)

Rubro	Aporte de los propietarios			Reserva legal	Reserva voluntaria para futuros dividendos	Resultados no asignados	Total del patrimonio neto
	Capital social	Ajuste integral del capital social	Total				
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2009</b>	<b>439.374</b>	<b>506.053</b>	<b>945.427</b>	<b>57.216</b>	<b>275.585</b>	<b>(51.546)</b>	<b>1.226.682</b>
Resolución de la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 22 de abril de 2010:							
Absorción de pérdidas acumuladas con la Reserva voluntaria para futuros dividendos	-	-	-	-	(51.546)	51.546	-
Ganancia neta del ejercicio	-	-	-	-	-	73.064	73.064
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2010</b>	<b>439.374</b>	<b>506.053</b>	<b>945.427</b>	<b>57.216</b>	<b>224.039</b>	<b>73.064</b>	<b>1.299.746</b>
Resolución de la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 14 de abril de 2011:							
Integración de la Reserva legal	-	-	-	3.653	-	(3.653)	-
Constitución de Reserva voluntaria para futuros dividendos	-	-	-	-	69.411	(69.411)	-
Pérdida neta del ejercicio	-	-	-	-	-	(154.078)	(154.078)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2011</b>	<b>439.374</b>	<b>506.053</b>	<b>945.427</b>	<b>60.869</b>	<b>293.450</b>	<b>(154.078)</b>	<b>1.145.668</b>

Las Notas 1 a 18 y los Anexos A, C, D, E, G, H e I que se acompañan forman parte integrante de estos estados.

Véase nuestro informe de fecha  
06 de marzo de 2012

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17  
Dr. Fernando A. Rodríguez  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 264 Fº 112

Juan José Valdez Follino  
Síndico Titular

Eduardo Ojea Quintana  
Presidente

**TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.**

**ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO** correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010 (en miles de pesos)

<b>VARIACIONES DEL EFECTIVO</b>	<b>31.12.11</b>	<b>31.12.10</b>
Efectivo al inicio del ejercicio	282.106	272.336
Efectivo al cierre del ejercicio (Nota 4.j))	208.174	282.106
<b>(Disminución) aumento neto del efectivo</b>	<b>(73.932)</b>	<b>9.770</b>
<b>CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO</b>		
<b>ACTIVIDADES OPERATIVAS</b>		
(Pérdida) ganancia neta del ejercicio	(154.078)	73.064
Impuesto a las ganancias	(53.782)	67.957
Intereses y actualizaciones devengados sobre pasivos	179.384	137.195
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo generado por las operaciones:		
Depreciación de bienes de uso	133.103	131.463
Valor residual de bienes de uso dados de baja	1.613	1.430
Aumentos de provisiones (netos de recuperos)	74.308	68.571
Diferencias de cambio y otros resultados financieros netos	83.707	39.425
Resultado por participación en sociedades vinculadas del exterior	360	(1.327)
Cambios netos en activos y pasivos operativos:		
Aumento de créditos por ventas	(88.571)	(96.136)
Aumento de otros créditos	(3.629)	(209.011)
Disminución (aumento) de bienes de cambio y otros activos	2.453	(287)
Aumento de deudas comerciales	5.756	14.795
(Disminución) aumento de deudas por remuneraciones y cargas sociales	(9.059)	15.103
Aumento (disminución) de cargas fiscales	12.743	(675)
Aumento de otras deudas	7.528	6.086
Disminución de provisiones	(1.352)	(2.375)
<b>Flujo neto de efectivo generado por las operaciones</b>	<b>190.484</b>	<b>245.278</b>
<b>ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
Adquisición de bienes de uso	(61.150)	(78.041)
Variación de inversiones temporarias (no equivalentes de efectivo)	(240.793)	(186.885)
Variación de inversiones temporarias afectadas en garantía	-	11.476
Cobro de dividendos en efectivo (sociedades vinculadas del exterior)	1.634	2.098
<b>Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión</b>	<b>(300.309)</b>	<b>(251.352)</b>
Transporte	(109.825)	(6.074)

Véase nuestro informe de fecha  
06 de marzo de 2012

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17



**TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.**

**ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO** correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010 (en miles de pesos) (Cont.)

	<b>31.12.11</b>	<b>31.12.10</b>
<b>CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO (Cont.)</b>		
Transporte	(109.825)	(6.074)
<b>ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>		
Aumento de embargos y depósitos judiciales	-	(232)
<b>Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de financiación</b>	<b>-</b>	<b>(232)</b>
<b>RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA GENERADOS POR EL EFECTIVO</b>		
Intereses, diferencias de cambio y otros resultados generados por el efectivo	35.893	16.076
<b>Total de resultados financieros y por tenencia generados por el efectivo</b>	<b>35.893</b>	<b>16.076</b>
<b>(Disminución) aumento neto del efectivo</b>	<b>(73.932)</b>	<b>9.770</b>

Las Notas 1 a 18 y los Anexos A, C, D, E, G, H e I que se acompañan forman parte integrante de estos estados.

Véase nuestro informe de fecha  
06 de marzo de 2012

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17  
Dr. Fernando A. Rodríguez  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 264 F° 112

Juan José Valdez Follino  
Síndico Titular

Eduardo Ojea Quintana  
Presidente

## TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES** correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos, excepto en donde se indique en forma expresa)

### NOTA 1 - SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD Y MARCO REGULATORIO

#### a) Constitución de la Sociedad

Transportadora de Gas del Norte S.A. ("la Sociedad" o "TGN") fue constituida el 24 de noviembre de 1992 como consecuencia de las Leyes N° 23.696 y N° 24.076 ("Ley del Gas") y el Decreto N° 1.189/92 del Poder Ejecutivo Nacional ("PEN"), mediante los cuales se dispuso la privatización de los servicios de transporte y distribución de gas natural y se resolvió la constitución de las sociedades que recibirían las licencias para operar dichos servicios.

TGN es titular de una licencia ("la Licencia") para la prestación del servicio público de transporte de gas natural, en virtud de la cual se le concede el derecho exclusivo de explotar los dos gasoductos de su propiedad existentes en las regiones Norte y Centro-Oeste de la Argentina.

#### b) Contexto económico argentino, crisis energética y su impacto sobre la posición económica y financiera de la Sociedad

A raíz de los cambios sustanciales operados en las principales variables macroeconómicas en nuestro país desde fines del año 2001, a partir de enero de 2002 el Estado Nacional emitió leyes, decretos y diversas regulaciones que implicaron un profundo cambio del modelo económico vigente hasta ese momento, y que produjeron efectos de importancia en la ecuación económica y financiera de la Sociedad, en su negocio y en el marco regulatorio, entre los cuales merecen citarse:

- (i) La Ley de Emergencia Pública N° 25.561 ("LEP") dispuso la pesificación de las tarifas de transporte de gas natural destinado al mercado local y la derogación del mecanismo de ajuste semestral basado en el Producer Price Index ("PPI"). Asimismo, la LEP autorizó al PEN a renegociar las tarifas y los contratos de obras y servicios públicos. A la fecha de emisión de los presentes estados contables, y sin perjuicio del acuerdo transitorio que se refiere en el apartado c.iii) de esta Nota, no se han producido avances de fondo en la renegociación de las tarifas.

En la Nota 1.c) se detallan diversos aspectos relacionados con las tarifas, la Licencia y las implicancias de las modificaciones introducidas por la LEP en el marco regulatorio de la Sociedad.

- (ii) A partir del año 2004 el Estado Nacional adoptó una serie de medidas tendientes a redistribuir en el corto plazo los efectos de la crisis en el sector energético originada por un déficit de abastecimiento de gas natural y de electricidad. La Secretaría de Energía de la Nación, la Subsecretaría de Combustibles y el Ente Nacional Regulador del Gas ("ENARGAS") han dictado un número de normas disponiendo medidas de prevención con el objetivo de evitar una crisis de abastecimiento interno de gas natural y sus consecuencias sobre el abastecimiento mayorista de electricidad, incluyendo medidas que restringen significativamente las exportaciones de gas natural para asegurar el abastecimiento prioritario del consumo interno. También se dispuso la creación de fondos fiduciarios para atender inversiones en expansión de los sistemas de transporte y distribución de gas natural, y la importación de dicho fluido.

Véase nuestro informe de fecha  
06 de marzo de 2012

---

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

---

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

**TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES** correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos, excepto en donde se indique en forma expresa)

**NOTA 1 - SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD Y MARCO REGULATORIO (Cont.)****b) Contexto económico argentino, crisis energética y su impacto sobre la posición económica y financiera de la Sociedad (Cont.)**

Estas medidas gubernamentales han producido resultados adversos en relación a los contratos de transporte de TGN. En tal sentido, se han generado disputas contractuales significativas con los clientes de exportación que llevaron a la celebración de acuerdos transaccionales que modificaron y/o derivaron en la rescisión de dichos contratos, según se explica en la Nota 14.

- (iii) Tal como se indica en la Nota 1.c.vi) y en la Nota 10, el 22 de diciembre de 2008 el Directorio de la Sociedad decidió postergar el pago de las cuotas de capital e intereses de las obligaciones negociables que vencerían desde dicha fecha. En ese contexto, con fecha 29 de diciembre de 2008 el ENARGAS dispuso mediante Resolución I/587 la intervención de TGN por 120 días y la realización de una auditoría integral a cargo de la intervención. Al término de dicho plazo la intervención fue sucesivamente prorrogada a través de resoluciones del ENARGAS hasta principios de junio de 2012.
- (iv) Las características del contexto económico y de las condiciones legales y contractuales en las que la Sociedad se desenvuelve, así como el estado de la renegociación de la Licencia, generan incertidumbre en cuanto a la generación del flujo de fondos futuros que permita el recupero de los activos no corrientes, el repago de la deuda financiera, el desarrollo futuro de sus negocios y la continuidad normal de las operaciones de la Sociedad.

Los impactos generados por el conjunto de las medidas adoptadas hasta la fecha por el Estado Nacional sobre la situación patrimonial y financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2011 se calcularon de acuerdo con las evaluaciones y estimaciones realizadas por el Directorio de la Sociedad a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

La marcha futura de la economía podría requerir que el Estado Nacional modifique alguna medida adoptada o emita regulaciones adicionales. Sin embargo, es importante destacar que los resultados reales futuros podrían diferir de las evaluaciones y estimaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables y que dichas diferencias podrían ser significativas.

**c) Marco regulatorio***c.i) Aspectos generales*

La Ley del Gas y su reglamentación, junto con la Licencia, el Contrato de Transferencia, el Pliego para la privatización de Gas del Estado S.E. ("GdE") y las resoluciones emitidas por el ENARGAS establecen el marco jurídico en el que se desarrolla el negocio de la Sociedad.

La Licencia ha sido otorgada por un período original de 35 años que expira en diciembre de 2027. No obstante, la Ley del Gas y la Licencia establecen que la Sociedad podrá solicitar al ENARGAS una renovación de la misma por un período adicional de diez años. El

Véase nuestro informe de fecha  
06 de marzo de 2012

---

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

---

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

**TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES** correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos, excepto en donde se indique en forma expresa)

**NOTA 1 - SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD Y MARCO REGULATORIO (Cont.)****c) Marco regulatorio (Cont.)***c.i) Aspectos generales (Cont.)*

ENARGAS deberá evaluar en ese momento el desempeño de TGN y formular una recomendación al PEN.

*c.ii) Tarifas*

Las tarifas correspondientes al servicio de transporte de gas natural fueron establecidas en la Licencia y se encuentran reguladas por el ENARGAS.

La Ley del Gas establece que las tarifas deben permitir cubrir los costos razonables de operación, impuestos y amortizaciones, a la vez de posibilitar una razonable rentabilidad similar a la de otras actividades de riesgo comparable o equiparable y guardar relación con el grado de eficiencia en la prestación de los servicios.

De acuerdo con las condiciones originales de la Licencia las tarifas estaban sujetas hasta el vencimiento de la misma a:

- i) ajustes por la revisión quinquenal de tarifas a ser efectuadas por el ENARGAS, que afectaren en la medida de lo posible, los factores de eficiencia "X" e inversión "K", donde "X" reduce la tarifa como contrapartida de aumentos de eficiencia y "K" la incrementa para incentivar inversiones no rentables;
- ii) ajustes semestrales para reflejar la variación del PPI;
- iii) ajustes no recurrentes para reflejar variaciones en los costos resultantes de cambios en normas impositivas (excepto en el caso de variaciones en el impuesto a las ganancias) y;
- iv) ajustes no programados en virtud de otras causas objetivas y justificables a criterio del ENARGAS.

Tal como se mencionó en la Nota 1.b), la LEP dispuso la pesificación de las tarifas de transporte de gas natural destinado al mercado local y la derogación del mecanismo de ajuste semestral basado en el PPI.

*c.iii) Licencia*

La LEP autoriza al PEN a renegociar los contratos de obras y servicios públicos tomando en consideración: (i) el impacto de las tarifas en la competitividad de la economía y en la distribución del ingreso, (ii) la calidad de los servicios y los planes de inversión previstos contractualmente, (iii) el interés de los usuarios y la accesibilidad de los servicios, (iv) la seguridad de los sistemas y (v) la rentabilidad de las empresas.

Actualmente, el proceso de renegociación se encuentra a cargo de la Unidad de Renegociación y Análisis de Contratos de Servicios Públicos ("UNIREN"), organismo creado en julio de 2003 en el ámbito de los Ministerios de Economía y Producción ("MEP") y de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios ("MPFIPyS").

Véase nuestro informe de fecha  
06 de marzo de 2012

---

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

---

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

**TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES** correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos, excepto en donde se indique en forma expresa)

**NOTA 1 - SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD Y MARCO REGULATORIO (Cont.)****c) Marco regulatorio (Cont.)***c.iii) Licencia (Cont.)*

La Ley N° 25.790 de octubre de 2003 estableció que las decisiones que adopte el PEN en el desarrollo del proceso de renegociación no estarán limitadas o condicionadas por las estipulaciones contenidas en los marcos regulatorios que rigen los contratos de concesión o licencias de los respectivos servicios públicos.

TGN considera que el obstáculo principal que hasta la fecha impide alcanzar un acuerdo de renegociación integral de la Licencia es la insistencia del Estado Nacional en incorporar una cláusula de indemnidad en su beneficio, que transfiera a TGN los efectos de sentencias o laudos arbitrales que, en relación con su Licencia, condenen a la República Argentina a pagar indemnizaciones fundadas en el efecto de la LEP sobre la Licencia.

En octubre de 2008 la Sociedad celebró un acuerdo transitorio (“el Acuerdo Transitorio”) que no involucra el otorgamiento de una indemnidad a favor del Estado Nacional y contempla un régimen tarifario de transición a partir del 1° de septiembre de 2008 por el cual debía aplicarse un aumento del 20% sobre la remuneración de la actividad regulada doméstica de TGN vigente al 31 de agosto de dicho año.

El Acuerdo Transitorio establece que TGN cederá los derechos de la recaudación incremental resultante a un fondo específico que adoptará la forma instrumental de un fideicomiso destinado al pago de las obras y/o trabajos detallados en un documento anexo al Acuerdo Transitorio.

El Acuerdo Transitorio asumía que el 31 de diciembre de 2008 dejaría de tener vigencia la LEP, lo que no ocurrió, ya que su vigencia fue prorrogada hasta el 31 de diciembre de 2013, razón por la cual, para aquella fecha las partes debían haber alcanzado un consenso respecto de las modalidades, plazo y oportunidad de la suscripción de un Acta Acuerdo de Renegociación Contractual Integral.

En defecto de aquella renegociación, el PEN, de considerarlo conveniente, resolvería respecto de la vigencia del Acuerdo Transitorio y a su vez la UNIREN procedería a efectuar al PEN las recomendaciones que considerara pertinentes de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1° inciso e) del Decreto N° 311/03 y el artículo 11° de la Resolución Conjunta N° 188/03 y N° 44/03 de los MEP y MPFIPyS.

Si bien el Acuerdo Transitorio fue ratificado por el PEN mediante el Decreto N° 458 del 5 de abril de 2010, el aumento de tarifa no puede ser facturado por TGN porque el ENARGAS no aprobó los nuevos cuadros tarifarios. De todos modos, TGN ejecutó las obras previstas, a su costo. Al 31 de diciembre de 2011, no se han producido efectos económicos relacionados con el Acuerdo Transitorio. Ante el silencio de la administración frente a los reiterados pedidos de aprobación de las nuevas tarifas, en octubre de 2010 TGN inició una acción judicial de amparo por mora contra el ENARGAS y contra la Subsecretaría de Coordinación y Control de Gestión del MPFIPyS con el objeto de obtener un pronunciamiento expreso que

Véase nuestro informe de fecha  
06 de marzo de 2012

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

**TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES** correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos, excepto en donde se indique en forma expresa)

**NOTA 1 - SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD Y MARCO REGULATORIO (Cont.)****c) Marco regulatorio (Cont.)***c.iii) Licencia (Cont.)*

dé cumplimiento al Acuerdo Transitorio y al Decreto N° 458/10. En julio de 2011 la jueza a cargo rechazó la acción de TGN por entender que no se verifica el vencimiento de un plazo que exceda lo razonable. La decisión fue apelada por TGN.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables no se han producido avances sustanciales que permitan asegurar que se cumplirá con el objetivo de firmar un acuerdo de renegociación integral de la Licencia en el corto plazo. Asimismo, nada asegura que el eventual resultado de la renegociación restablezca de manera efectiva el equilibrio de la Licencia a través de una tarifa justa y razonable que procure a TGN una reparación por los perjuicios sufridos como consecuencia de la LEP (ver Notas 13.k y 13.l).

Sin perjuicio del proceso de renegociación ante la UNIREN, TGN solicitó al ENARGAS la realización de una revisión tarifaria integral, con fundamento en el artículo 46 de la Ley del Gas y en consideración que las tarifas de transporte doméstico se encuentran congeladas desde julio de 1999. Ante la negativa de la administración, en septiembre de 2010 TGN inició una acción judicial de amparo contra el ENARGAS con el objeto de obtener un pronunciamiento judicial que ordene llevar adelante dicha revisión. En mayo de 2011 la Sociedad obtuvo un fallo de primera instancia favorable, que fue apelado por el ENARGAS y revocado en segunda instancia. TGN ha llevado el caso ante la Corte Suprema de Justicia por la vía extraordinaria.

*c.iv) Contrato de asistencia técnica*

De acuerdo con lo dispuesto en el marco regulatorio, TGN recibe asistencia técnica y en el área de auditoría por parte de sus accionistas o sociedades vinculadas a éstos. Dicha asistencia abarca, entre otros, aspectos relacionados con el desempeño del sistema de transporte de gas, la seguridad, el medio ambiente, el mantenimiento preventivo, procedimientos internos, capacitación, sistemas de información y el cumplimiento de ciertos estándares internacionales de la industria del transporte de gas.

El Contrato de Asistencia Técnica y Asistencia al Área de Auditoría vigente desde enero de 2006 establece un plazo de duración hasta el 31 de diciembre de 2017. La contraprestación por los servicios que contempla el contrato consiste en el pago de una retribución anual igual a lo que sea superior entre: (i) US\$ 3.000.000 y (ii) el 7% del resultado antes de intereses e impuestos de cada ejercicio. Al 31 de diciembre de 2011 la Sociedad registró dicha retribución de acuerdo con el punto (i) precedente.

Atento a la decisión de postergar los vencimientos de la deuda financiera de TGN adoptada el 22 de diciembre de 2008, el Directorio resolvió suspender provisoriamente, con efecto al 31 de diciembre de 2008, los pagos de los honorarios previstos en el Contrato de Asistencia Técnica y Asistencia al Área de Auditoría.

Véase nuestro informe de fecha  
06 de marzo de 2012

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

**TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES** correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos, excepto en donde se indique en forma expresa)

**NOTA 1 - SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD Y MARCO REGULATORIO (Cont.)****c) Marco regulatorio (Cont.)***c.v) Caída en los ingresos por transporte de gas con destino a la exportación*

Desde febrero de 2004 el Estado Nacional adoptó una serie de medidas todavía en vigencia para asegurar un abastecimiento suficiente de gas natural a fin de satisfacer la demanda local, limitando en gran medida las exportaciones de gas.

El volumen de exportación despachado disminuyó sistemáticamente desde 2006 hasta el cierre del ejercicio. En tal contexto, YPF S.A. ("YPF") dejó de pagar e inició acciones judiciales y administrativas tendientes a obtener la rescisión sin culpa del contrato de transporte y Metrogas Chile S.A. ("Metrogas") pretende rescindir unilateralmente el contrato de transporte y reclamó el pago de compensaciones.

YPF y Metrogas registran un saldo impago al 31 de diciembre de 2011 de \$ 319,6 millones y de \$ 189,0 millones, respectivamente, por lo que la Sociedad ha constituido una provisión de \$ 254,3 millones para hacer frente a la incobrabilidad del servicio de transporte adeudado. Las controversias mantenidas con estos clientes se describen en la Nota 13.

Otros cargadores celebraron acuerdos transaccionales que modificaron y/o rescindieron los contratos preexistentes (Sociedad Eléctrica Santiago S.A., Gasoducto Norandino Argentina S.A. y Colbun S.A., según se describe en la Nota 14).

Si bien los mencionados acuerdos transaccionales contemplan el cobro de indemnizaciones, implican que TGN dejará de percibir ingresos futuros, lo que finalmente le genera un efecto neto negativo sobre sus flujos de fondos esperados.

*c.vi) La postergación de pagos de la deuda financiera y la intervención dispuesta por el ENARGAS*

Tal como se explica en la Nota 10, el 22 de diciembre de 2008 el Directorio de TGN se vio en la necesidad de postergar el pago de las cuotas de capital e intereses que vencieron a partir de dicha fecha.

No obstante que esta decisión fue adoptada con el propósito explícito de mantener la prestación segura y confiable del servicio público de transporte de gas natural a su cargo, tal como exigen la Ley del Gas y el artículo 10° de la LEP, el 29 de diciembre de 2008 el ENARGAS dispuso mediante Resolución I/587 la intervención de TGN por 120 días y designó a un interventor con funciones de "coadministración societaria" y "fiscalización y control de todos los actos de administración habitual y de disposición que puedan afectar la normal prestación del servicio público de transporte de gas" a cargo de TGN en virtud de la Licencia. Por el mismo acto, se dispuso una auditoría integral en el ámbito de TGN.

TGN cuestionó judicialmente la validez de la Resolución I/587 en cuanto disponía la coadministración societaria y en marzo de 2009 la Sala I de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal dispuso: (i) suspender los efectos de la Resolución ENARGAS I/587 en cuanto ella dispuso la intervención de TGN y se

Véase nuestro informe de fecha  
06 de marzo de 2012

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

**TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES** correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos, excepto en donde se indique en forma expresa)

**NOTA 1 - SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD Y MARCO REGULATORIO (Cont.)****c) Marco regulatorio (Cont.)**

*c.vi) La postergación de pagos de la deuda financiera y la intervención dispuesta por el ENARGAS (Cont.)*

designó interventor con funciones de co-administración societaria; (ii) mantener en cabeza del funcionario designado por el ENARGAS lo relativo a las tareas de fiscalización y control de todos los actos que razonablemente puedan afectar la normal prestación del servicio público prestado por TGN; y (iii) ordenar al ENARGAS restituir a TGN los libros de Actas que habían sido retirados de la sede social por la intervención.

La Resolución I/587 fue sucesivamente prorrogada hasta principios de junio de 2012, plazo durante el cual TGN seguirá sujeta sólo a la fiscalización y control de los actos de administración habitual y de disposición que pudiesen afectar la normal prestación del servicio público de transporte de gas a su cargo.

**NOTA 2 - PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES****a) Bases de preparación y presentación**

Los presentes estados contables están expresados en miles de pesos y fueron confeccionados conforme con las normas contables de exposición y valuación contenidas en las Resoluciones Técnicas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas ("F.A.C.P.C.E."), adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ("C.P.C.E.C.A.B.A.") y de acuerdo con las Resoluciones emitidas por la Comisión Nacional de Valores ("CNV").

Asimismo, se han aplicado las normas contenidas en la Resolución N° 1.660/00 del ENARGAS, (modificada por la Resolución N° 1.903/00), que reglamenta ciertos criterios de valuación y exposición para la actividad regulada de transporte y distribución de gas natural. Estos criterios son similares a los de las normas contables profesionales vigentes.

Los estados contables correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010 fueron objeto de una auditoría. El Directorio de la Sociedad estima que incluyen todos los ajustes necesarios para presentar razonablemente los resultados de cada ejercicio.

**b) Consideración de los efectos de la inflación**

Los estados contables han sido preparados en moneda constante, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación hasta el 31 de agosto de 1995. A partir de esa fecha y de conformidad con las normas contables profesionales, se ha discontinuado la reexpresión de los estados contables hasta el 31 de diciembre de 2001, en tanto que desde el 1° de enero de 2002 y hasta el 1° de marzo de 2003 se reconocieron los efectos de la inflación. A partir de esta última fecha se discontinuó nuevamente la reexpresión de los estados contables, de

Véase nuestro informe de fecha  
06 de marzo de 2012

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17



**TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES** correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos, excepto en donde se indique en forma expresa)

**NOTA 2 - PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES (Cont.)****b) Consideración de los efectos de la inflación (Cont.)**

acuerdo con las resoluciones oportunamente emanadas de la CNV. Al respecto, este criterio adoptado por la CNV difirió de lo requerido por las normas contables profesionales, que establecían que los estados contables debían ser reexpresados hasta el 30 de septiembre de 2003. Sin embargo, al 31 de diciembre de 2011 ese desvío no ha generado un impacto significativo en los estados contables de TGN.

El índice utilizado a los efectos de la reexpresión de las partidas en los períodos correspondientes fue el índice de precios internos al por mayor, publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.

**c) Estimaciones contables**

La preparación de los estados contables requiere que el Directorio de la Sociedad realice estimaciones que afectan el monto de los activos y pasivos contingentes revelados a la fecha de emisión de los mismos, como así también de los ingresos y egresos registrados en el ejercicio correspondiente.

El Directorio de la Sociedad realiza estimaciones para poder calcular, por ejemplo, la previsión para deudores incobrables y créditos en conflicto, las depreciaciones, el valor recuperable de los activos, el cargo por impuesto a las ganancias y las provisiones para contingencias. Los resultados e importes reales podrían diferir significativamente de las estimaciones efectuadas para la preparación de los presentes estados contables.

Dichas estimaciones se encuentran afectadas por las incertidumbres relacionadas con los cambios producidos en el contexto económico y las condiciones legales y contractuales en las que la Sociedad se desenvuelve, así como por el estado de la renegociación de la Licencia y las consecuencias del déficit de abastecimiento de gas que se mencionan en la Nota 1. En este marco, existe incertidumbre en cuanto a la generación del flujo de fondos futuro que permita el recupero de los activos no corrientes, el repago de la deuda financiera, el desarrollo futuro de los negocios de la Sociedad, así como la continuidad normal de sus operaciones.

**d) Información comparativa**

Las cifras al 31 de diciembre de 2010 que se exponen en estos estados contables a efectos comparativos surgen de los estados contables a dicha fecha.

Asimismo sobre las cifras comparativas pueden haberse realizado ciertas modificaciones y reclasificaciones a los efectos de exponerlas uniformemente con las correspondientes al presente ejercicio.

**e) Nuevos pronunciamientos contables**

El 29 de diciembre de 2009, la CNV ha establecido la aplicación de la Resolución Técnica N° 26 de la F.A.C.P.C.E. que adopta las normas internacionales de información financiera ("NIIF") emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad para las

Véase nuestro informe de fecha  
06 de marzo de 2012

---

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

---

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

**TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES** correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos, excepto en donde se indique en forma expresa)

**NOTA 2 - PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES (Cont.)****e) Nuevos pronunciamientos contables (Cont.)**

entidades incluidas en el régimen de oferta pública de la Ley N°17.811, ya sea por su capital o por sus obligaciones negociables, o que hayan solicitado autorización para estar incluidas en el citado régimen.

Por consiguiente, el 4 de marzo de 2010 el Directorio de TGN aprobó el “Plan de Implementación de las NIIF” requerido por la Resolución Técnica N° 26.

Mediante Resolución General N° 600/2012, la CNV dispuso que las empresas licenciatarias de la prestación de servicios públicos de transporte y distribución de gas (incluyendo a TGN) no deberán presentar sus estados financieros preparados sobre la base de las NIIF sino hasta aquellos ejercicios que se inicien a partir del 1° de enero de 2013. Adicionalmente, y como consecuencia de ello, también se dejó sin efecto la obligación de presentar como nota informativa a los estados financieros por los ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2011, la conciliación del patrimonio neto y de los resultados, con los que surgirían de aplicar las NIIF. Ello, con el objeto de continuar analizando la aplicabilidad e implicancias de la CINIIF 12 - Acuerdos de Concesión de Servicios - en relación con dichas licenciatarias.

La Sociedad se encuentra analizando prioritariamente aquellas NIIF que estima serán aplicables para la preparación de sus estados contables en el primer ejercicio de adopción de las referidas normas.

Como resultado de dicho análisis se ha concluido que el impacto patrimonial más significativo que la adopción de las mencionadas normas generará, surge de la aplicación de la NIC 12 “*Impuesto a las Ganancias*”. La aplicación de la mencionada norma requerirá la contabilización del pasivo por impuesto diferido generado por el reconocimiento del ajuste por inflación de los bienes de uso como diferencia temporaria. Dicho pasivo por impuesto diferido se encuentra mencionado en la Nota 7 a los presentes estados contables.

La CNV mediante sus Resoluciones Generales N° 576/10 y 592/11 permite a las emisoras que ejercieron la opción de informar en nota a los estados contables el mencionado pasivo por impuesto diferido, efectuar el reconocimiento contable con vistas a la implementación de las NIIF con contrapartida en resultados no asignados. La Resolución General N° 592/11 mencionada previamente, establece que este reconocimiento podrá efectuarse en cualquier cierre de período intermedio o anual hasta el cierre del ejercicio inmediato anterior al primer período en que se apliquen por primera vez las NIIF, inclusive. Por lo tanto la Sociedad, que ha ejercido la opción mencionada, registrará contablemente el mismo al 31 de diciembre de 2012. Se estima que el pasivo por impuesto diferido previamente mencionado ascenderá al 31 de diciembre de 2012 a \$ 282 millones aproximadamente.

En virtud de lo establecido en la Resolución General N° 592/11, la Asamblea de Accionistas que considere los estados contables del ejercicio 2012 podrá imputar el monto del pasivo por impuesto diferido mencionado, contra rubros integrantes del capital que no se encuentren representados por acciones (capital social) o contra cuentas de ganancias reservadas (excluida la reserva legal). No hay establecido un orden predeterminado para esta imputación.

Véase nuestro informe de fecha  
06 de marzo de 2012

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

**TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES** correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos, excepto en donde se indique en forma expresa)

**NOTA 2 - PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES (Cont.)****e) Nuevos pronunciamientos contables (Cont.)**

Desde la fecha de presentación de los presentes estados contables y hasta la fecha de adopción de las NIIF, nuevas normas y/o interpretaciones podrán ser emitidas así como nuevos hechos relevantes podrán ocurrir en la Sociedad. Por lo mencionado, TGN continuará analizando posibles impactos adicionales que la adopción de las NIIF pudieran generar.

**NOTA 3 - PRINCIPALES CRITERIOS DE VALUACIÓN**

A continuación se detallan las políticas y normas contables más relevantes utilizadas por la Sociedad para la preparación de los presentes estados contables, las que han sido aplicadas uniformemente respecto al ejercicio anterior.

**a) Caja y bancos**

Se ha computado a su valor nominal.

**b) Activos y pasivos en moneda extranjera**

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido valuados a los tipos de cambio vigentes al cierre de cada ejercicio.

**c) Inversiones temporarias**

Las inversiones temporarias en fondos comunes de inversión han sido valuadas a los valores de las cuotas parte al cierre de cada ejercicio. Los títulos públicos han sido valuados a su valor neto de realización estimado. Los depósitos a plazo fijo, las cauciones bursátiles y las otras inversiones en dólares han sido valuados a su valor nominal más intereses devengados.

**d) Créditos por ventas y cuentas a pagar**

Los créditos por ventas no corrientes, relacionados con los saldos de clientes en conflicto que se mencionan en Nota 1.c.v), han sido valuados en base a la mejor estimación de la suma a cobrar descontada, empleando una tasa que refleje el valor tiempo del dinero y los riesgos específicos de la transacción, estimada en el momento de su incorporación al activo y considerando el plazo estimado de cobro.

Los restantes créditos por ventas y las cuentas a pagar han sido valuados a su valor nominal. Los valores obtenidos de esta forma no difieren significativamente de los que se hubieran obtenido de calcularse al precio de contado estimado al momento de la transacción más los intereses y componentes financieros implícitos devengados sobre la base de la tasa interna de retorno determinada en dicha oportunidad.

Véase nuestro informe de fecha  
06 de marzo de 2012

---

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

---

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

**TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES** correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos, excepto en donde se indique en forma expresa)

**NOTA 3 - PRINCIPALES CRITERIOS DE VALUACIÓN (Cont.)****e) Otros créditos y deudas**

Los otros créditos no corrientes han sido valuados sobre la base de la mejor estimación de la suma a ser cobrada, descontada empleando una tasa que refleje el valor tiempo del dinero y los riesgos específicos de la transacción y estimada en el momento de su incorporación al activo.

Los activos y pasivos por impuesto diferido y por impuesto a la ganancia mínima presunta han sido valuados a su valor nominal.

Los restantes créditos y pasivos diversos han sido valuados a su valor nominal más los resultados financieros devengados al cierre de cada ejercicio, de corresponder. Los valores obtenidos de esta forma no difieren significativamente de los que se hubieran obtenido al calcularse sobre la base de la mejor estimación de la suma a cobrar y/o a pagar, respectivamente, descontada utilizando una tasa que refleje el valor tiempo del dinero y los riesgos específicos de la transacción, estimada en el momento de su incorporación al activo y/o pasivo.

**f) Inversiones permanentes**

Las inversiones en las sociedades vinculadas del exterior Comgas Andina S.A. ("COMGAS") y Companhia Operadora do Rio Grande do Sul ("COPERG") han sido valuadas al valor patrimonial proporcional, sobre la base de los últimos estados contables de dichas sociedades emitidos a la fecha de presentación de los presentes estados contables (Anexo C).

Las normas contables profesionales utilizadas por dichas sociedades vinculadas del exterior para la elaboración de sus estados contables son similares en sus aspectos significativos a las utilizadas por la Sociedad.

La Sociedad mantiene previsionada totalmente su inversión en COPERG debido a que no se han cumplido las expectativas sobre las cuales se había creado el negocio. Consecuentemente, se estima que el reducido nivel de actividad de esa sociedad no permitirá recuperar el valor de la inversión.

**g) Bienes de cambio**

Han sido valuados a su costo de reposición, netos de una previsión para repuestos y materiales de consumo de baja rotación y obsoletos. La apertura de los bienes de cambio en corrientes y no corrientes se ha realizado sobre la base de un plan estimado de consumo aprobado por el Directorio de la Sociedad.

Considerando las proyecciones económico-financieras preparadas por la Sociedad en base a su mejor estimación de acuerdo con los lineamientos señalados en la Nota 2.c) y la resolución de las incertidumbres mencionadas en las Notas 1.b) y 1.c), el valor de libros de los repuestos y materiales de consumo no excede su valor recuperable.

Véase nuestro informe de fecha  
06 de marzo de 2012

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

**TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES** correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos, excepto en donde se indique en forma expresa)

**NOTA 3 - PRINCIPALES CRITERIOS DE VALUACIÓN (Cont.)****h) Bienes de uso**

Para los bienes transferidos por GdE en el inicio de las operaciones de la Sociedad, se ha tomado como valor de origen global el que fuera asignado a los mismos en el Contrato de Transferencia. Los activos adquiridos o construidos con posterioridad a la toma de posesión han sido valuados a su costo de adquisición o construcción, incluyendo materiales, mano de obra y costos indirectos devengados hasta su condición de puesta en marcha.

La Sociedad ha considerado como elementos integrantes del valor de los bienes de uso, a los costos netos generados por la financiación con capital de terceros de las obras de inversión, cuya construcción se prolongó en el tiempo, hasta su condición de puesta en marcha.

Los valores antes mencionados han sido reexpresados siguiendo los lineamientos indicados en la Nota 2.b), y se exponen netos de sus depreciaciones acumuladas.

Las depreciaciones, tanto contables como impositivas, son calculadas por el método de la línea recta utilizando tasas anuales de amortización suficientes para extinguir los valores de origen al finalizar las vidas útiles. En la determinación de la vida útil se han considerado, entre otros parámetros, las normas emitidas por el ENARGAS.

Asimismo, desde el año 2005 y hasta el 31 de diciembre de 2011 se han realizado campañas de reforrado de cañerías en una extensión de 345 Km. De acuerdo con lo dispuesto por las Resoluciones N° 1.660/00 y 1.903/00 del ENARGAS, se han capitalizado \$ 126,5 millones en la línea "Inversiones en mantenimientos de gasoductos" (Anexo A) que pasaron a formar parte de los activos esenciales de la Sociedad y por consiguiente de su base tarifaria.

Considerando las proyecciones económico-financieras preparadas por la Sociedad sobre la base de su mejor estimación de acuerdo con los lineamientos señalados en la Nota 2.c) y la resolución de las incertidumbres mencionadas en las Notas 1.b) y 1.c), el valor de libros de los bienes de uso, tomados en su conjunto, no excede su valor recuperable. En ese sentido, la Sociedad monitorea periódicamente la evolución de las variables consideradas en dichas proyecciones a efectos de analizar los impactos que pudieran tener sobre la recuperabilidad de los activos fijos.

**i) Otros activos – Stock de gas**

El gas en existencia en la red del gasoducto que se estima necesario para mantener su capacidad operativa ha sido valuado conforme al precio de reposición del metro cúbico de gas, más el precio promedio del transporte. El valor de libros de este activo no excede su valor recuperable.

Véase nuestro informe de fecha  
06 de marzo de 2012

---

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

---

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

**TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES** correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos, excepto en donde se indique en forma expresa)

**NOTA 3 - PRINCIPALES CRITERIOS DE VALUACIÓN (Cont.)****j) Préstamos**

Las normas contables profesionales vigentes establecen que los préstamos se valúan sobre la base de la mejor estimación de las sumas a pagar descontadas utilizando las tasas internas de retorno determinadas en el momento inicial de la transacción.

Debido a las circunstancias descriptas en la Nota 10, al 31 de diciembre de 2011 y de 2010 los préstamos han sido valuados al valor nominal del capital más intereses y penalidades devengadas y no pagadas, calculadas sobre la base de sus tasas contractuales.

**k) Impuesto a las ganancias**

La Sociedad ha contabilizado el cargo por impuesto a las ganancias sobre la base del método del impuesto diferido, reconociendo de esta manera las diferencias temporarias entre las mediciones contables e impositivas de los activos y pasivos, de acuerdo con lo indicado en la Nota 7.

A los efectos de determinar el impuesto a las ganancias diferido se ha aplicado sobre las diferencias temporarias identificadas la tasa impositiva que se espera esté vigente al momento de su reversión o utilización, considerando las normas legales sancionadas a la fecha de emisión de los presentes estados contables.

**l) Impuesto a la ganancia mínima presunta**

La Sociedad determina el impuesto a la ganancia mínima presunta aplicando la tasa vigente del 1% sobre los activos computables al cierre de cada ejercicio. Este impuesto es complementario del impuesto a las ganancias. La obligación fiscal de la Sociedad en cada ejercicio coincidirá con el mayor de ambos impuestos. Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta del impuesto a las ganancias que pudiera producirse en cualquiera de los diez ejercicios siguientes.

La Sociedad ha reconocido el impuesto a la ganancia mínima presunta pagado en ejercicios anteriores y el devengado en el presente ejercicio como crédito, debido a que se estima que en ejercicios futuros podrá computarlo como pago a cuenta del impuesto a las ganancias. El mencionado crédito ha sido computado a su valor nominal.

**m) Provisiones**

- Para deudores incobrables: se ha constituido sobre la base de un análisis individual de la recuperabilidad de la cartera de créditos. Los cargos y recuperos han sido imputados a Gastos de comercialización.
- Para deudores en conflicto: se ha constituido sobre la base de un análisis individual de la recuperabilidad de la cartera de créditos, según se indica en el punto p) de la presente Nota. Los cargos han sido imputados a Ventas netas.

Véase nuestro informe de fecha  
06 de marzo de 2012

---

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

---

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

**TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES** correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos, excepto en donde se indique en forma expresa)

**NOTA 3 - PRINCIPALES CRITERIOS DE VALUACIÓN (Cont.)****m) Previsiones (Cont.)**

- Para repuestos y materiales de consumo de baja rotación y obsoletos: se ha constituido de acuerdo con las políticas de TGN sobre aquellos ítems que permanecen en el stock de bienes de cambio para propósitos de mantenimiento regular y de seguridad y que no han tenido movimientos en cierto período de tiempo. Los cargos han sido imputados a Costos de explotación.
- Para contingencias: se ha constituido a efectos de afrontar posibles pagos por parte de la Sociedad en virtud de reclamos y/o demandas iniciadas en su contra. Los cargos y recuperos han sido imputados a Gastos de administración y de explotación.

**n) Cuentas del patrimonio neto**

La cuenta "Capital social" ha sido expuesta a su valor nominal histórico. La diferencia entre el capital social expresado en moneda homogénea y el capital social nominal histórico ha sido expuesta en la cuenta "Ajuste integral del capital social" en el patrimonio neto.

La Reserva voluntaria para futuros dividendos, la Reserva legal y los Resultados no asignados han sido reexpresados de acuerdo con los lineamientos indicados en la Nota 2.b).

**o) Cuentas de resultados**

Las cuentas de resultados se expresaron en moneda nominal excepto: (i) cargos por activos consumidos (depreciaciones y bajas de bienes de uso), determinados de acuerdo con los valores de tales activos; (ii) la participación en los resultados de las sociedades vinculadas del exterior, determinada en base a su valor patrimonial proporcional, y (iii) el consumo de bienes de cambio y el cargo de la previsión de repuestos y materiales de consumo de baja rotación y obsoletos que se determinaron en función del valor de tales activos.

**p) Reconocimiento de ingresos**

Los ingresos provenientes de los contratos de transporte firme se reconocen sobre la base de la capacidad contratada reservada, independientemente de su uso efectivo. Los ingresos de los contratos de servicio de transporte interrumpible se reconocen sobre la base de los volúmenes entregados de gas natural. Los ingresos de los contratos de servicio de operación y mantenimiento se reconocen cuando se prestan servicios.

Los Decretos N° 292/95, 1.520/98 y 814/01 del Estado Nacional establecieron una reducción en las cargas sociales abonadas por los empleadores. Al respecto, la Resolución N° 234/95 del ENARGAS estableció que las transportistas debían trasladar este beneficio a sus clientes a través de una reducción en la facturación mensual. Habida cuenta de que la aplicación de la metodología prevista en la Resolución N° 234/95 del ENARGAS ya no genera ahorros para la Sociedad, sino déficit, TGN ha dejado de bonificar a sus clientes por este concepto.

Véase nuestro informe de fecha  
06 de marzo de 2012

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

**TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES** correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos, excepto en donde se indique en forma expresa)

**NOTA 3 - PRINCIPALES CRITERIOS DE VALUACIÓN (Cont.)****p) Reconocimiento de ingresos (Cont.)**

La Sociedad registra una previsión por diferencias producidas entre el total facturado acorde con las condiciones contractuales y la estimación de la recuperabilidad de ciertos saldos en disputa contractual y regulatoria (Nota 1.c.v). Las previsiones mencionadas se registran regularizando el rubro Ventas netas.

El cargo a resultados por impuesto sobre los ingresos brutos se incluye en los Gastos de comercialización. Cabe mencionar que, acorde con la reglamentación del ENARGAS, el efecto del impuesto sobre los ingresos brutos es transferido a los clientes mediante un incremento en la facturación mensual de los servicios regulados.

Los ingresos por venta en concepto de honorarios por gerenciamiento de obra relativos a los programas de fideicomisos de gas se han reconocido en función a los gastos incurridos por la Sociedad.

**q) Saldos de créditos y deudas con partes relacionadas**

Los créditos y deudas con la sociedad controlante, con las sociedades vinculadas del exterior y con otras partes relacionadas generados por diversas transacciones han sido valuados de acuerdo con condiciones habituales de mercado.

Se han incluido como partes relacionadas a las personas y sociedades comprendidas en el Decreto del PEN N° 677/01 y reglamentaciones de la CNV.

**r) Instrumentos derivados**

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010, TGN realizó operaciones de cobertura ante riesgo devaluatorio para cubrir su tenencia de fondos en pesos. El costo de estas operaciones a dicha fecha ascendió a \$ 3,3 millones.

Al 31 de diciembre de 2011 ya no existen tales contratos para cubrir potenciales fluctuaciones del tipo de cambio.

Véase nuestro informe de fecha  
06 de marzo de 2012

---

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

---

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17



**TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES** correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos, excepto en donde se indique en forma expresa)

**NOTA 4 - COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS DE LOS ESTADOS DE SITUACIÓN PATRIMONIAL, DE RESULTADOS Y DE FLUJO DE EFECTIVO**

RUBROS	31.12.11	31.12.10
<b>a) Créditos por ventas</b>		
i) Corrientes		
<b>Servicio de transporte de gas</b>		
• facturado		
-distribuidoras	22.486	19.922
-industriales	14.787	17.130
-generadoras	2.638	631
• a facturar	29.368	27.716
Subtotal	69.279	65.399
<b>Otros servicios</b>		
• facturado	14.242	9.516
• a facturar	2.822	2.477
Subtotal	17.064	11.993
Previsión para deudores incobrables (Anexo E)	(17.491)	(11.363)
Previsión para deudores en conflicto (Anexo E)	(11.660)	(11.622)
<b>Total</b>	<b>57.192</b>	<b>54.407</b>
ii) No corrientes		
<b>Servicio de transporte de gas</b>		
• facturado		
-distribuidoras	137.729	73.235
-industriales	262.928	244.386
• a facturar	5.776	9.192
Subtotal	406.433	326.813
Previsión para deudores en conflicto (Anexo E)	(254.332)	(194.318)
<b>Total</b>	<b>152.101</b>	<b>132.495</b>

Véase nuestro informe de fecha  
06 de marzo de 2012

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

**TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES** correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos, excepto en donde se indique en forma expresa)

**NOTA 4 - COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS DE LOS ESTADOS DE SITUACIÓN PATRIMONIAL, DE RESULTADOS Y DE FLUJO DE EFECTIVO (Cont.)**

RUBROS	31.12.11	31.12.10
<b>b) Otros créditos</b>		
i) Corrientes		
<b>Servicio de transporte de gas</b>		
Indemnizaciones comerciales a cobrar (Nota 14)	140.427	70.305
Embargos y depósitos judiciales	34.613	32.350
Impuesto al valor agregado -posición neta-	903	-
Créditos impositivos - Retenciones y percepciones	4.426	2.622
Personal clave de la Dirección de la Sociedad (Nota 5.i))	1.871	1.378
Gastos pagados por adelantado	7.887	4.655
Gastos y honorarios -reestructuración de préstamos-	29.080	24.452
Depósitos en garantía	845	-
Diversos	161	6.820
Subtotal	220.213	142.582
<b>Otros servicios</b>		
Gerenciamiento de obra – Programa de Fideicomisos de Gas	4.866	3.592
Sociedad controlante (Nota 5.i))	8	8
Sociedades vinculadas del exterior (Nota 5.i))	1.148	318
Otras partes relacionadas (Nota 5.i))	276	385
Operaciones por cuenta y orden de terceros	1.608	1.451
Anticipos a rendir y préstamos al personal	983	654
Créditos por ventas diversas	16.554	13.118
Subtotal	25.443	19.526
Previsión para deudores incobrables (Anexo E)	(3.557)	(1.856)
<b>Total</b>	<b>242.099</b>	<b>160.252</b>
ii) No corrientes		
<b>Servicio de transporte de gas</b>		
Indemnizaciones comerciales a cobrar (Nota 14)	1.487	114.433
Activo neto por impuesto diferido (Nota 7)	109.770	55.988
Impuesto a la ganancia mínima presunta (Nota 7)	102.147	79.041
Retenciones del impuesto sobre los ingresos brutos	113	113
Depósitos judiciales y otros créditos por acciones de repetición	8.383	7.994
Depósitos en garantía	-	699
Previsión sobre depósitos judiciales y otros créditos por acciones de repetición (Anexo E)	(8.383)	(7.994)
Subtotal	213.517	250.274
<b>Otros servicios</b>		
Gerenciamiento de obra – Programa de Fideicomisos de Gas	14.584	4.744
Préstamos al personal y diversos	621	231
Subtotal	15.205	4.975
<b>Total</b>	<b>228.722</b>	<b>255.249</b>

Véase nuestro informe de fecha  
06 de marzo de 2012

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

**TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES** correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos, excepto en donde se indique en forma expresa)

**NOTA 4 - COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS DE LOS ESTADOS DE SITUACIÓN PATRIMONIAL, DE RESULTADOS Y DE FLUJO DE EFECTIVO (Cont.)**

<b>RUBROS</b>	<b>31.12.11</b>	<b>31.12.10</b>
<b>c) Bienes de cambio</b>		
i) Corrientes		
Repuestos y materiales de consumo	18.072	17.665
<b>Total</b>	<b>18.072</b>	<b>17.665</b>
ii) No corrientes		
Repuestos y materiales de consumo	120.428	118.336
Provisión para baja rotación y obsolescencia (Anexo E)	(85.385)	(83.807)
<b>Total</b>	<b>35.043</b>	<b>34.529</b>
<b>d) Deudas comerciales</b>		
<b>Servicio de transporte de gas</b>		
Proveedores por compras y servicios varios	1.937	9.589
Fideicomiso de administración ("Importación de gas natural") (Nota 17)	2.464	1.650
Otras partes relacionadas (Nota 5.i))	61.586	42.472
Provisión de facturas a recibir	17.830	24.350
<b>Total</b>	<b>83.817</b>	<b>78.061</b>
<b>e) Cargas fiscales</b>		
Provisión para impuesto a la ganancia mínima presunta	6.081	-
Provisión para impuesto a las ganancias	-	7.314
Impuesto al valor agregado -posición neta-	-	657
Retenciones y percepciones del impuesto al valor agregado	2.586	881
Retenciones por impuesto a las ganancias	2.191	1.449
Provisión por retenciones del impuesto a las ganancias a beneficiarios del exterior (Anexo G)	28.405	16.485
Retenciones y percepciones del impuesto sobre los ingresos brutos	424	158
<b>Total</b>	<b>39.687</b>	<b>26.944</b>
<b>f) Otras deudas</b>		
i) Corrientes		
Art. 9.6.2 – Reglas básicas de la Licencia (Nota 3.p))	18.433	18.433
Provisión para servidumbres	2.492	2.462
Personal clave de la Dirección de la Sociedad (Nota 5.i))	1.871	1.378
Anticipos recibidos	528	195
Garantías de clientes y diversos	281	171
<b>Total</b>	<b>23.605</b>	<b>22.639</b>
ii) No corrientes		
Provisión para servidumbres	34.727	28.165
<b>Total</b>	<b>34.727</b>	<b>28.165</b>

Véase nuestro informe de fecha  
06 de marzo de 2012

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

**TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES** correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos, excepto en donde se indique en forma expresa)

**NOTA 4 - COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS DE LOS ESTADOS DE SITUACIÓN PATRIMONIAL, DE RESULTADOS Y DE FLUJO DE EFECTIVO (Cont.)**

<b>RUBROS</b>	<b>31.12.11</b>	<b>31.12.10</b>
<b>g) Ventas netas</b>		
<b>Servicio de transporte de gas</b>		
Servicio de transporte de gas	415.172	560.121
Previsión para deudores en conflicto y otros (Nota 3.p))	(42.614)	(104.902)
<b>Subtotal</b>	<b>372.558</b>	<b>455.219</b>
<b>Otros servicios</b>		
Operación y mantenimiento de gasoductos	28.665	28.835
Honorarios por gerenciamiento de obra - Programa de Fideicomisos de Gas (Notas 3.p))	5.701	11.186
<b>Subtotal</b>	<b>34.366</b>	<b>40.021</b>
<b>Total</b>	<b>406.924</b>	<b>495.240</b>
<b>h) Otros resultados financieros y por tenencia:</b>		
i) Generados por activos:		
Comisiones y gastos bancarios	(1.050)	(882)
Resultados por tenencia	9.062	5.649
Resultado de operaciones de cobertura ante riesgo devaluatorio (Nota 3.r))	-	(3.280)
Resultado por descuento a valor presente	(22.587)	(43.066)
<b>Total</b>	<b>(14.575)</b>	<b>(41.579)</b>
ii) Generados por pasivos:		
Comisiones, gastos e impuestos bancarios y financieros	(7.253)	(7.188)
Resultado por descuento a valor presente	-	(75)
Descuentos ganados	333	179
<b>Total</b>	<b>(6.920)</b>	<b>(7.084)</b>
<b>i) Otros ingresos y egresos netos</b>		
Ingresos por indemnizaciones comerciales (Nota 14)	108.444	301.911
Resultado neto de bajas de bienes de uso	(1.313)	(553)
Ingresos netos por ventas diversas y otros	3.193	4.648
Recupero de siniestros	119	353
<b>Total</b>	<b>110.443</b>	<b>306.359</b>
<b>j) Estados de flujo de efectivo - Composición del efectivo y equivalentes de efectivo</b>		
Caja y bancos	6.033	63.991
Fondos comunes de inversión en \$	18.261	18.677
Fondos comunes de inversión en US\$	28.734	-
Plazos fijos en \$	30.019	31.229
Plazos fijos en US\$	121.927	125.064
Letras del Tesoro de Estados Unidos	-	15.741
Cauciones bursátiles en \$	3.200	27.404
<b>Efectivo al cierre del ejercicio</b>	<b>208.174</b>	<b>282.106</b>

Véase nuestro informe de fecha  
06 de marzo de 2012

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

**TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES** correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos, excepto en donde se indique en forma expresa)

**NOTA 5 – SALDOS Y TRANSACCIONES CON SOCIEDADES CONTROLANTE, VINCULADAS DEL EXTERIOR, OTRAS PARTES RELACIONADAS Y PERSONAL CLAVE DE LA DIRECCIÓN DE LA SOCIEDAD**

RUBROS	31.12.11	31.12.10
<b>i) Saldos con sociedades controlante, vinculadas del exterior, otras partes relacionadas y personal clave de la Dirección de la Sociedad:</b>		
<b>Créditos por ventas:</b>		
- Otras partes relacionadas	21.400	15.826
<b>Otros créditos:</b>		
Corrientes:		
- Sociedad controlante (Nota 4.b)i))	8	8
- Sociedades vinculadas del exterior (Nota 4.b)i))	1.148	318
- Otras partes relacionadas (Nota 4.b)i))	276	385
- Personal clave de la Dirección de la Sociedad (Nota 4.b)i))	1.871	1.378
<b>Deudas comerciales:</b>		
- Otras partes relacionadas (Nota 4.d))	61.586	42.472
<b>Otras deudas:</b>		
Corrientes:		
- Personal clave de la Dirección de la Sociedad (Nota 4.f)i))	1.871	1.378
<b>ii) Transacciones con sociedades controlante, vinculadas del exterior, otras partes relacionadas y personal clave de la Dirección de la Sociedad:</b>		
<b>Sociedad controlante:</b>		
- Otros ingresos y egresos netos	25	25
<b>Sociedades vinculadas del exterior:</b>		
- Ventas netas	58	60
- Gastos pagados por cuenta de terceros	-	14
- Cobro de dividendos	1.634	2.098
<b>Otras partes relacionadas:</b>		
- Ventas netas	71.103	69.178
- Costos de explotación	(13.335)	(29.310)
- Gastos de administración	(896)	-
- Otros ingresos y egresos netos	779	274
- Compras de bienes de cambio	-	350
- Compras de bienes de uso	2.441	6.600
<b>Personal clave de la Dirección de la Sociedad:</b>		
- Honorarios por servicios técnico administrativos (Anexo H)	(957)	(708)
- Honorarios a la Comisión Fiscalizadora (Anexo H)	(879)	(636)

Véase nuestro informe de fecha  
06 de marzo de 2012

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

**TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES** correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos, excepto en donde se indique en forma expresa)

**NOTA 6 - RESULTADOS POR ACCIÓN**

El resultado por acción ordinaria ha sido calculado como el cociente entre los resultados de los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010, y el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación, que a dichas fechas asciende a 439.373.939 acciones.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 no existen obligaciones negociables ni otros títulos de deuda convertibles en acciones, razón por la cual no se exponen los resultados por acción diluidos.

**NOTA 7 - IMPUESTO A LAS GANANCIAS E IMPUESTO A LA GANANCIA MÍNIMA PRESUNTA**

El siguiente cuadro detalla la composición de los activos y pasivos por impuesto diferido al 31 de diciembre de 2011 y 2010:

	31.12.11	31.12.10
<b>Composición de los activos y pasivos por impuesto diferido:</b>		
Créditos por ventas (incobrabilidad y descuento a valor presente)	(28.164)	(1.719)
Otros créditos (incobrabilidad y descuento a valor presente)	19.300	21.365
Bienes de uso (valuación)	(22.323)	(21.432)
Bienes de cambio (valuación)	29.885	29.332
Otros activos (valuación)	(8.157)	(7.821)
Deudas comerciales	22.736	15.047
Previsiones (juicios)	21.771	20.547
Quebranto impositivo	74.080	-
Honorarios por servicios técnico administrativos y a la Comisión Fiscalizadora	642	669
<b>Total activo neto por impuesto diferido</b>	<b>109.770</b>	<b>55.988</b>

Conforme con la Resolución General N° 487/06 de la CNV y por aplicación de las normas contables profesionales vigentes a partir de 2006 (Resolución CD N° 93/05 del C.P.C.E.C.A.B.A), la Sociedad optó por reconocer el ajuste por inflación contenido en la valuación contable de los bienes de uso como diferencia permanente.

De haberse reconocido el ajuste por inflación como diferencia temporaria, el pasivo por impuesto diferido se hubiera incrementado en aproximadamente \$ 299,8 millones y su reversión se hubiese producido en un plazo total aproximado de 16 años de acuerdo al siguiente detalle anual:

Véase nuestro informe de fecha  
06 de marzo de 2012

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

**TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES** correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos, excepto en donde se indique en forma expresa)

**NOTA 7 - IMPUESTO A LAS GANANCIAS E IMPUESTO A LA GANANCIA MÍNIMA PRESUNTA (Cont.)**

Año	Ajuste por inflación que se reversaría	Efecto en el cargo por impuesto a las ganancias
	Millones \$ (cifras proyectadas - no auditadas)	
2012	50,7	17,7
2013	50,0	17,5
2014	49,9	17,5
2015	49,6	17,4
2016	49,0	17,1
2017	48,6	17,0
2018	43,2	15,1
2019	42,8	15,0
2020	41,1	14,4
2021	40,2	14,1
2022	39,5	13,8
2023	33,3	11,6
2024	29,1	10,2
2025	27,4	9,6
2026	23,1	8,1
2027	239,0	83,7
<b>Total</b>	<b>856,5</b>	<b>299,8</b>

A continuación se presenta una conciliación entre el cargo a resultados del ejercicio por impuesto a las ganancias y el que resultaría de aplicar la tasa del impuesto vigente sobre el resultado contable antes de impuesto a las ganancias:

	31.12.11	31.12.10
Resultado contable antes del impuesto a las ganancias	(207.860)	141.021
Tasa del impuesto vigente	35%	35%
<b>Subtotal aplicando la tasa impositiva vigente al resultado del ejercicio</b>	<b>72.751</b>	<b>(49.357)</b>
<b>Diferencias permanentes a la tasa del impuesto:</b>		
-Ajuste por inflación	(18.147)	(18.461)
-Conceptos no deducibles	(84)	(85)
-Resultado por participación en sociedades vinculadas del exterior	(126)	465
-Otras	(612)	(519)
<b>Total resultado por impuesto a las ganancias</b>	<b>53.782</b>	<b>(67.957)</b>
Impuesto corriente	-	(47.745)
Impuesto diferido	53.782	(20.212)
<b>Total resultado por impuesto a las ganancias</b>	<b>53.782</b>	<b>(67.957)</b>

Véase nuestro informe de fecha  
06 de marzo de 2012

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

**TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES** correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos, excepto en donde se indique en forma expresa)

**NOTA 7 - IMPUESTO A LAS GANANCIAS E IMPUESTO A LA GANANCIA MÍNIMA PRESUNTA (Cont.)**

A continuación se presenta una conciliación entre el cargo a resultados del ejercicio por impuesto a las ganancias y el impuesto determinado a los fines fiscales:

	31.12.11	31.12.10
<b>Impuesto a las ganancias contabilizado</b>	<b>53.782</b>	<b>(67.957)</b>
Diferencias temporarias:		
Variación de la valuación de los créditos por ventas	28.510	19.283
Variación de la valuación de bienes de uso	891	(739)
Variación de la previsión para contingencias	(1.224)	(905)
Variación de la valuación de préstamos y gastos relacionados con su reestructuración	(4.172)	2.699
Variación de la previsión para bienes de cambio y otros activos	(217)	(268)
Variación neta de quebrantos impositivos	(74.080)	10.073
Variación de deudas comerciales y otras deudas	(3.490)	(9.931)
<b>Total de impuesto determinado a los fines fiscales (estimado)</b>	<b>-</b>	<b>(47.745)</b>

Se detalla a continuación la composición del crédito por impuesto a la ganancia mínima presunta acumulada al 31 de diciembre de 2011:

Año	Monto	Año de expiración
2004	14.683	2014
2005	16.294	2015
2006	12.362	2016
2007	13.426	2017
2008	6.797	2018
2009	17.085	2019
2011 (estimado)	21.500	2021
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2011 (Nota 4.b)ii)</b>	<b>102.147</b>	

Se han tomado en consideración para el cálculo del impuesto diferido las proyecciones de ganancias imponibles futuras. Las proyecciones se han construido sobre la base de la mejor estimación, de acuerdo con los lineamientos señalados en la Nota 2.c), y considerando la resolución de las incertidumbres mencionadas en las Notas 1.b) y 1.c) referidas a las modificaciones del contexto económico argentino y de las condiciones legales y contractuales en las cuales se encuadra la Sociedad. Sobre la base de dichas proyecciones, el valor de libros de los activos por impuesto diferido y por impuesto a la ganancia mínima presunta no excede su valor recuperable.

Véase nuestro informe de fecha  
06 de marzo de 2012

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17



**TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES** correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos, excepto en donde se indique en forma expresa)

**NOTA 8 - INFORMACIÓN POR SEGMENTO DE NEGOCIO**

Los siguientes cuadros presentan información adicional sobre los estados de resultados al 31 de diciembre de 2011 y 2010 y sobre los principales rubros patrimoniales de la Sociedad a dichas fechas, segregada por segmento de negocios:

Resultado del ejercicio terminado el 31.12.11	Servicio de transporte de gas		Otros servicios	Total
	Mercado doméstico	Mercado exportación		
Ventas netas	297.840	74.718	34.366	406.924
Costos de explotación, gastos de comercialización y administración (antes de depreciaciones)	(303.393)	(10.354)	(17.415)	(331.162)
Depreciaciones	(123.253)	(9.717)	(133)	(133.103)
Otros ingresos y egresos netos	1.851	108.590	2	110.443
Resultado por participación en sociedades vinculadas del exterior	-	-	(360)	(360)
Resultados financieros y por tenencia	(220.591)	(39.773)	(238)	(260.602)
Impuesto a las ganancias	107.157	(47.548)	(5.827)	53.782
<b>Resultado neto del ejercicio</b>	<b>(240.389)</b>	<b>75.916</b>	<b>10.395</b>	<b>(154.078)</b>

**Saldos patrimoniales al 31.12.11**

Bienes de uso	1.794.528	141.469	1.938	1.937.935
Créditos por ventas	35.083	157.147	17.063	209.293
Préstamos	1.798.598	141.790	1.942	1.942.330
Otros activos netos de pasivos	871.153	68.676	941	940.770
Patrimonio neto	902.166	225.502	18.000	1.145.668
Adquisiciones de bienes de uso	56.625	4.464	61	61.150

Resultado del ejercicio terminado el 31.12.10	Servicio de transporte de gas		Otros servicios	Total
	Mercado doméstico	Mercado exportación		
Ventas netas	279.364	175.855	40.021	495.240
Costos de explotación, gastos de comercialización y administración (antes de depreciaciones)	(240.041)	(47.986)	(17.692)	(305.719)
Depreciaciones	(111.350)	(20.034)	(79)	(131.463)
Otros ingresos y egresos netos	3.768	302.589	2	306.359
Resultado por participación en sociedades vinculadas del exterior	-	-	1.327	1.327
Resultados financieros y por tenencia	(190.340)	(34.248)	(135)	(224.723)
Impuesto a las ganancias	84.256	(144.461)	(7.752)	(67.957)
<b>Resultado neto del ejercicio</b>	<b>(174.343)</b>	<b>231.715</b>	<b>15.692</b>	<b>73.064</b>

**Saldos patrimoniales al 31.12.10**

Bienes de uso	1.703.878	306.416	1.207	2.011.501
Créditos por ventas	34.360	140.549	11.993	186.902
Préstamos	1.386.528	249.477	982	1.636.987
Otros activos netos de pasivos	625.228	112.658	444	738.330
Patrimonio neto	976.938	310.146	12.662	1.299.746
Adquisiciones de bienes de uso	66.103	11.894	44	78.041

Las ventas netas y los créditos por ventas se asignaron en función del mercado destino de la venta.

Los costos de explotación, gastos de comercialización y gastos de administración (antes de depreciaciones) se asignaron en función al volumen de capacidad contratada por zonas definidas geográficamente.

El impuesto a las ganancias se distribuyó en función de la ganancia o pérdida neta de cada segmento.

El patrimonio neto surgió por la diferencia algebraica de activos y pasivos.

Cuando existe identificación de los bienes de uso con una zona geográfica, los mismos se atribuyeron en función al volumen de capacidad contratada para la misma. Si no existe tal identificación, se proporcionaron sobre bienes de uso de similar naturaleza.

Los restantes conceptos se asignaron con el criterio de los bienes de uso.

Véase nuestro informe de fecha  
06 de marzo de 2012

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

**TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES** correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos, excepto en donde se indique en forma expresa)

**NOTA 9 - ACTIVOS DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA**

- (i) Una parte sustancialmente mayoritaria de los activos transferidos por GdE, como por ejemplo los incluidos en los rubros Gasoductos, Plantas compresoras y Estaciones de regulación y/o medición de presión, por mencionar a aquellos que representan los saldos más significativos (Anexo A), ha sido definida por la Licencia como “*esencial para la prestación del servicio licenciado*”. En virtud de la Licencia, la Sociedad debe reparar y mantener los activos esenciales, junto con sus mejoras y ampliaciones, de acuerdo con ciertos estándares definidos en la misma. La Sociedad no puede disponer bajo ningún título de los activos esenciales, gravarlos, arrendarlos o darlos en comodato, ni afectarlos a otro destino que no sea la prestación del servicio de transporte, sin la previa autorización del ENARGAS.
- (ii) Existen fondos embargados judicialmente por aproximadamente US\$ 8,1 millones de acuerdo con lo explicitado en la Nota 13.i).

**NOTA 10 - PRÉSTAMOS**

Las características de las obligaciones negociables emitidas por la Sociedad en 2006 y vigentes hasta el 22 de diciembre de 2008 fueron las siguientes:

	<b>Obligaciones Negociables Serie A</b>	<b>Obligaciones Negociables Serie B</b>
Monto	VN US\$ 250 millones.	VN US\$ 203,6 millones.
Vencimiento	31 de diciembre de 2012.	31 de diciembre de 2012.
Amortización	Amortizan semestralmente: 9% en 2005, 12% durante cada uno de los años 2006 y 2007, 13,5% durante cada uno de los años 2008 y 2009, 15% durante cada uno de los años 2010 y 2011, y 10% en 2012.	En un pago único.
Intereses	Devengan intereses a la tasa del 6,0% anual durante 2005, 6,5% entre 2006 y 2010, y 7,5% durante 2011 y 2012 pagaderos trimestralmente.	Devengan intereses a la tasa del 7,0% anual durante 2005, 7,5% durante 2006 y 2007, 8,0% durante 2008 y 2009, 9,0% durante 2010, 9,5% durante 2011 y 10% durante 2012, pagaderos trimestralmente.

Las cláusulas y condiciones de los contratos de deuda y sus principales restricciones se encuentran ampliamente descriptas en el Prospecto del Programa para la emisión de Obligaciones Negociables que fue publicado en la CNV el 14 de septiembre de 2006.

***La postergación de pagos de la deuda financiera en diciembre de 2008***

Debido al continuo deterioro de la ecuación económico-financiera de la Sociedad, que obedece al efecto de la depreciación del peso sobre tarifas domésticas que permanecen fijas, combinado con una caída en los ingresos por transporte de exportación a raíz de las limitaciones de envío de gas al exterior que se menciona en la Nota 1.c.v) y con un incremento generalizado de los costos en pesos y en dólares, el 22 de diciembre de 2008 el Directorio de TGN se vio en la necesidad de administrar sus recursos con el propósito de:

Véase nuestro informe de fecha  
06 de marzo de 2012

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

**TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES** correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos, excepto en donde se indique en forma expresa)

**NOTA 10 - PRÉSTAMOS (Cont.)*****La postergación de pagos de la deuda financiera en diciembre de 2008 (Cont.)***

(i) privilegiar la prestación segura y confiable del servicio público de transporte de gas natural a su cargo; (ii) preservar el principio de empresa en marcha, y (iii) asegurar la igualdad de trato a todos sus acreedores financieros.

En este contexto, derivado de las causas exógenas mencionadas, y con el propósito enunciado, TGN se vio en la necesidad de postergar el pago a su vencimiento de las cuotas de capital e intereses correspondientes a las Obligaciones Negociables Series A y B. Al 31 de diciembre de 2011 las cuotas de capital vencidas ascienden a US\$ 117,8 millones.

El total de la deuda al 31 de diciembre de 2011 asciende a US\$ 451,3 millones, el cual está compuesto por US\$ 344,9 millones de capital, US\$ 89,3 millones de intereses contractuales vencidos y US\$ 17,1 millones de intereses punitorios.

***Composición de los préstamos al 31 de diciembre de 2011 y 2010***

	<u>31.12.11</u>	<u>31.12.10</u>
Obligaciones Negociables Serie A:		
Capital	608.069	561.729
Intereses	134.535	82.153
Punitorios	32.887	13.558
Obligaciones Negociables Serie B:		
Capital	876.424	809.633
Intereses	249.781	153.830
Punitorios	40.634	16.084
<b>Total préstamos</b>	<b><u>1.942.330</u></b>	<b><u>1.636.987</u></b>

De acuerdo con las normas contables vigentes y la Norma Internacional de Contabilidad N° 1 ("NIC 1") de aplicación supletoria a las normas contables argentinas, las deudas en *default* con cláusulas de aceleración de vencimientos se exponen como pasivo corriente. En tal sentido, la Sociedad expone la totalidad de su deuda financiera como corriente, por cuanto el Contrato de Fideicomiso que regula los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables reestructuradas establece que el intento de conseguir la aprobación de nuestros acreedores para un Acuerdo Preventivo Extrajudicial ("APE") por cualquier vía acelera automáticamente el vencimiento de todas las Obligaciones Negociables a reestructurar y su capital, más los intereses devengados impagos, que pasan a estar vencidos y a ser exigibles.

Véase nuestro informe de fecha  
06 de marzo de 2012

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

**TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES** correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos, excepto en donde se indique en forma expresa)

**NOTA 10 - PRÉSTAMOS (Cont.)*****Constitución de un programa global para la emisión de obligaciones negociables simples, no convertibles***

En virtud de las resoluciones adoptadas por el Directorio de TGN el 11 de diciembre de 2007 y por la Asamblea Ordinaria celebrada el 22 de enero de 2008, se dispuso la constitución de un nuevo “programa global para la emisión de obligaciones negociables” simples no convertibles en acciones que califiquen como obligaciones negociables en los términos de la Ley N° 23.576 (texto según Ley N° 23.962) por hasta un valor nominal de US\$ 400 millones o su equivalente en otras monedas en circulación en cualquier momento. La duración de dicho programa global es de cinco años contados a partir del 17 de julio de 2008, fecha en la que la CNV emitió la Resolución N° 15.928, autorizando su creación.

***Propuesta de reestructuración de la deuda financiera***

Una oferta de canje y pedido de consentimiento para un APE (la “Oferta de Canje”), lanzada el 8 de septiembre de 2009, fue aprobada el 14 de octubre de 2009 en la asamblea de obligacionistas prevista en el artículo 45 bis de la Ley N° 24.522, convocada por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 4 en autos “*Transportadora de Gas del Norte S.A. s/Acuerdo Preventivo Extrajudicial*”, por una mayoría de votos a favor que representan el 87,95% computados sobre el total de obligacionistas que participaron y expresaron su voto.

Considerando los consentimientos emitidos por acreedores que no participaron en dicha asamblea (incluyendo consentimientos tardíos), la Oferta de Canje ha obtenido un nivel de aceptación del 87,97% computado sobre el pasivo total sujeto a reestructuración.

La Oferta de Canje comprende: (i) US\$ 141.279.932 en concepto de capital remanente de las Obligaciones Negociables Serie A emitidas por la Sociedad; (ii) US\$ 203.630.111, en concepto de capital remanente de las Obligaciones Negociables Serie B emitidas por la Sociedad; y (iii) US\$ 2.386.014 en concepto de saldo de capital impago a proveedores de servicios, conforme sus respectivos acuerdos comerciales (conjuntamente, la “Deuda Pendiente”).

La Oferta de Canje prevé, sujeto al cumplimiento de ciertas condiciones, que cada titular de Deuda Pendiente recibirá, a su opción:

***- Opción en Efectivo***

Un pago en efectivo, en dólares estadounidenses, a un precio de compra de US\$ 400 por cada US\$ 1.000 de monto de capital de Deuda Pendiente asignada a la Opción en Efectivo, sujeto a mecanismos de prorrateo y reasignación. El monto máximo de efectivo disponible para rescatar Deuda Pendiente conforme la Opción en Efectivo es de US\$ 40 millones, sujeto a incremento bajo ciertas circunstancias.

Véase nuestro informe de fecha  
06 de marzo de 2012

---

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

---

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

**TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES** correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos, excepto en donde se indique en forma expresa)

**NOTA 10 - PRÉSTAMOS (Cont.)*****Propuesta de reestructuración de la deuda financiera (Cont.)****- Opción de Canje a la Par*

US\$ 1.000 de monto de capital de nuevas Obligaciones Negociables a la Par por cada US\$ 1.000 de monto de capital de Deuda Pendiente asignada a la opción de Canje a la Par, sujeto a mecanismos de prorrateo y reasignación. TGN emitirá hasta un máximo de US\$ 247,3 millones de Obligaciones Negociables a la Par. Las Obligaciones Negociables a la Par tendrán un plazo de amortización total de siete años y devengarán intereses a una tasa creciente, de entre 6,50% y 8,50% por año, pagadero por trimestre vencido. Del interés total de cada período, TGN pagará en efectivo un mínimo del 3,5% y podrá capitalizar la diferencia en caso de no contar con los fondos necesarios. El capital amortizará semestralmente comenzando el quinto año.

El 26 de octubre de 2009 el mismo juzgado dispuso la publicación de edictos prevista en el artículo 74 de la Ley de Concursos y Quiebras ("LCQ"), quedando suspendidas todas las acciones de contenido patrimonial contra TGN, con las exclusiones del artículo 21 de la ley mencionada. (Ver Nota 13.i)

El APE sometido a la homologación judicial fue objeto de impugnaciones por acreedores privados que en conjunto representaban aproximadamente el 2,4% del pasivo total sujeto a reestructuración. (Ver Nota 13.i)

En marzo de 2011 TGN fue notificada de la demanda ordinaria promovida por la Administración Nacional de la Seguridad Social ("ANSeS") en su calidad de tenedor de deuda en *default*, persiguiendo la declaración de nulidad de la mencionada asamblea de bonistas celebrada el 14 de octubre de 2009, y de otra complementaria celebrada el 16 de octubre del mismo año. TGN contestó la demanda y solicitó su rechazo. (Ver Nota 13.i)

Por último, cabe mencionar que el APE prevé ciertas causales automáticas de rescisión de la propuesta de reestructuración (APE, Art. 10.1(a)), y otras causales que otorgan a los acreedores que oportunamente hayan prestado conformidad a los términos de dicho acuerdo la posibilidad de rescindirlo a su exclusiva opción (APE, Art. 10.1 (b)). Bajo los términos del APE, en defecto de la homologación, a partir del 14 de abril de 2011 acreedores aceptantes que representen el 25% de la deuda sujeta al APE pueden pedir la terminación del mismo. Cabe mencionar que a la fecha de emisión de los presentes estados contables la homologación judicial del APE está pendiente de resolución y que la Sociedad sólo ha recibido una notificación de terminación del APE expresada por un acreedor aceptante que posee deuda por US\$ 100.000.

Véase nuestro informe de fecha  
06 de marzo de 2012

---

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

---

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

**TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES** correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos, excepto en donde se indique en forma expresa)

**NOTA 11 - IMPACTOS Y EVENTUALES CONSECUENCIAS DE LA POSTERGACIÓN DE PAGOS DE LA DEUDA FINANCIERA**

Con motivo de la decisión de postergar el pago de obligaciones financieras adoptada por el Directorio el 22 de diciembre de 2008 (Nota 10), TGN elaboró un esquema de deuda sustentable bajo ciertas premisas que condujo al lanzamiento de una oferta de canje.

Ante esta situación, es necesario destacar que el Contrato de Fideicomiso que regula los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables a reestructurar establece que el intento de conseguir la aprobación de nuestros acreedores para un APE por cualquier vía acelera automáticamente el vencimiento de todas las Obligaciones Negociables a reestructurar y su capital, más los intereses devengados impagos, que pasan a estar vencidos y a ser exigibles. Considerando lo antedicho y de acuerdo con las normas contables vigentes y la NIC 1, la totalidad de la deuda financiera se expone como corriente.

A raíz de la postergación de pagos de su deuda financiera, TGN enfrenta pedidos de quiebra y acciones ejecutivas de cobro que se describen en la Nota 13.i), como resultado de los cuales o de otras acciones que pudieran iniciarse en el futuro la Sociedad podría tener que acogerse a la protección que brinda la LCQ para estas situaciones.

Las disposiciones de las Reglas Básicas de la Licencia ("RBL") de TGN establecen que la "declaración de quiebra" es causal de la pérdida de la licencia y consecuentemente de la transferencia de los activos esenciales a un nuevo concesionario o al Estado Nacional de acuerdo con el mecanismo previsto para la finalización de la Licencia.

No obstante, TGN considera, basada en las disposiciones de las RBL, que no se produciría ningún efecto adverso inmediato sobre su Licencia. Ello, en virtud de que el mero pedido de quiebra o el concurso preventivo no son causales que habiliten la declaración de caducidad de la Licencia (de acuerdo con lo establecido en el apartado 10.6 de las RBL), concepto que se ve reforzado en virtud de las disposiciones del artículo 1° del Decreto N° 1.834/02.

**NOTA 12 - CAPITAL SOCIAL Y DIVIDENDOS****a) Capital social**

Concepto	Fecha	Importe	Inscripción en el Registro Público de Comercio			
			Fecha	Nº	Libro	Tomo
Constitución de la Sociedad	24.11.92	12	1.12.92	11667	112	A
Capitalizaciones de aportes irrevocables	28.12.92	267.255	7.03.94	1894	114	A
	25.03.94	84.232	9.06.94	5589	115	A
Emisión de nuevas acciones por capitalización de préstamos	29.09.06	87.875	18.08.06	13005	32	-
<b>Total</b>		<b>439.374</b>				

Véase nuestro informe de fecha  
06 de marzo de 2012

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

**TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES** correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos, excepto en donde se indique en forma expresa)

**NOTA 12 - CAPITAL SOCIAL Y DIVIDENDOS (Cont.)****b) Restricciones a la transferencia de acciones de la Sociedad**

El Pliego y el Contrato de Transferencia imponen ciertas restricciones a la transferencia de las acciones de la Sociedad en poder de la sociedad controlante Gasinvest S.A. ("Gasinvest" o "sociedad controlante") y a la transferencia de las acciones de esta última en poder de sus accionistas.

De acuerdo con dichas restricciones, Gasinvest no podrá reducir su participación en el capital y votos de la Sociedad a menos del 51% ("Paquete de Control") sin la previa autorización del ENARGAS.

El ENARGAS aprobará la transferencia del Paquete de Control únicamente si dicha transferencia: (i) se realiza en bloque o si como resultado de la misma el nuevo adquirente posee la totalidad de las acciones ordinarias Clase A en circulación y (ii) no afecta la calidad del servicio de transporte de gas provisto por la Sociedad.

Cualquier transferencia o cesión o cualquier acto que conduzca a una disminución de la participación de los accionistas originales de Gasinvest en el capital de dicha sociedad por debajo del 51%, incluyendo cualquier defecto de suscripción por parte de dichos accionistas respecto de cualquier aumento de capital de Gasinvest, puede efectivizarse sólo con la previa aprobación del ENARGAS.

Las antedichas restricciones no se aplican a transferencias efectuadas entre partes pertenecientes al mismo grupo económico, tal como se establece en el Pliego.

**c) Restricciones a la distribución de ganancias**

De acuerdo con la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, con el Estatuto Social y con la Resolución N° 195 de la CNV, debe transferirse a la Reserva legal el 5% de las ganancias finales que arroje el ejercicio hasta alcanzar el 20% del capital social más el ajuste integral del capital social.

Bajo los términos de los acuerdos financieros actualmente vigentes TGN no podrá realizar pagos de dividendos si ha incurrido en un incumplimiento o causal de incumplimiento o en un período de hecho adverso (según se definen contractualmente).

**d) Reserva voluntaria para futuros dividendos**

Las sumas incluidas bajo este concepto fueron constituidas por las Asambleas de Accionistas que aprobaron los correspondientes estados contables anuales. (Ver restricciones en Nota 12.c).

Véase nuestro informe de fecha  
06 de marzo de 2012

---

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

---

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

**TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES** correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos, excepto en donde se indique en forma expresa)

**NOTA 13 - ASUNTOS LEGALES**

La Sociedad se encuentra sujeta a varios juicios y demandas como resultado de su actividad. Aunque el monto de las obligaciones que pudieran surgir como consecuencia de tales acciones puede no ser adecuadamente estimado dada su complejidad y el estado actual de las mismas, en opinión del Directorio de la Sociedad basado en las estimaciones descriptas en la Nota 2.c), dichas acciones, individualmente o en su conjunto, no tendrían efecto significativo en exceso de los montos registrados como provisiones sobre la posición patrimonial de TGN ni sobre el resultado de sus operaciones.

A pesar de ello, cabe aclarar que los resultados reales futuros podrían diferir de las evaluaciones y estimaciones realizadas a la fecha de emisión de los presentes estados contables.

A continuación se describen los principales asuntos legales de la Sociedad, tanto aquellos relacionados con reclamos iniciados en contra de TGN, como aquellos en los que TGN es la parte reclamante.

**a) Impuesto a las actividades económicas (Ingresos Brutos) - Provincia de Salta**

En diciembre de 2010 la Corte Suprema de Justicia de la Nación confirmó, al rechazar la queja interpuesta por TGN, una determinación practicada de oficio por la Dirección de Rentas de la Provincia de Salta, por concepto del impuesto a las actividades económicas sobre el valor de plaza del denominado "gas retenido". Otra causa por una determinación análoga se encuentra aún en trámite. El Fisco reclama el pago de \$ 2,1 millones en concepto de impuesto, \$ 1,6 millones en concepto de intereses y \$ 1,0 millón en concepto de multas correspondientes a los períodos fiscales enero 1996 a marzo 2004.

Debido a que el pronóstico de este asunto resultaba dudoso, formulando las reservas del caso, TGN abonó el monto reclamado en concepto de impuesto por \$ 2,1 millones y en relación a los intereses se abonaron \$ 2,4 millones (incluyendo, además de los \$ 1,6 millones reclamados por el Fisco, los intereses devengados entre la fecha de la determinación de oficio y la de pago efectivo). Desde abril de 2004, la Sociedad abona regularmente el impuesto devengado.

**b) Multas aplicadas por el ENARGAS**

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, la Sociedad fue notificada de 23 multas aplicadas por el ENARGAS por un importe total de \$ 9,8 millones, de las cuales la Sociedad ha recurrido 13 en sede administrativa por \$ 4,8 millones y otras diez por \$ 5,0 millones, las que fueron confirmadas por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal y han sido apeladas por TGN ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, por la vía ordinaria y extraordinaria.

Véase nuestro informe de fecha  
06 de marzo de 2012

---

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

---

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17



**TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES** correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos, excepto en donde se indique en forma expresa)

**NOTA 13 - ASUNTOS LEGALES (Cont.)****c) Rescisión del contrato de transporte firme con AES Paraná S.C.A. (“AES Paraná”)**

En julio de 1999 TGN celebró con AES Paraná (sociedad absorbida por AES Alicurá en 2008, que posteriormente cambió su denominación por AES Argentina Generación S.A.) (“AES”) un contrato para el transporte firme de hasta 1,81 MM<sup>m<sup>3</sup>/día</sup> de gas natural, por el plazo de 20 años, a la tarifa regulada por el ENARGAS (zonas Loma La Lata - Litoral) más una contribución adicional equivalente al 5,6% de dicha tarifa. La ejecución del contrato conllevaría la necesidad de realizar una expansión significativa del sistema de transporte. Con motivo de los cambios políticos y económicos producidos en diciembre de 2001, que condujeron en enero de 2002 a la pesificación y al congelamiento de las tarifas de transporte, en febrero de 2003 la Sociedad se vio en la necesidad de demandar ante el ENARGAS la rescisión del contrato de transporte por causa de la excesiva onerosidad sobreviniente.

En subsidio, TGN solicitó oportunamente la suspensión de los efectos del contrato debido a causas de fuerza mayor que le impidieron ejecutar sus obligaciones bajo dicho contrato.

AES contestó la demanda en mayo de 2003, oponiéndose a su progreso y reclamando por daños derivados del incumplimiento contractual.

En junio de 2006 ambas partes arribaron a un acuerdo transitorio en virtud del cual se establece suspender el trámite procesal de sus respectivos reclamos y rescindir el citado contrato de transporte firme si AES obtuviese la prestación efectiva del servicio de transporte por al menos 1,5 MM<sup>m<sup>3</sup>/d</sup> (volumen mínimo) antes del 1° de diciembre de 2008.

Además, a partir de la entrada en vigencia del servicio de transporte por el volumen mínimo y hasta diciembre de 2027, TGN deberá abonar una compensación equivalente al 36% sobre el Cargo de Acceso y Uso (“CAU”) vigente a cada momento, calculada sobre el volumen diario que quede disponible para AES una vez concluidas las obras de ampliación requeridas para la prestación del servicio de transporte. A los efectos del cálculo de la compensación el volumen no podrá ser inferior al volumen mínimo. El CAU es la retribución mensual por metro cúbico diario de reserva de capacidad que cada cargador deberá pagar a TGN durante la vigencia del servicio de transporte firme por el acceso, uso y puesta a disposición a favor del cargador de dicha reserva de capacidad.

Si bien al 1° de diciembre de 2008 no se inició la prestación efectiva del servicio de transporte por el volumen mínimo y AES quedó habilitada para dar por finalizado el acuerdo, en cuyo caso las partes estarían liberadas para proseguir con sus respectivas acciones, el acuerdo transitorio fue sucesivamente prorrogado hasta el 1° de marzo de 2010. Actualmente continúan las negociaciones con AES con vistas a lograr la readecuación del contrato.

Al 31 de diciembre de 2011 el monto de la previsión registrada por TGN se considera suficiente para atender eventuales reclamos de AES.

Véase nuestro informe de fecha  
06 de marzo de 2012

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

**TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES** correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos, excepto en donde se indique en forma expresa)

**NOTA 13 - ASUNTOS LEGALES (Cont.)****d) Determinaciones de oficio en relación a las obligaciones negociables**

Desde diciembre de 2004 TGN mantiene una controversia con la Administración Federal de Ingresos Públicos ("AFIP") que se sustancia ante el Tribunal Fiscal de la Nación, a raíz de la determinación practicada en relación al impuesto al valor agregado sobre los intereses pagados a la Corporación Financiera Internacional bajo obligaciones negociables emitidas por TGN en el marco de un programa de obligaciones negociables de acuerdo con la Ley N° 23.576. TGN estima que este reclamo ascendería aproximadamente a \$ 21,5 millones.

**e) Determinaciones de oficio en relación a las vidas útiles impositivas**

A fines de diciembre de 2005 TGN fue notificada de dos resoluciones mediante las cuales la AFIP determinó de oficio diferencias en el impuesto a las ganancias por los períodos fiscales 1999 a 2002. El monto total reclamado asciende a \$ 21,1 millones e incluye intereses a la fecha citada y multa del 70% sobre el impuesto determinado.

Los ajustes practicados se sustentan en la desestimación de las vidas útiles asignadas por TGN a su gasoducto norte y la totalidad de sus plantas compresoras, las que son utilizadas para el cálculo de su amortización en el impuesto a las ganancias, por cuanto el Fisco considera que deben ser superiores a las adoptadas por la Sociedad.

En febrero de 2006 TGN impugnó las determinaciones de oficio ante el Tribunal Fiscal de la Nación. Las causas se encuentran pendientes de resolución.

**f) Redireccionamiento de capacidad de transporte**

A partir de abril de 2004 el ENARGAS comenzó a dictar una serie de órdenes regulatorias disponiendo la reasignación a favor de la distribuidora GasNea S.A., de la subdistribuidora Redengas S.A. y de Distribuidora de Gas Cuyana S.A. de ciertos volúmenes de capacidad de transporte firme que correspondían originalmente al contrato de transporte firme celebrado entre TGN e YPF en 1998 dedicados a abastecer una central termoeléctrica en Uruguaiana. Dichas órdenes regulatorias cesaron por cumplimiento del plazo establecido por el ENARGAS el 30 de abril de 2011.

**g) Deuda de YPF por servicios de transporte prestados**

Con motivo de los redireccionamientos de capacidad de transporte dispuestos por el ENARGAS, YPF comenzó a pagar en forma irregular las facturas de transporte alegando indisponibilidad parcial de capacidad. En febrero de 2007, YPF solicitó una revisión integral del contrato de transporte, alegando que las medidas adoptadas por el Estado Nacional en materia de exportaciones de gas habían alterado de manera imprevisible la ecuación económico-financiera de dicho contrato. TGN rechazó el planteo e intimó el cumplimiento del contrato.

Véase nuestro informe de fecha  
06 de marzo de 2012

---

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

---

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

**TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES** correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos, excepto en donde se indique en forma expresa)

**NOTA 13 - ASUNTOS LEGALES (Cont.)****g) Deuda de YPF por servicios de transporte prestados (Cont.)**

El 20 de abril de 2009, TGN inició una acción judicial contra YPF para: (i) exigir el cumplimiento del contrato de transporte firmado con YPF y (ii) obligar a YPF a pagar facturas vencidas. El monto de la demanda, incluyendo ampliaciones posteriores, asciende a US\$ 74,8 millones en base a las facturas emitidas por TGN en concepto de servicios prestados entre enero de 2007 y octubre de 2010, más los intereses devengados a cada fecha respectiva y los intereses a devengarse hasta que las sumas sean canceladas por YPF.

YPF opuso excepción de incompetencia (que fue rechazada por fallos de primera y segunda instancia que se encuentran firmes) y, en subsidio, contestó la demanda alegando básicamente que TGN no ha cumplido con el transporte en los términos previstos por hallarse en "imposibilidad de cumplimiento" a partir del dictado de las normas de emergencia y, en subsidio, que no siendo posible exportar, correspondería aplicar una tarifa en pesos.

El 3 de septiembre de 2009 TGN fue notificada de la presentación formulada por YPF que inició una acción administrativa ante el ENARGAS persiguiendo la rescisión del contrato de transporte, con efectos a partir del 15 de septiembre de 2008. El 30 de septiembre de 2009 TGN contestó la demanda y opuso la excepción de incompetencia del ENARGAS. Subsidiariamente TGN contestó las pretensiones de YPF y solicitó el rechazo de las mismas.

En diciembre de 2010 TGN declaró rescindido el contrato de transporte firme de exportación con YPF, por incumplimiento del cargador, reservándose el derecho de reclamar los daños y perjuicios causados por dicha rescisión culpable.

**h) Intervención de TGN dispuesta por el ENARGAS**

En la Nota 1.c.vi) se describe ampliamente este asunto.

**i) Pedidos de quiebra y acciones ejecutivas de cobro - Trámite de homologación judicial del APE**

A raíz de la postergación de pagos de su deuda financiera (Nota 10), a la fecha de emisión de los presentes estados contables TGN enfrenta 22 juicios ejecutivos notificados que se tramitan ante la justicia nacional en lo comercial, en todos los cuales se dictaron sentencias de trance y remate firmes. Adicionalmente, la Sociedad enfrentó pedidos de quiebra que fueron rechazados en razón de no verificarse, en lo que a TGN concierne, los requisitos legales que habilitan la petición. En el marco de dichas causas existen fondos embargados judicialmente por aproximadamente US\$ 8,1 millones (incluyendo el capital, más intereses y costas presupuestadas provisoriamente).

Véase nuestro informe de fecha  
06 de marzo de 2012

---

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

---

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

**TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES** correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos, excepto en donde se indique en forma expresa)

**NOTA 13 - ASUNTOS LEGALES (Cont.)****i) Pedidos de quiebra y acciones ejecutivas de cobro - Trámite de homologación judicial del APE (Cont.)**

Cabe mencionar que el 26 de octubre de 2009 el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 4 dispuso la publicación de edictos prevista en el artículo 74 de la LCQ, quedando suspendidas todas las acciones de contenido patrimonial contra TGN, con las exclusiones del artículo 21 de la ley mencionada. El APE sometido a la homologación judicial fue objeto de impugnaciones por acreedores privados que en conjunto representaban aproximadamente el 2,4% del pasivo total sujeto a reestructuración.

Sin embargo, el 30 de diciembre de 2009 la Sociedad fue notificada de una medida cautelar dispuesta por el juez subrogante a cargo de dicho juzgado a solicitud de la ANSeS, en su carácter de acreedor financiero, por la cual se dispuso suspender el trámite de homologación del APE, la protección del artículo 72 de la LCQ que había sido previamente decretada y los trámites de autorización de oferta pública del nuevo bono par ante la CNV. La protección del artículo 72 fue restablecida en enero de 2010 por la Sala de feria de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial y el 15 de julio de 2010 la Sala C del fuero ordenó dejar sin efecto las restantes dos suspensiones. El recurso de queja interpuesto por la Fiscal General contra ese decisorio, fue rechazado por la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Una solicitud de la Fiscal General planteada en septiembre de 2010 para declarar la nulidad de todo lo actuado en el marco del APE alegando la ilegalidad de la asamblea de bonistas celebrada el 14 de octubre de 2009, la inconstitucionalidad del APE, y el supuesto carácter engañoso y fraudulento de la oferta de canje de TGN fue rechazada en abril de 2011 por el tribunal interviniente. La apelación que a este respecto interpuso la Fiscal General, y la que interpuso TGN cuestionando la participación de la Fiscal General en primera instancia, deberán ser resueltas por la Cámara del fuero, y hasta tanto se dicte un pronunciamiento firme, el juez a cargo del APE resolvió diferir el tratamiento de las impugnaciones al APE, previa celebración de una audiencia de conciliación con participación de TGN, acreedores disidentes e impugnantes, entre otros.

En marzo de 2011 TGN había sido notificada de la demanda ordinaria promovida por la ANSeS en su calidad de tenedor de deuda en *default*, persiguiendo la declaración de nulidad de la mencionada asamblea de bonistas celebrada el 14 de octubre de 2009 y de otra complementaria celebrada el 16 de octubre del mismo año. TGN contestó la demanda y solicitó su rechazo.

**j) Controversia con Metrogas Chile (“Metrogas”)**

El 21 de abril de 2009, TGN fue notificada de una acción declarativa iniciada por el cliente Metrogas, la distribuidora de gas chilena, para obtener una declaración judicial sobre la inaplicabilidad de la tarifa denominada en dólares estadounidenses prevista en su contrato de transporte, si el gas no es efectivamente transportado. A la fecha no se ha dictado sentencia.

Véase nuestro informe de fecha  
06 de marzo de 2012

---

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

---

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

**TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES** correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos, excepto en donde se indique en forma expresa)

**NOTA 13 - ASUNTOS LEGALES (Cont.)****j) Controversia con Metrogas Chile ("Metrogas") (Cont.)**

Posteriormente, en septiembre de 2009, Metrogas comunicó su decisión unilateral de rescindir el contrato de transporte firme que la vincula a TGN, e intimó a TGN el pago de aproximadamente US\$ 238 millones en concepto de reparación de supuestos daños que Metrogas dice haber experimentado como consecuencia de supuestos e inexistentes incumplimientos en que habría incurrido TGN al dejar de entregarle gas que, según el cliente, habría sido confirmado e inyectado en cabecera por sus productores / proveedores.

TGN rechazó por improcedente la declaración unilateral de rescisión contractual como así también el reclamo indemnizatorio de Metrogas, ya que ha cumplido sus obligaciones bajo el contrato de transporte que vincula a ambas partes. Como es de público y notorio conocimiento, desde hace unos años la producción local de gas no alcanza para cubrir el agregado de la demanda doméstica y de exportación. Ello condujo a que las autoridades nacionales pusieran en vigencia una serie de regulaciones que disponen restricciones a las exportaciones de gas natural, con la finalidad de asegurar el suministro prioritario del mercado interno.

TGN considera asimismo, que cualquier acción por daños que pudiera promover Metrogas no tendría posibilidades de prosperar, y tomará todas las medidas que resulten convenientes o necesarias para proteger el interés social.

Tras agotar la instancia de mediación extrajudicial previa, en septiembre de 2011 TGN promovió contra Metrogas una demanda por cumplimiento de contrato, reclamando el pago de US\$ 37,2 millones (más intereses) en concepto de servicios de transporte facturados e impagos, entre los meses de septiembre de 2009 y agosto de 2011, inclusive.

**k) Reclamo administrativo previo contra el Estado Nacional**

En marzo de 2011 TGN presentó ante el MPFIPyS un reclamo administrativo previo por los daños que TGN considera haber experimentado como consecuencia de la pesificación de sus tarifas dispuesta en la LEP, y el subsiguiente congelamiento tarifario que persiste desde la sanción de dicha norma.

El monto del reclamo comprende los daños experimentados entre 2002 y 2010 y asciende a la suma de \$ 1.165,4 millones más intereses devengados por la suma de \$ 344,7 millones.

La interposición del reclamo obedece a la necesidad de proteger los derechos de TGN, los que de otro modo podrían verse afectados por el curso de la prescripción. No obstante, es intención actual de TGN continuar participando en el proceso de renegociación de su Licencia con arreglo al procedimiento establecido en el Decreto 311/03 y normas complementarias.

Véase nuestro informe de fecha  
06 de marzo de 2012

---

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

---

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

**TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES** correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos, excepto en donde se indique en forma expresa)

**NOTA 13 - ASUNTOS LEGALES (Cont.)****k) Reclamo administrativo previo contra el Estado Nacional (Cont.)**

En julio de 2011 TGN promovió una acción declarativa de certeza contra el Estado Nacional a efectos que se declare que durante el transcurso de la renegociación de la Licencia ante la UNIREN, quede suspendido el plazo de prescripción para promover la acción judicial por los daños y perjuicios antedichos. Al contestar la demanda, el MPFIPyS solicitó su rechazo, pero sostuvo no obstante que la interposición del reclamo administrativo previo antedicho interrumpe o suspende la prescripción de la acción judicial por daños. En octubre de 2011 la acción fue rechazada. El tribunal consideró que el reclamo administrativo previo interpuesto por TGN en marzo de 2011, mientras no sea resuelto, interrumpe el curso de la prescripción, de lo cual concluyó que no existe lesión o perjuicio actual para TGN que permita acoger la vía procesal intentada.

**l) Acciones de amparo contra el Estado Nacional**

La Sociedad inició acciones de amparo contra el Estado Nacional ante el Fuero Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal, tendientes a (i) obtener la entrada en vigencia del aumento tarifario del 20% previsto en el Acuerdo Transitorio celebrado con el Estado Nacional en octubre de 2008, considerando la demora incurrida por la administración, y (ii) obtener la aplicación del mecanismo de revisión tarifaria extraordinario que prevé el artículo 46° de la Ley del Gas, considerando que el proceso de renegociación de su Licencia ante la UNIREN no registra avances. En el primer caso TGN obtuvo una sentencia favorable en segunda instancia, que podría ser apelada por la administración. En el segundo, la sentencia de primera instancia favorable a la Sociedad fue apelada por el ENARGAS y subsiguientemente revocada en segunda instancia, dando lugar a la interposición de un recurso extraordinario por TGN.

**NOTA 14 - ACUERDOS TRANSACCIONALES CELEBRADOS CON CLIENTES DE EXPORTACIÓN****a) Acuerdo transaccional con Sociedad Eléctrica Santiago S.A. ("ESSA")**

En diciembre de 2010 la Sociedad y ESSA celebraron un acuerdo transaccional en cuya virtud se extinguió el contrato de transporte firme de gas natural que habían celebrado en agosto de 1995, por un plazo que debía expirar en julio de 2022. Ambas partes renunciaron a hacerse reclamos de cualquier especie vinculados directa o indirectamente al contrato, y ESSA se comprometió a pagar a TGN ciertas compensaciones económicas.

Hasta la fecha de emisión de los presentes estados contables, ESSA lleva pagados a TGN US\$ 30,1 millones.

El acuerdo transaccional implica que TGN dejará de percibir los ingresos pactados en el contrato de transporte desde diciembre de 2007, inclusive, hasta julio de 2022 (US\$ 0,8 millones mensuales según tarifa vigente a la fecha del acuerdo), a cambio de percibir una compensación económica, lo que finalmente le genera un efecto neto negativo sobre sus flujos de fondos esperados.

Véase nuestro informe de fecha  
06 de marzo de 2012

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

**TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES** correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos, excepto en donde se indique en forma expresa)

**NOTA 14 - ACUERDOS TRANSACCIONALES CELEBRADOS CON CLIENTES DE EXPORTACIÓN (Cont.)****a) Acuerdo transaccional con Sociedad Eléctrica Santiago S.A. (“ESSA”) (Cont.)**

El efecto contable del acuerdo transaccional se imputa en el rubro “Otros ingresos y egresos netos”.

**b) Acuerdo transaccional con Colbun S.A. (“Colbun”)**

En julio de 2010 TGN y Colbun celebraron un acuerdo transaccional que puso fin a las controversias que ambas mantuvieron en relación al contrato de transporte firme de gas natural que las vinculaba y a las controversias asociadas a un contrato de transporte firme que vinculaba a HSBC Bank Argentina S.A. como fiduciario, (el “Fiduciario”) bajo el Fideicomiso Financiero Transportadora de Gas del Norte Serie 02, (el “Fideicomiso”) y Colbun (en adelante el “Contrato Revertido” y, junto con el contrato, los “Contratos”).

En virtud del acuerdo transaccional los contratos quedaron rescindidos, renunciando las partes a hacerse reclamos de cualquier especie vinculados directa o indirectamente a dichos Contratos. Adicionalmente, Colbun se comprometió al pago de ciertas compensaciones económicas, en parte fija y en parte variable.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, TGN cobró US\$ 4,0 millones en concepto de indemnización variable e intereses sobre la indemnización fija y US\$ 41,7 millones en concepto de indemnización fija.

Asimismo, el Fiduciario, TGN y Colbun resolvieron: (i) liquidar el Fideicomiso, (ii) renunciar a efectuarse reclamos recíprocos; y (iii) la adquisición, por parte de TGN, de la cañería cuya propiedad fiduciaria corresponde al Fideicomiso por la suma de US\$ 2,6 millones.

El acuerdo transaccional implica asimismo que TGN dejará de percibir los ingresos pactados en el contrato desde octubre de 2009, inclusive, hasta diciembre de 2022 (US\$ 0,699 millones mensuales según tarifa vigente a la fecha del acuerdo), y por el Contrato Revertido desde julio de 2010 hasta diciembre de 2027 (US\$ 0,113 millones mensuales según tarifa vigente a la fecha del acuerdo) a cambio de percibir una compensación económica, lo que finalmente le genera un efecto neto negativo sobre sus flujos de fondos esperados.

El efecto contable del acuerdo transaccional se imputa en el rubro “Otros ingresos y egresos netos”.

**TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES** correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos, excepto en donde se indique en forma expresa)

**NOTA 14 - ACUERDOS TRANSACCIONALES CELEBRADOS CON CLIENTES DE EXPORTACIÓN (Cont.)****c) Acuerdo transaccional transitorio con Gasoducto Norandino Argentina S.A. ("NAA")**

En diciembre de 2010 la Sociedad celebró un acuerdo transaccional transitorio con su cargador de exportación NAA, que suspende las controversias que ambas partes mantenían en relación a dos contratos de transporte firme de gas natural por una reserva de capacidad acumulada de 2.600.000 m<sup>3</sup>/día, y contempla el pago a TGN de ciertas compensaciones económicas. A la fecha de emisión de los presentes estados contables, TGN cobró US\$ 4,5 millones en concepto de dicha compensación.

El efecto contable del acuerdo transaccional se imputa en el rubro "Otros ingresos y egresos netos".

**NOTA 15 - FIDEICOMISOS FINANCIEROS DE EXPANSIÓN PARA EL MERCADO DE EXPORTACIÓN**

El 8 de marzo de 2004, TGN actuando como fiduciante y el HSBC Bank Argentina S.A. actuando como fiduciario suscribieron un contrato marco para la constitución de Fideicomisos Financieros por un monto máximo de hasta US\$ 50 millones y un plazo de vigencia de cinco años (el "Programa"), en el marco de la Ley N° 24.441 y de la Resolución N° 2.877 del ENARGAS.

El Programa contempla la posibilidad de constituir fideicomisos financieros que emitan títulos valores que cuenten o no con autorización para su oferta pública, con el objeto de financiar ampliaciones del sistema de gasoductos de la Sociedad. El Programa establece asimismo que, al vencimiento del fideicomiso, el destino exclusivo y excluyente de los activos ampliados consistirá en su íntegra asignación a la Sociedad, libre de toda carga o gravamen. En tanto rija el fideicomiso, la Sociedad tiene a su cargo la operación y el mantenimiento de dichos activos.

En el marco del citado Programa, el Directorio de la Sociedad autorizó la constitución del Fideicomiso Financiero TGN Serie 01, actualmente vigente, bajo el cual se emitieron títulos de deuda por un Valor Nominal de US\$ 7,5 millones que fueron suscriptos e integrados el 26 de marzo de 2004 y fueron aplicados a obras de ampliación por 303.000 m<sup>3</sup>d de capacidad de transporte contratada por Metrogas Chile S.A.

La Serie 01 define a la *Fecha de Pago Final Definitiva* el 30 de septiembre de 2019 o la fecha en la que se repaguen los Títulos Serie 01.

De acuerdo con el contrato marco, ni TGN ni el fiduciario tendrán obligación alguna de cubrir con bienes propios cualquier diferencia que pudiera existir ante cualquier falta de fondos del fideicomiso financiero para cubrir el pago de los intereses y/o del capital en virtud de los títulos fiduciarios y/o de los impuestos y gastos del fideicomiso.

Véase nuestro informe de fecha  
06 de marzo de 2012

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17



**TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES** correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos, excepto en donde se indique en forma expresa)

**NOTA 15 - FIDEICOMISOS FINANCIEROS DE EXPANSIÓN PARA EL MERCADO DE EXPORTACIÓN (Cont.)**

Los tenedores de los títulos no tendrán derecho a reclamar dicha diferencia a TGN ni al fiduciario y la responsabilidad máxima de TGN en su rol de Operador Técnico ha sido contractualmente limitada. La Sociedad no realiza en sus estados contables la consolidación del fideicomiso mencionado.

**NOTA 16 - FIDEICOMISOS FINANCIEROS DE EXPANSIÓN PARA EL MERCADO LOCAL ORGANIZADOS POR LA SECRETARÍA DE ENERGÍA DE LA NACIÓN**

La Resolución N° 185/04 del MPFIPyS dictada al amparo del Decreto N° 180/04 constituyó un Programa de Fideicomisos de Gas organizados por la Secretaría de Energía de la Nación para la financiación de obras de infraestructura de transporte y distribución de gas natural.

En abril de 2006 el Congreso Nacional sancionó la ley 26.095 que delegó en el PEN la facultad de aplicar cargos tarifarios dedicados a financiar dichas obras.

**a) Fideicomiso de expansión 2005 - gasoducto norte**

En 2004 el Estado Nacional requirió la participación de TGN en su condición de licenciataria y de otras sociedades en su carácter de inversoras a fin de encarar la expansión de su sistema de transporte por 1,8 MM<sup>m<sup>3</sup>/d</sup> de gas en el gasoducto Norte. Un fideicomiso local ("fideicomiso") organizado por la Secretaría de Energía de la Nación y administrado por Nación Fideicomisos S.A. ("NAFISA"), como fiduciario, encomendó a TGN el gerenciamiento de las obras de ampliación del gasoducto Norte. TGN aportó US\$ 8,4 millones para el pago de parte de la obra.

Los activos resultantes de las obras de ampliación del fideicomiso formarán parte del patrimonio del mismo hasta su cancelación. Ocurrida la misma, a opción de TGN, se realizará la transferencia de la propiedad del activo esencial a su patrimonio.

En julio de 2005 TGN comenzó a facturar a ciertos clientes el "Cargo Fideicomiso de Gas" por cuenta y orden del "Fideicomiso de Gas - Ampliación Gasoducto Norte".

**b) Fideicomiso de expansión "Ampliaciones 2006-2008"**

Por iniciativa de la Secretaría de Energía de la Nación, en 2006 se inició una segunda expansión del sistema de transporte por 15,2 MM<sup>m<sup>3</sup>/d</sup> en los gasoductos Centro-Oeste y Norte, bajo el mismo esquema fiduciario descrito en el párrafo a) que antecede.

La obra fue dividida en etapas, la primera de las cuales comenzó en octubre de 2007. A la fecha de emisión de los presentes estados contables se llevan habilitadas obras que representan un incremento de capacidad sobre el gasoducto Norte de 2,275 MM<sup>m<sup>3</sup>/d</sup>, y 1,4 MM<sup>m<sup>3</sup>/d</sup> sobre el gasoducto Centro-Oeste.

Véase nuestro informe de fecha  
06 de marzo de 2012

---

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

---

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

**TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES** correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos, excepto en donde se indique en forma expresa)

**NOTA 16 - FIDEICOMISOS FINANCIEROS DE EXPANSIÓN PARA EL MERCADO LOCAL ORGANIZADOS POR LA SECRETARÍA DE ENERGÍA DE LA NACIÓN (Cont.)****b) Fideicomiso de expansión “Ampliaciones 2006-2008” (Cont.)**

El honorario total a percibir por TGN por el gerenciamiento del proyecto asciende a \$ 75,8 millones, sin incluir el impuesto al valor agregado (“IVA”), que debió haberse cobrado en 44 cuotas mensuales entre febrero de 2006 y septiembre de 2009. Los primeros \$ 31 millones (IVA incluido) debían pagarse en títulos fiduciarios.

A fines de diciembre de 2011 el monto facturado por TGN en concepto de honorarios por gerenciamiento asciende a \$ 91,7 millones incluyendo el IVA, monto que totaliza las 44 cuotas pactadas contractualmente. A ese momento, TGN había percibido de NAFISA \$ 57,5 millones en efectivo y títulos fiduciarios por valor nominal de \$ 17,9 millones, todo lo cual se aplicó a la cancelación parcial de facturas vencidas.

El plazo del contrato de gerenciamiento expiró en septiembre de 2009, pero como el proyecto continúa y hasta tanto se arribe a un nuevo acuerdo, TGN está facultada a percibir una suma equivalente al 1% mensual del valor del contrato, como pago a cuenta del monto que finalmente se acuerde. Por este motivo, TGN ha facturado adicionalmente \$ 22,9 millones (incluidos los impuestos) por los meses de octubre de 2009 a septiembre de 2011.

No obstante, el 15 de octubre de 2009, se recibió una nota de la Secretaría de Energía de la Nación indicando que tanto el ENARGAS como NAFISA *“se encuentran analizando las acciones y conductas de ese Gerente de Proyecto en el marco del contrato de la referencia, a fin de evaluar los cumplimientos y eventuales incumplimientos de los servicios a su cargo”* y que mientras tanto, *“...corresponde que TGN continúe prestando los servicios, sin percepción de monto adicional alguno, hasta tanto finalicen su informe la Autoridad Regulatoria y Nación Fideicomisos y se decida sobre la continuidad o no del contrato.”* Al momento, se desconoce el posible desenlace de esta situación. TGN considera que su desempeño como Gerente de proyecto fue correcto y se ajustó a los términos contractuales.

En relación con la mora en el pago de los servicios de gerenciamiento, el 9 de mayo de 2011 TGN reclamó a NAFISA la suma total de \$ 108,4 millones en concepto de capital vencido e impago, intereses compensatorios y punitivos. Un reclamo administrativo análogo cursado a la Secretaría de Energía de la Nación fue rechazado por ese organismo. La Sociedad y NAFISA mantienen abierta una mediación extrajudicial previa en relación a este reclamo.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables no hubo novedades de parte de las autoridades respecto de la renegociación del contrato de gerenciamiento.

Véase nuestro informe de fecha  
06 de marzo de 2012

---

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

---

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

**TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES** correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos, excepto en donde se indique en forma expresa)

**NOTA 17 - FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN “IMPORTACIÓN DE GAS NATURAL”**

Con vigencia en noviembre de 2008 y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto N° 2.067/08 del PEN y las Resoluciones del ENARGAS I/563 e I/615, a partir del mes de enero de 2009 la Sociedad comenzó a facturar un nuevo cargo por cuenta y orden del Fideicomiso de Administración “*Importación de Gas Natural*”, a fin de conformar un fondo afectado a esa finalidad.

A partir de la entrada en vigencia de las Resoluciones del ENARGAS I/1.982, I/1.988 e I/1.991 entre noviembre y diciembre de 2011, se extendió el universo de usuarios alcanzados por el cargo, se incrementaron las alícuotas y se instruyó a las licenciatarias para que incluyeran en la facturación un subsidio que compensa parcial o totalmente el cargo a ciertos usuarios. TGN debe transferir mensualmente al Fideicomiso de Administración lo cobrado en concepto de cargo neto de subsidio.

Actualmente, TGN debe aplicar el cargo exclusivamente a aquellos clientes que se encuentren conectados a su sistema mediante *By-Pass* Físico, esto es, sin que medie el sistema de una distribuidora, subdistribuidora o terceros interesados de transporte previstos en el Art. 16 inciso b) de la Ley 24.076.

La Resolución I/1.988 establece que en caso de cobranzas parciales, el pago recibido debe ser distribuido proporcionalmente entre todos los conceptos incluidos en la factura respectiva. Al 31 de diciembre de 2011 el saldo a transferir al Fideicomiso de Administración asciende a \$ 2,5 millones.

**NOTA 18 - HECHOS POSTERIORES**

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2011 no se han producido otros hechos, situaciones o circunstancias que no sean de público conocimiento que incidan o puedan incidir significativamente sobre la situación patrimonial, económica o financiera de la Sociedad a dicha fecha y que no hayan sido considerados o mencionados en los presentes estados contables.

Véase nuestro informe de fecha  
06 de marzo de 2012

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17  
Dr. Fernando A. Rodríguez  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 264 F° 112

Juan José Valdez Follino  
Síndico Titular

Eduardo Ojea Quintana  
Presidente

## TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

ESTADOS CONTABLES al 31 de diciembre de 2011 y 2010 (en miles de pesos)

## BIENES DE USO

Anexo A

Concepto	31.12.11													31.12.10	
	Valores de origen					Depreciaciones						Neto resultante			
	Al inicio del ejercicio	Altas	Bajas	Transferencias	Al cierre del ejercicio	Al inicio del ejercicio	Del ejercicio		De las bajas	De las transferencias	Acumuladas al cierre del ejercicio	Total	Bienes esenciales	Bienes no esenciales	Total
							%	Monto							
Terrenos	3.274	-	-	-	3.274	-	-	-	-	-	3.274	1.976	1.298	3.274	
Edificios y construcciones civiles	77.258	-	-	153	77.411	23.248	2	1.545	-	-	24.793	52.618	40.142	12.476	54.010
Instalaciones de edificios	2.344	-	-	-	2.344	824	4	92	-	-	916	1.428	-	1.428	1.520
Gasoductos	2.061.017	-	(690)	16.020	2.076.347	749.604	3,33 y 2,22	57.534	(225)	-	806.913	1.269.434	1.269.434	-	1.311.413
Inversiones en mantenimientos de gasoductos (Nota 3.h))	109.145	-	-	17.321	126.466	17.559	5,88	8.173	-	-	25.732	100.734	100.734	-	91.586
Ramales de alta presión	890	-	-	-	890	329	3,33 y 2,22	26	-	-	355	535	535	-	561
Plantas compresoras	887.758	-	(721)	42.913	929.950	488.071	4	51.529	(498)	-	539.102	390.848	390.848	-	399.687
Estaciones de regulación y/o medición de presión	68.932	-	-	2.463	71.395	42.589	5	3.746	-	-	46.335	25.060	25.060	-	26.343
Otras instalaciones técnicas	45.849	-	(349)	48	45.548	29.901	6,67	2.465	(188)	-	32.178	13.370	13.107	263	15.948
Maquinarias, equipos y herramientas	25.968	208	(58)	-	26.118	23.026	10, 20 y 50	1.053	(58)	-	24.021	2.097	-	2.097	2.942
Sistemas informáticos y telecomunicaciones	85.836	-	(900)	4.101	89.037	56.905	10 y 20	4.774	(886)	(18)	60.775	28.262	1.224	27.038	28.931
Vehículos	17.928	2.724	(808)	-	19.844	14.507	20	1.280	(530)	-	15.257	4.587	-	4.587	3.421
Muebles y útiles	10.272	285	(17)	-	10.540	9.342	10	186	(16)	-	9.512	1.028	-	1.028	930
Bienes en instalaciones de terceros	10.918	-	(32)	276	11.162	6.470	12,5	700	(28)	18	7.160	4.002	1.577	2.425	4.448
Obras en curso	65.822	46.729	(467)	(71.830)	40.254	-	-	-	-	-	-	40.254	23.037	17.217	65.822
Anticipos a proveedores	665	11.204	-	(11.465)	404	-	-	-	-	-	-	404	-	404	665
<b>Total al 31.12.11</b>	<b>3.473.876</b>	<b>61.150</b>	<b>(4.042)</b>	<b>-</b>	<b>3.530.984</b>	<b>1.462.375</b>		<b>133.103</b>	<b>(2.429)</b>	<b>-</b>	<b>1.593.049</b>	<b>1.937.935</b>	<b>1.867.674</b>	<b>70.261</b>	<b>-</b>
<b>Total al 31.12.10</b>	<b>3.400.067</b>	<b>78.041</b>	<b>(4.232)</b>	<b>-</b>	<b>3.473.876</b>	<b>1.333.714</b>		<b>131.463</b>	<b>(2.802)</b>	<b>-</b>	<b>1.462.375</b>	<b>-</b>	<b>1.945.101</b>	<b>66.400</b>	<b>2.011.501</b>

Véase nuestro informe de fecha  
06 de marzo de 2012

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17  
Dr. Fernando A. Rodríguez  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 264 F° 112

Juan José Valdez Follino  
Síndico Titular

Eduardo Ojea Quintana  
Presidente

**TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.****ESTADOS CONTABLES** al 31 de diciembre de 2011 y 2010 (en miles de pesos)**PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (Art. 33 – Ley N° 19.550)****Anexo C**

Emisor	Características de los valores		Cantidad	Valor de costo	Valor contable al		Información sobre el emisor						
	Acciones	Valor nominal			31.12.11	31.12.10	Actividad principal	Fecha	Último estado contable				
									Capital social y ajuste del capital	Otras reservas	Resultados no asignados	Patrimonio neto	Porcentaje de participación directa
Comgas Andina S.A.	Ordinarias	(1) 1 por acción	490	246	1.226	3.100	Prestación del servicio de operación y mantenimiento de gasoductos	31.12.11	12	2.369	121	2.502	49,0
Companhia Operadora do Rio Grande do Sul Previsión participación (Nota 3.f) y Anexo E)	Ordinarias	(2) 1 por acción	49	0,1	114 (114)	552 (552)	Prestación del servicio de operación y mantenimiento de gasoductos	31.12.11	1	48	184	233	49,0
<b>Total</b>					<b>1.226</b>	<b>3.100</b>							

(1) Pesos chilenos

(2) Reales

Véase nuestro informe de fecha  
06 de marzo de 2012**PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.****(Socio)**C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17  
**Dr. Fernando A. Rodríguez**  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 264 F° 112**Juan José Valdez Follino**  
Síndico Titular**Eduardo Ojea Quintana**  
Presidente

**TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.****ESTADOS CONTABLES** al 31 de diciembre de 2011 y 2010 (en miles de pesos)**INVERSIONES TEMPORARIAS****Anexo D**

Concepto	31.12.11	31.12.10
	Saldos al cierre del ejercicio	Saldos al cierre del ejercicio
Fondos comunes de inversión en \$	18.261	18.677
Fondos comunes de inversión en US\$ <sup>(1)</sup>	28.734	-
Plazos fijos en \$	30.019	31.229
Plazos fijos en US\$ <sup>(1)</sup>	213.621	148.685
Letras del Tesoro de Estados Unidos <sup>(1)</sup>	326.578	102.291
Otras inversiones en US\$ <sup>(1)</sup>	29.776	97.084
Cauciones bursátiles en \$	3.200	27.404
Títulos públicos en US\$ <sup>(1)</sup>	1.012	1.092
<b>Total</b>	<b>651.201</b>	<b>426.462</b>

<sup>(1)</sup> Ver Anexo G.Véase nuestro informe de fecha  
06 de marzo de 2012

PRICE WATERHOUSE &amp; CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17  
Dr. Fernando A. Rodríguez  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 264 F° 112

Juan José Valdez Follino  
Síndico Titular

Eduardo Ojea Quintana  
Presidente

## TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

ESTADOS CONTABLES al 31 de diciembre de 2011 y 2010 (en miles de pesos)

## PREVISIONES

Anexo E

Concepto	31.12.11			31.12.10	
	Saldos al inicio del ejercicio	Aumentos netos de recuperos	Disminuciones (pago / consumo)	Saldos al cierre del ejercicio	Saldos al cierre del ejercicio
<b>Deducidas del activo</b>					
<b>Activo corriente</b>					
<b>Créditos por ventas</b>					
Previsión para deudores incobrables	11.363	6.362 (2)	(234)	17.491	11.363
Previsión para deudores en conflicto	11.622	38 (1)	-	11.660	11.622
<b>Otros créditos</b>					
Previsión para deudores incobrables	1.856	1.892 (2)	(191)	3.557	1.856
<b>Activo no corriente</b>					
<b>Créditos por ventas</b>					
Previsión para deudores en conflicto	194.318	60.014 (1)	-	254.332	194.318
<b>Otros créditos</b>					
Depósitos judiciales y otros créditos por acciones de repetición	7.994	389 (3)	-	8.383	7.994
<b>Bienes de cambio</b>					
Previsión para baja rotación y obsolescencia	83.807	1.578 (4)	-	85.385	83.807
<b>Inversiones permanentes</b>					
Sociedad vinculada del exterior- (Nota 3.f) y Anexo C)	552	(438)	-	114	552
<b>Total de provisiones deducidas del activo</b>	<b>311.512</b>	<b>69.835</b>	<b>(425)</b>	<b>380.922</b>	<b>311.512</b>
<b>Incluidas en el pasivo</b>					
<b>Pasivo corriente</b>					
<b>Previsión para contingencias</b>					
Juicios laborales, civiles y contencioso – administrativos	33.209	821 (3)	(927)	33.103	33.209
<b>Pasivo no corriente</b>					
<b>Previsión para contingencias</b>					
Juicios laborales, civiles y contencioso – administrativos	38.965	3.214 (3)	-	42.179	38.965
<b>Total de provisiones incluidas en el pasivo</b>	<b>72.174</b>	<b>4.035</b>	<b>(927)</b>	<b>75.282</b>	<b>72.174</b>
<b>Total al 31.12.11</b>	<b>383.686</b>	<b>73.870</b>	<b>(1.352)</b>	<b>456.204</b>	<b>-</b>
<b>Total al 31.12.10</b>	<b>317.387</b>	<b>121.620</b>	<b>(55.321)</b>	<b>-</b>	<b>383.686</b>

(1) Imputado a Ventas netas (Nota 4.g)) por 42.614 y a Resultados financieros generados por activos por 17.438.

(2) Imputado en Gastos de comercialización – Deudores incobrables (Anexo H).

(3) Imputado a Gastos de administración y de explotación - Juicios (Anexo H).

(4) Imputado a Gastos de explotación - Repuestos y materiales de consumo de baja rotación y obsoletos (Anexo H).

Véase nuestro informe de fecha  
06 de marzo de 2012

PRICE WATERHOUSE &amp; CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17  
Dr. Fernando A. Rodríguez  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 264 Fº 112Juan José Valdez Follino  
Síndico TitularEduardo Ojea Quintana  
Presidente

## TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

ESTADOS CONTABLES al 31 de diciembre de 2011 y 2010 (en miles de pesos)

## ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

Anexo G

	31.12.11			31.12.10	
	Monto y clase de la moneda extranjera <sup>(1)</sup>	Cotización vigente en \$	Monto en moneda argentina e importe contabilizado <sup>(1)</sup>	Monto y clase de la moneda extranjera <sup>(1)</sup>	Monto en moneda argentina e importe contabilizado <sup>(1)</sup>
<b>ACTIVO</b>					
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>					
<b>CAJA Y BANCOS</b>					
Bancos	US\$ 175	4,264	747	US\$ 15.949	62.775
			747		62.775
<b>INVERSIONES TEMPORARIAS</b>					
Plazos fijos	US\$ 50.099	4,264	213.621	US\$ 37.776	148.685
Fondos comunes de inversión	US\$ 6.739	4,264	28.734		-
Letras del Tesoro de Estados Unidos	US\$ 76.590	4,264	326.578	US\$ 25.989	102.291
Otras inversiones	US\$ 6.983	4,264	29.776	US\$ 24.666	97.084
Títulos públicos	US\$ 237	4,264	1.012	US\$ 277	1.092
			599.721		349.152
<b>CRÉDITOS POR VENTAS</b>					
Servicio de transporte de gas	US\$ 1.183	4,264	5.045	US\$ 2.163	8.514
Otros servicios	US\$ 3.663	4,264	15.618	US\$ 2.571	10.119
			20.663		18.633
<b>OTROS CRÉDITOS</b>					
Indemnizaciones comerciales a cobrar	US\$ 34.845	4,264	148.580	US\$ 19.242	75.737
Embargos y depósitos judiciales	US\$ 8.111	4,264	34.586	US\$ 8.219	32.350
Depósitos en garantía	US\$ 200	4,264	853		-
Gastos pagados por adelantado y diversos	€ 100	5,534	553	€ 12	63
	US\$ 4.380	4,264	18.676	US\$ 3.651	14.370
Sociedades vinculadas del exterior			-	\$ch 6.385	53
	R\$ 345	2,290	790	R\$ 114	264
			204.038		122.837
<b>Total del activo corriente</b>			<b>825.169</b>		<b>553.397</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>					
<b>CRÉDITOS POR VENTAS</b>					
Servicio de transporte de gas	US\$ 119.293	4,264	508.664	US\$ 98.739	388.636
			508.664		388.636
<b>OTROS CRÉDITOS</b>					
Indemnizaciones comerciales a cobrar	US\$ 400	4,264	1.706	US\$ 34.400	135.398
Depósitos en garantía			-	US\$ 200	787
			1.706		136.185
<b>INVERSIONES PERMANENTES</b>					
Comgas Andina (Anexo C)	\$ch 161.293	0,0076	1.226	\$ch 373.468	3.100
Companhia Operadora do Rio Grande do Sul (Anexo C)	R\$ 50	2,290	114	R\$ 238	552
			1.340		3.652
<b>Total del activo no corriente</b>			<b>511.710</b>		<b>528.473</b>
<b>Total del activo</b>			<b>1.336.879</b>		<b>1.081.870</b>

US\$: Dólares estadounidenses

\$ ch: Pesos chilenos

€: Euros

R\$: Reales

<sup>(1)</sup> Valor nominal de los activos (no se consideran las provisiones por incobrabilidad ni los descuentos a valor presente)Véase nuestro informe de fecha  
06 de marzo de 2012

PRICE WATERHOUSE &amp; CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17



## TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S. A.

ESTADOS CONTABLES al 31 de diciembre de 2011 y 2010 (en miles de pesos)

## ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA (Cont.)

Anexo G

	31.12.11			31.12.10	
	Monto y clase de la moneda extranjera (1)	Cotización vigente en \$	Monto en moneda argentina e importe contabilizado (1)	Monto y clase de la moneda extranjera (1)	Monto en moneda argentina e importe contabilizado (1)
<b>PASIVO</b>					
<b>PASIVO CORRIENTE</b>					
<b>DEUDAS COMERCIALES</b>					
Proveedores	US\$ 315	4,304	1.355	US\$ 872	3.466
			-	£ 1,47	9
Otras partes relacionadas	US\$ 14.259	4,304	61.533	US\$ 10.932	43.464
			62.888		46.939
<b>PRÉSTAMOS</b>					
Obligaciones Negociables Serie A					
Capital	US\$ 141.280	4,304	608.069	US\$ 141.280	561.729
Intereses	US\$ 31.258	4,304	134.535	US\$ 20.662	82.153
Intereses punitorios	US\$ 7.641	4,304	32.887	US\$ 3.410	13.558
Obligaciones Negociables Serie B					
Capital	US\$ 203.630	4,304	876.424	US\$ 203.630	809.633
Intereses	US\$ 58.035	4,304	249.781	US\$ 38.690	153.830
Intereses punitorios	US\$ 9.441	4,304	40.634	US\$ 4.045	16.084
			1.942.330		1.636.987
<b>CARGAS FISCALES</b>					
Provisión por retenciones del impuesto a las ganancias a beneficiarios del exterior	US\$ 6.600	4,304	28.405	US\$ 4.146	16.485
			28.405		16.485
<b>Total del pasivo corriente</b>			<b>2.033.623</b>		<b>1.700.411</b>
<b>Total del pasivo</b>			<b>2.033.623</b>		<b>1.700.411</b>

US\$ : Dólares estadounidenses

£: Libras esterlinas

(1) No incluye provisiones.

Véase nuestro informe de fecha  
06 de marzo de 2012

PRICE WATERHOUSE &amp; CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17  
Dr. Fernando A. Rodríguez  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 264 F° 112Juan José Valdez Follino  
Síndico TitularEduardo Ojea Quintana  
Presidente

**TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.****ESTADOS CONTABLES** al 31 de diciembre de 2011 y 2010 (en miles de pesos)**INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ART. 64, INC. I b) DE LA LEY Nº 19.550** correspondiente a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010**Anexo H**

Rubros	Total al 31.12.11	Explotación servicio de transporte	Explotación otros servicios	Explotación total	Comercializ. servicio de transporte	Comercializ. otros servicios	Comercia-lización total	Adminis-tración	Inversiones en bienes de uso	Total al 31.12.10
Honorarios por servicios técnico administrativos	957	-	-	-	-	-	-	957	-	708
Honorarios a la Comisión Fiscalizadora	879	-	-	-	-	-	-	879	-	636
Honorarios por servicios profesionales	8.508	1.124	789	1.913	74	-	74	5.597	924	8.187
Remuneraciones y otros beneficios al personal	115.632	67.912	8.571	76.483	1.397	-	1.397	37.126	626	95.701
Cargas sociales	19.039	12.467	1.165	13.632	314	-	314	5.093	-	20.154
Honorarios por asesoramiento del operador técnico y asistencia al área de auditoría	12.389	12.389	-	12.389	-	-	-	-	-	26.645
Residencia de personal del exterior	1.164	1.164	-	1.164	-	-	-	-	-	2.794
Consumo de repuestos y materiales	21.644	17.289	577	17.866	2	-	2	79	3.697	24.084
Desbalance de gas y transferencia de cuencas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(1.877)
Servicios y suministros de terceros	9.704	8.659	625	9.284	36	-	36	384	-	7.903
Mantenimiento y reparación de bienes de uso	57.626	54.120	1.668	55.788	86	-	86	1.752	-	53.455
Viajes y estadías	10.818	8.140	1.218	9.358	56	-	56	1.218	186	8.651
Transportes y fletes	1.910	1.467	38	1.505	-	-	-	11	394	1.965
Gastos de correos y telecomunicaciones	1.445	724	121	845	35	-	35	559	6	1.289
Seguros	5.767	5.217	3	5.220	1	-	1	546	-	5.920
Elementos de oficina	2.480	1.041	257	1.298	16	-	16	1.150	16	1.932
Alquileres	1.895	936	586	1.522	18	-	18	330	25	1.708
Servidumbres	11.877	11.877	-	11.877	-	-	-	-	-	11.963
Impuestos, tasas y contribuciones	37.339	581	24	605	11.261	1.528	12.789	23.945	-	28.018
Depreciación de bienes de uso	133.103	131.160	80	131.240	266	-	266	1.597	-	131.463
Mejoras de bienes de uso	25.926	22	-	22	-	-	-	(1)	25.905	21.717
Deudores incobrables	8.254	-	-	-	8.254	-	8.254	-	-	8.259
Juicios	4.424	4	-	4	-	-	-	4.420	-	3.352
Repuestos y materiales de consumo de baja rotación y obsoletos	1.578	1.578	-	1.578	-	-	-	-	-	2.482
Diversos	2.650	622	244	866	14	-	14	806	964	2.764
<b>Total al 31.12.11</b>	<b>497.008</b>	<b>338.493</b>	<b>15.966</b>	<b>354.459</b>	<b>21.830</b>	<b>1.528</b>	<b>23.358</b>	<b>86.448</b>	<b>32.743</b>	<b>-</b>
<b>Total al 31.12.10</b>	<b>-</b>	<b>331.365</b>	<b>16.520</b>	<b>347.885</b>	<b>20.781</b>	<b>1.251</b>	<b>22.032</b>	<b>67.265</b>	<b>32.691</b>	<b>469.873</b>

Véase nuestro informe de fecha  
06 de marzo de 2012

PRICE WATERHOUSE &amp; CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Dr. Fernando A. Rodríguez  
Contador Público (UBA)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 264 Fº 112

Juan José Valdez Follino  
Síndico TitularEduardo Ojea Quintana  
Presidente

## TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

ESTADOS CONTABLES al 30 de diciembre de 2011 (en miles de pesos)

## PLAZOS Y PAUTAS DE ACTUALIZACIÓN DE INVERSIONES, CRÉDITOS Y DEUDAS

## Anexo I

	31.12.11			
	Inversiones (1)	Créditos (2)	Préstamos (3)	Otros pasivos (4)
1. De plazo vencido hasta:				
31.12.2010	-	234.991	1.772.031	-
31.03.2011	-	16.030	40.612	-
30.06.2011	-	12.568	41.870	-
30.09.2011	-	17.550	43.677	-
31.12.2011	-	35.959	44.140	-
2. Sin plazo establecido a la vista	48.008	298.823	-	88.253
3. A vencer				
31.03.2012	336.148	57.355	-	104.273
30.06.2012	217.859	71.201	-	615
30.09.2012	49.186	1.598	-	615
31.12.2012	-	75.264	-	615
31.12.2013	-	2.002	-	-
31.12.2014	-	95	-	-
31.12.2015	-	103.117	-	-
31.12.2017	-	48.984	-	-
<b>Total al 31.12.11</b>	<b>651.201</b>	<b>975.537</b>	<b>1.942.330</b>	<b>194.371</b>

a) Saldos sujetos a cláusula de ajuste	48.008	-	-	-
b) Saldos no sujetos a cláusula de ajuste	603.193	975.537	1.942.330	194.371

<b>Total al 31.12.11</b>	<b>651.201</b>	<b>975.537</b>	<b>1.942.330</b>	<b>194.371</b>
--------------------------	----------------	----------------	------------------	----------------

a) Saldos que devengan intereses	603.917	1.547	1.868.809	37.220
b) Saldos que no devengan intereses	47.284	973.990	73.521	157.151

<b>Total al 31.12.11</b>	<b>651.201</b>	<b>975.537</b>	<b>1.942.330</b>	<b>194.371</b>
--------------------------	----------------	----------------	------------------	----------------

(1) Excepto inversiones y participaciones en otras sociedades.

(2) Incluye créditos por ventas y otros créditos expresados a su valor actual y sin considerar sus provisiones.

(3) Expuestos como corrientes (Nota 10).

(4) Corresponde al total de pasivos no financieros, excepto el rubro provisiones.

Véase nuestro informe de fecha  
06 de marzo de 2012

PRICE WATERHOUSE &amp; CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Fernando A. Rodríguez  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 264 F° 112

Juan José Valdez Follino  
Síndico Titular

Eduardo Ojea Quintana  
Presidente

**TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.**

**INFORMACION ADICIONAL A LAS NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES REQUERIDA POR EL ART. 68 DEL REGLAMENTO DE LA BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011.**

**Cuestiones generales sobre la actividad de la Sociedad:**

**1. Regímenes jurídicos específicos y significativos que impliquen decaimientos o renacimientos contingentes de beneficios previstos por dichas disposiciones:**

La Ley del Gas junto con su reglamentación, el Pliego para la privatización de GdE, el Contrato de Transferencia, la Licencia y las resoluciones emitidas por el ENARGAS constituyen el marco regulatorio en el cual la Sociedad lleva a cabo sus actividades.

La Licencia, concedida por un plazo original de 35 años, con opción a diez años adicionales, puede ser revocada por el PEN por recomendación del ENARGAS en caso de que la Sociedad incurra en los incumplimientos taxativamente previstos por aquélla. Si la revocación fuera declarada y quedara firme, la Sociedad podría verse obligada a cesar en la operación de los activos que le fueron transferidos por GdE y proceder a su transferencia en beneficio del Estado Nacional o de quien éste designe.

La descripción de los aspectos jurídicos y regulatorios que recaen sobre la Sociedad se encuentra en la Nota 1 de los estados contables de TGN.

**2. Modificaciones significativas en las actividades de la Sociedad u otras circunstancias similares ocurridas durante los ejercicios comprendidos por los estados contables, que afecten su comparabilidad con los presentados en ejercicios anteriores, o que podrían afectarla con los que habrán de presentarse en ejercicios futuros:**

Ver Notas 1.c.v), 2.e) y 14 de los estados contables de la Sociedad al 31 de diciembre de 2011.

**3. Clasificación de los saldos de inversiones, créditos y deudas por antigüedad y vencimiento:**

Ver Anexo I de los estados contables de la Sociedad al 31 de diciembre de 2011.

**4. Clasificación de los saldos de créditos y deudas conforme los efectos financieros que produce su mantenimiento:**

Ver Anexos G e I de los estados contables de la Sociedad al 31 de diciembre de 2011.

**5. Participación en Sociedades del Art. 33 de la Ley Nº 19.550 en el capital y en el total de votos:**

Ver Anexo C de los estados contables de la Sociedad al 31 de diciembre de 2011. Los saldos con sociedades del Art. 33 de la Ley 19.550 se incluyen en la nota 5.i) a dichos estados contables.

Véase nuestro informe de fecha  
06 de marzo de 2012

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Juan José Valdez Follino  
Síndico Titular

Eduardo Ojea Quintana  
Presidente

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

**TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.**

**INFORMACION ADICIONAL A LAS NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES REQUERIDA POR EL ART. 68 DEL REGLAMENTO DE LA BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011.**

**6. Créditos por ventas o préstamos contra directores, síndicos y sus parientes hasta el segundo grado inclusive:**

No existen.

**Inventario físico de los bienes de cambio:**

7. El inventario físico de repuestos y materiales de consumo se realiza anualmente. Los bienes inmovilizados o de baja rotación y los obsoletos totalizan \$ 85,4 millones y se encuentran totalmente provisionados (Nota 3.g) y Anexo E a los estados contables de la Sociedad al 31 de diciembre de 2011).

**Valores corrientes:**

**8. Otros activos y bienes de cambio:**

**-Otros activos (stock de gas):** el gas en existencia en la red del gasoducto ha sido valuado conforme el precio de reposición del metro cúbico de gas, más el precio promedio del transporte (Nota 3.i) a los estados contables de la Sociedad al 31 de diciembre de 2011).

**-Bienes de cambio (repuestos y materiales de consumo):** están valuados a su valor de reposición netos de una previsión para baja rotación y obsolescencia (Nota 3.g) y Anexo E a los estados contables de la Sociedad al 31 de diciembre de 2011).

**Bienes de uso:**

**9. Bienes de uso revaluados técnicamente:**

No existen.

**10. Valor de bienes de uso sin usar por obsoletos:**

No existen.

**Participaciones en otras sociedades:**

**11. Participación en otras sociedades en exceso de lo admitido por el artículo 31 de la Ley N° 19.550:**

No existen.

Véase nuestro informe de fecha  
06 de marzo de 2012

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Juan José Valdez Follino  
Síndico Titular

Eduardo Ojea Quintana  
Presidente

**TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.****INFORMACION ADICIONAL A LAS NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES  
REQUERIDA POR EL ART. 68 DEL REGLAMENTO DE LA BOLSA DE COMERCIO DE  
BUENOS AIRES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE  
DICIEMBRE DE 2011.****Valores recuperables:****12. Los criterios seguidos para determinar los valores recuperables de los activos son los siguientes:**

-Bienes de cambio y bienes de uso: el valor recuperable de dichos bienes se determinó sobre la base de su utilización económica -Notas 3.g) y 3.h), respectivamente-, de los estados contables de la Sociedad al 31 de diciembre de 2011, sujeto a la resolución de las incertidumbres generadas por la modificación del contexto económico y de las condiciones legales y contractuales en las que la Sociedad se desenvuelve.

-Otros activos: para el stock de gas el criterio seguido para determinar su valor recuperable es el valor neto de realización (Nota 3.i) a los estados contables de la Sociedad al 31 de diciembre de 2011).

-Activo por impuesto diferido y activo por impuesto a la ganancia mínima presunta: a los efectos del cálculo del valor recuperable se han tomado en consideración las proyecciones de ganancias imponibles futuras. Dichas proyecciones se han construido sobre la base de la mejor estimación, de acuerdo con los lineamientos señalados en la nota 2.c) de los estados contables de la Sociedad al 31 de diciembre de 2011, y considerando la resolución de las incertidumbres mencionadas en las notas 1.b) y 1.c) de dichos estados contables, referidas a las modificaciones del contexto económico argentino y de las condiciones legales y contractuales en las cuales se encuadra la Sociedad.

Véase nuestro informe de fecha  
06 de marzo de 2012

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Juan José Valdez Follino  
Síndico Titular

Eduardo Ojea Quintana  
Presidente

**TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.**

**INFORMACION ADICIONAL A LAS NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES REQUERIDA POR EL ART. 68 DEL REGLAMENTO DE LA BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011.**

**Seguros:**

**13. Los seguros que cubren los bienes tangibles de la Sociedad son los siguientes:**

Bienes asegurados	Riesgos cubiertos	Monto asegurado en miles	Valor contable en miles de \$
• Bienes muebles e inmuebles afectados al servicio, excepto maquinarias y equipos	Todo riesgo físico y pérdida de beneficio.	US\$ 75.000	
	Responsabilidad civil.	US\$ 50.000	307.556
• Plantas compresoras	Terrorismo.	US\$ 35.000	390.848
• Maquinarias	Rotura de maquinarias.	US\$ 10.000	165.968
• Automotores: - Flota de dirección  - Flota funcionarios, autos y pick ups  - Camiones y acoplados	Responsabilidad civil limitada. Daño total por accidente. Daños totales o parciales por incendio, robo y hurto.	\$ 3.000  Valor de reposición	556
	Responsabilidad civil limitada.	\$ 3.000	3.448
	Responsabilidad civil limitada.	\$ 10.000	583
• Bienes muebles de Sede central, y equipos y elementos de sistemas	Incendio contenido. Robo.	US\$ 8.650 US\$ 10	6.279

**Contingencias positivas y negativas:**

**14. Previsiones cuyos saldos, considerados individualmente o en conjunto, superen el 2% del patrimonio:**

La previsión para contingencias representa aproximadamente el 6,6 % sobre el patrimonio neto de la Sociedad al 31 de diciembre de 2011 y fue constituida a efectos de afrontar posibles pagos por parte de la Sociedad en virtud de reclamos y/o demandas iniciadas en su contra (Ver Anexo E a los estados contables de la Sociedad al 31 de diciembre de 2011). En la estimación de los montos se ha considerado la probabilidad de su concreción de acuerdo con la opinión de los asesores legales y de acuerdo con los criterios detallados en la Nota 2.c) a los estados contables de la Sociedad al 31 de diciembre de 2011.

Véase nuestro informe de fecha  
06 de marzo de 2012

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Juan José Valdez Follino  
Síndico Titular

Eduardo Ojea Quintana  
Presidente

**TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.****INFORMACION ADICIONAL A LAS NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES REQUERIDA POR EL ART. 68 DEL REGLAMENTO DE LA BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011.****15. Situaciones contingentes cuya probabilidad de ocurrencia no sea remota y cuyo efecto patrimonial no haya sido considerado en los presentes estados contables:**

No existen, excepto por las mencionadas en la Nota 13 a los estados contables de la Sociedad al 31 de diciembre de 2011.

**Adelantos irrevocables a cuenta de futuras suscripciones:****16. Estado de la tramitación dirigida a su capitalización:**

No existen adelantos irrevocables a cuenta de futuras suscripciones pendientes de capitalización.

**17. Dividendos acumulativos impagos de acciones preferidas:**

No existen.

**18. Condiciones, circunstancias o plazos para la cesación de las restricciones a la distribución de los resultados no asignados:**

Bajo los términos de los acuerdos financieros vigentes TGN no podrá realizar pagos de dividendos si ha incurrido en un incumplimiento o causal de incumplimiento o en un período de hecho adverso (según se definen contractualmente).

Ver Nota 12.c) a los estados contables de la Sociedad al 31 de diciembre de 2011.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 6 de marzo de 2012

Véase nuestro informe de fecha  
06 de marzo de 2012

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Juan José Valdez Follino  
Síndico Titular

Eduardo Ojea Quintana  
Presidente

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17  
Dr. Fernando A. Rodríguez  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 264 F° 112



## **INFORME DE LOS AUDITORES**

A los señores Presidente y Directores de  
Transportadora de Gas del Norte S.A.  
Domicilio Legal: Don Bosco 3672 - Piso 3°  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
CUIT N° 30-65786305-6

1. Hemos efectuado un examen de auditoría del estado de situación patrimonial de Transportadora de Gas del Norte S.A. ("TGN") al 31 de diciembre de 2011 y 2010, de los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por los ejercicios terminados en esas fechas, y de las notas y anexos que los complementan. La preparación y emisión de los mencionados estados contables es responsabilidad de la Sociedad. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables en base a la auditoría que efectuamos.
2. Nuestros exámenes fueron practicados de acuerdo con normas de auditoría vigentes en la República Argentina. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de obtener un razonable grado de seguridad que los estados contables estén exentos de errores significativos y formarnos una opinión acerca de la razonabilidad de la información relevante que contienen los estados contables. Una auditoría comprende el examen, en base a pruebas selectivas, de evidencias que respaldan los importes y las informaciones expuestas en los estados contables. Una auditoría también comprende una evaluación de las normas contables aplicadas y de las estimaciones significativas hechas por la Sociedad, así como una evaluación de la presentación general de los estados contables. Consideramos que las auditorías efectuadas constituyen una base razonable para fundamentar nuestra opinión.
3. Los cambios en las condiciones económicas del país y las modificaciones introducidas por el Gobierno Nacional a la Licencia con la que opera la Sociedad mencionadas en Nota 1 a los estados contables adjuntos, principalmente la suspensión del régimen original de actualización de tarifas, afectan la ecuación económica y financiera de la Sociedad, generando incertidumbre respecto del desarrollo futuro de sus negocios regulados. La Sociedad se encuentra en un proceso de renegociación con el Estado Nacional de los términos de la Licencia. Asimismo, los impactos derivados de la crisis energética de la Argentina y su efecto sobre ciertos servicios de transporte de gas que presta la Sociedad podrían generar que los resultados reales futuros difirieran de las evaluaciones y estimaciones realizadas a la fecha de preparación de los estados contables adjuntos y dichas diferencias, positivas o negativas, podrían ser significativas.

Adicionalmente, dado que la Ley de Emergencia Pública y Reforma del Régimen Cambiario autoriza al Poder Ejecutivo Nacional a renegociar las tarifas y los contratos de obras y servicios públicos y que, a la fecha de emisión del presente informe, se desconoce el resultado de esta renegociación, existe incertidumbre sobre la generación de un flujo de fondos futuro que permita recuperar el valor de los activos no corrientes como así también hacer frente al repago de sus obligaciones financieras según se menciona en Nota 10 a los estados contables adjuntos.

En relación con el recupero de los activos no corrientes mencionado, tal como se explica en las Notas 3.h) y 7 a los estados contables adjuntos, la Sociedad realizó la prueba de recuperabilidad de sus bienes de uso y de sus créditos impositivos, en base a la cual estima que el valor contable de los mismos no excede su valor recuperable. Las hipótesis, premisas y estimaciones sobre hechos futuros, utilizadas para efectuar esa prueba, evidencian la visión proyectada del órgano directivo de la Sociedad, las cuales son de ocurrencia futura y pueden, o no, materializarse y asimismo, se encuentran afectadas principalmente por las incertidumbres relacionadas con la recomposición de las tarifas y la evolución de ciertos contratos comerciales. Por lo expuesto, no estamos en condiciones de prever si se concretarán en el futuro las premisas utilizadas por la Sociedad para elaborar sus proyecciones a efectos de comprobar el valor recuperable de los bienes de uso y de los créditos impositivos, cuyo valor contable neto al 31 de diciembre de 2011 asciende a \$ 1.938 millones y \$ 212 millones, respectivamente (al 31 de diciembre de 2010 \$ 2.012 millones y \$ 135 millones, respectivamente).

4. Tal como se menciona en las Notas 1.c), 13.g) y 13.j) a los estados contables adjuntos, la Sociedad posee al 31 de diciembre de 2011 disputas contractuales por montos significativos con ciertos clientes de transporte de gas con destino a la exportación y saldos pendientes de cobro a estos por \$ 508,6 millones (\$ 388,6 millones al 31 de diciembre de 2010). Ante la incertidumbre sobre la posibilidad futura de recuperar esos créditos, los saldos vencidos y pendientes de cobro hasta la fecha de emisión de los presentes estados contables han sido provisionados parcialmente. Asimismo, de acuerdo a lo explicado en nota 16.b), la Sociedad es parte en el contrato de gerenciamiento de obra celebrado en relación al proyecto de expansión de la red de transporte de gas 2006-2008 y mantiene registrado al 31 de diciembre de 2011 un crédito neto de \$ 14,6 millones (\$ 4,7 millones al 31 de diciembre de 2010) por sus servicios cuya cobranza en los términos previstos se encuentra demorada. La mencionada obra experimenta retrasos en su ejecución como así también reducciones en el alcance, pudiendo producirse cambios en las condiciones pactadas en el contrato. Por lo expuesto, existe incertidumbre sobre los efectos que estas situaciones podrían generar sobre el valor de los créditos y provisiones registradas y los ingresos futuros derivados de los mencionados contratos.
5. De acuerdo a lo explicado en Notas 1 y 10 a los estados contables adjuntos, el Directorio de la Sociedad decidió suspender a partir del 22 de diciembre de 2008 los pagos de capital e intereses de su deuda financiera. Al 31 de diciembre de 2011, la Sociedad mantiene deudas financieras en dólares estadounidenses por un total de US\$ 451,3 millones (US\$ 411,7 millones al 31 de diciembre de 2010), de las cuales no ha cumplido con el pago de capital por US\$ 117,8 millones y de intereses por US\$ 106,4 millones. La Norma Internacional de Contabilidad N° 1 ("NIC 1"), de aplicación supletoria a las normas contables argentinas, establece que las deudas en "default" deben exponerse como corrientes atento a la posibilidad de los acreedores de acelerar los plazos de vencimientos con independencia de las fechas originales de vencimiento, por lo tanto, la Sociedad ha expuesto la totalidad de los saldos adeudados en el rubro préstamos del pasivo corriente.

Asimismo, tal como se menciona en Nota 10 a los estados contables adjuntos, el 14 de octubre de 2009, la Asamblea de Tenedores que representan aproximadamente el 88% del capital pendiente y de los votos, aceptó una propuesta de pago formulada por la Sociedad mediante la solicitud de un Acuerdo Preventivo Extrajudicial, y con posterioridad la Asamblea Ordinaria de Accionistas de la Sociedad ratificó el 19 de octubre de 2009 la decisión del Directorio de someter el mencionado acuerdo a la homologación judicial en los términos previstos en la Ley de concursos y quiebras. Dicha homologación judicial se encuentra pendiente de resolución a la fecha de emisión de los presentes estados contables.

6. Los estados contables de TGN al 31 de diciembre de 2011 y 2010 han sido preparados considerando la continuidad normal de las operaciones de la Sociedad, por lo tanto, dichos estados contables no incluyen los efectos de los eventuales ajustes y/o reclasificaciones, si los hubiere, que podrían requerirse de no resolverse las situaciones antes descriptas a favor de la continuidad normal de las operaciones de la Sociedad. En consecuencia, los estados contables de la Sociedad deben ser leídos a la luz de estas circunstancias de incertidumbre.
7. En nuestra opinión, sujeto al efecto que sobre los estados contables pudieran tener los eventuales ajustes y/o reclasificaciones, si los hubiere, que pudieran requerirse de la resolución de las situaciones descriptas en los puntos 3., 4., 5. y 6., los estados contables de TGN presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, su situación patrimonial al 31 de diciembre de 2011 y 2010, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio neto y el flujo de efectivo por los ejercicios económicos terminados en esas fechas, de acuerdo con normas contables profesionales vigentes en la República Argentina aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
8. En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:
  - a) los estados contables de TGN se encuentran asentados en el libro "Inventarios y Balances" y cumplen, en lo que es materia de nuestra competencia, con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Comerciales y en las resoluciones pertinentes de la Comisión Nacional de Valores;
  - b) los estados contables de TGN surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales que mantienen las condiciones de seguridad e integridad en base a las cuales fueron autorizados por la Comisión Nacional de Valores;
  - c) hemos leído la reseña informativa, a excepción del capítulo titulado "Avance en el cumplimiento del plan de implementación de las NIIF", y la información adicional a las notas a los estados contables requerida por el artículo 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, sobre las cuales, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos otras observaciones que formular que las indicadas en los puntos 3., 4., 5. y 6.;
  - d) al 31 de diciembre de 2011, la deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino que surge de los registros contables de la Sociedad ascendía a \$ 3.918.071 no siendo exigible a dicha fecha.
  - e) de acuerdo con lo requerido por el artículo 4 de la Resolución General N° 400 emitida por la Comisión Nacional de Valores, que modifica el art. 18 inciso e) del acápite III.9.1. de las Normas de dicha Comisión, informamos que el total de honorarios en concepto de servicios de auditoría y relacionados facturados a la Sociedad en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011 representan:
    - e.1) el 87% sobre el total de honorarios por servicios facturados a la Sociedad por todo concepto en dicho ejercicio;
    - e.2) el 93% sobre el total de honorarios por servicios de auditoría y relacionados facturados a la Sociedad, sus sociedades controlantes, controladas y vinculadas en dicho ejercicio;
    - e.3) el 81% sobre el total de honorarios por servicios facturados a la Sociedad, sus sociedades controlantes, controladas y vinculadas por todo concepto en dicho ejercicio;

- f) hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 6 de marzo de 2012

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

---

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17  
Dr. Fernando A. Rodríguez  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 264 - Folio 112

## INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los señores Accionistas de  
Transportadora de Gas del Norte S.A..

De acuerdo con lo requerido por el artículo 294 de la Ley de Sociedades Comerciales y el artículo 62 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, en sus partes pertinentes, hemos revisado el estado de situación patrimonial de Transportadora de Gas del Norte S.A. al 31 de diciembre de 2011, y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, las notas y anexos que los complementan, y la Información Adicional a las notas, requerida por el artículo 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, los que han sido presentados por la Sociedad para nuestra consideración. La preparación y emisión de los mencionados Estados Contables es responsabilidad de la Sociedad. Nuestra responsabilidad se limita a expresar una opinión de legalidad sobre dichos documentos, basados en el trabajo que se menciona seguidamente.

Además de nuestro trabajo, la revisión se basó en el examen de los documentos arriba indicados efectuado por los auditores externos de Transportadora de Gas del Norte S.A., Price Waterhouse & Co. S.R.L., de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina, y se circunscribió a la información significativa de los documentos revisados, su congruencia con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la ley, al estatuto, normas y disposiciones internas, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

De acuerdo a nuestro análisis, el Dr. (C.P.) Fernando A. Rodríguez (socio de Price Waterhouse & Co. S.R.L.) ha practicado su examen de los estados contables de Transportadora de Gas del Norte S.A. al 31 de diciembre de 2011, aplicando las normas de auditoría vigentes en la República Argentina, establecidas por la Resolución Técnica N° 7 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas en cuanto requieren la independencia y la objetividad de criterio del auditor externo en la realización de la auditoría de los estados contables.

No hemos evaluado los criterios empresarios de administración, comercialización ni producción, dado que ellos son de incumbencia exclusiva de la Sociedad.

De conformidad con disposiciones vigentes en la materia, también hemos revisado la Memoria del Directorio y el Inventario al 31 de diciembre de 2011 de Transportadora de Gas del Norte S.A., por el ejercicio finalizado en esa fecha. Los documentos revisados son responsabilidad del Directorio de la Sociedad en ejercicio de sus funciones exclusivas.

Transportadora de Gas del Norte S.A.

//

Los cambios en las condiciones económicas del país y las modificaciones introducidas por el Gobierno Nacional a la Licencia con la que opera la Sociedad, mencionados en Nota 1 a los estados contables adjuntos, principalmente la suspensión del régimen original de ajuste de tarifas, afectan la ecuación económico-financiera de la Sociedad, generando incertidumbre respecto del desarrollo futuro de sus negocios regulados. La Sociedad se encuentra en un proceso de renegociación con el Estado Nacional de los términos de la Licencia. Asimismo, los impactos derivados de la situación energética de la Argentina y su efecto sobre ciertos servicios de transporte que presta la Sociedad, podrían generar que los resultados reales futuros difieran de las evaluaciones y estimaciones realizadas a la fecha de preparación de los estados contables adjuntos y dichas diferencias, positivas o negativas, podrían ser significativas.

Adicionalmente, dado que la Ley de Emergencia Pública y Reforma del Régimen Cambiario autoriza al Poder Ejecutivo Nacional a renegociar las tarifas y los contratos de obras y servicios públicos y que, a la fecha de emisión del presente informe, se desconoce el resultado de esta renegociación, existe incertidumbre sobre la generación de un flujo de fondos futuro que permita recuperar el valor de los activos no corrientes como así también, hacer frente al repago de sus obligaciones financieras según se menciona en Nota 10 a los estados contables bajo análisis.

En relación con el recupero de los activos no corrientes mencionado, tal como se explica en las Notas 3.h) y 7 a los estados contables adjuntos, la Sociedad realizó la prueba de recuperabilidad de sus bienes de uso y de sus créditos impositivos, en base a la cual estima que el valor contable de los mismos no excede su valor recuperable. Las hipótesis, premisas y estimaciones sobre hechos futuros, utilizadas para efectuar esa prueba, evidencian la visión proyectada del órgano directivo de la Sociedad, las cuales son de ocurrencia futura y pueden, o no, materializarse y asimismo, se encuentran afectadas principalmente por las incertidumbres relacionadas con la recomposición de las tarifas y la evolución de ciertos contratos comerciales. Por lo expuesto, no estamos en condiciones de prever si se concretarán en el futuro las premisas utilizadas por la Sociedad para elaborar sus proyecciones a efectos de comprobar el valor recuperable de los bienes de uso y de los créditos impositivos, cuyo valor contable neto al 31 de diciembre de 2011 asciende a \$1.938 millones y \$ 212 millones, respectivamente.

Tal como se menciona en las Notas 1.c) y 13.g) y j) a los estados contables indicados, la Sociedad posee al 31 de diciembre de 2011 disputas contractuales con ciertos clientes de transporte de gas con destino a la exportación y saldos pendientes de cobro a éstos por \$508,6 millones. Ante la incertidumbre sobre la posibilidad futura de recuperar esos créditos, los saldos vencidos y pendientes de cobro hasta la fecha de emisión de los presentes estados contables han sido parcialmente provisionados. Asimismo, de acuerdo a lo explicado en Nota 16.b), la Sociedad es parte en el contrato de gerenciamiento de obra celebrado en relación al proyecto de expansión de la red de transporte de gas 2006-2008 y mantiene registrado

//

Transportadora de Gas del Norte S.A.

//

al 31 de diciembre de 2011 un crédito neto de \$14,6 millones por sus servicios, cuya cobranza en los términos previstos se encuentra demorada. La mencionada obra experimenta retrasos en su ejecución como así también reducciones en el alcance, pudiendo producirse en el futuro cambios en los cronogramas y en las condiciones pactadas en el contrato. Por lo expuesto, existe incertidumbre sobre los efectos que esta situación podría generar sobre el valor de los créditos y provisiones registradas y los ingresos futuros derivados de los mencionados contratos.

De acuerdo a lo explicado en Notas 1 y 10 a los estados contables adjuntos, el Directorio de la Sociedad decidió suspender a partir del 22 de diciembre de 2008 los pagos de capital e intereses de su deuda financiera. Al 31 de diciembre de 2011, la Sociedad mantiene deudas financieras en dólares estadounidenses por un total de US\$ 451,3 millones, de las cuales no ha cumplido con el pago de capital por US\$ 117,8 millones y de intereses por US\$ 106,4 millones. La Sociedad ha expuesto la totalidad de los saldos adeudados en el rubro préstamos del pasivo corriente.

Asimismo, tal como se menciona en Nota 10 a los estados contables adjuntos, el 14 de octubre de 2009, la Asamblea de Tenedores que representan aproximadamente el 88% del capital pendiente de restructuración y de los votos, aceptó una propuesta de pago formulada por la Sociedad mediante la solicitud de un Acuerdo Preventivo Extrajudicial, y con posterioridad la Asamblea Ordinaria de Accionistas de la Sociedad ratificó el 19 de octubre de 2009 la decisión del Directorio de someter el mencionado acuerdo a la homologación judicial en los términos previstos en la Ley de concursos y quiebras. Dicha homologación judicial se encuentra pendiente de resolución a la fecha de emisión de los presentes estados contables.

Los estados contables de TGN al 31 de diciembre de 2011 han sido preparados considerando la continuidad normal de las operaciones de la Sociedad, por lo tanto, dichos estados contables no incluyen los efectos de los eventuales ajustes y/o reclasificaciones, si los hubiere, que podrían requerirse de no resolverse las situaciones antes descriptas a favor de la continuidad normal de las operaciones de la Sociedad. En consecuencia, los estados contables de la Sociedad deben ser leídos a la luz de estas circunstancias de incertidumbre.

Tal como se indica en la Nota 1.c.vi) la Sociedad fue intervenida por Resolución I/587 del ENARGAS. A fines de abril de 2009, la misma fue prorrogada por otros 90 días según la Resolución I/732 del ENARGAS conservando dicho ente solamente las facultades de fiscalización y control de los actos que razonablemente puedan afectar la normal prestación del servicio público prestado por TGN. Dicho plazo fue a su vez prorrogado sucesivamente. La última prórroga se instrumentó mediante la Resolución I/2041 del 7 de febrero de 2012 por 120 días corridos y con el mismo alcance mencionado anteriormente.

El presente Informe ha sido preparado sobre la documentación elaborada por la Sociedad, considerada y aprobada en la fecha por el Directorio de la misma.

//

Transportadora de Gas del Norte S.A..

//

Basados en nuestra revisión y en el Informe de los Auditores, que emitió la firma de Auditores externos Price Waterhouse & Co. S. R. L., suscripto por el Dr. (C. P.) Fernando A. Rodríguez, Socio de dicha firma, con fecha 6 de marzo de 2012, y en lo que es materia de nuestra competencia profesional, informamos que:

- a) Los Estados Contables al 31 de diciembre de 2011 contemplan todos los hechos y circunstancias significativos que son de nuestro conocimiento. No tenemos otras observaciones que formular con respecto a dichos estados contables, en adición a las expuestas previamente.
- b) Del trabajo realizado no ha surgido ninguna cuestión que, en nuestra opinión, debamos mencionar en relación con la calidad de las políticas de contabilización aplicadas para la preparación de los estados contables, como así tampoco en cuanto a las políticas de auditoría de Transportadora de Gas del Norte S.A.. Informamos que aquéllas, están de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina
- c) Con respecto a las políticas de auditoría, del trabajo que hemos realizado y teniendo en cuenta lo expresado por el Comité de Auditoría en su informe anual sobre el cumplimiento de las normas profesionales pertinentes, no ha surgido ninguna cuestión que, en nuestra opinión, debamos mencionar, por lo que consecuentemente, no tenemos observaciones que formular.
- d) Con respecto a la Información Adicional requerida por el artículo 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos observaciones que formular.
- e) Hemos revisado la Memoria del Directorio y el Inventario referentes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011, no teniendo, en lo que respecta a nuestra incumbencia, observaciones que señalar. Las afirmaciones y estimaciones sobre hechos futuros son responsabilidad del Directorio de la Sociedad.
- f) Hemos dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley de Sociedades Comerciales, habiendo participado regularmente en las reuniones de Directorio y ejercido, en la medida correspondiente, las atribuciones de nuestra competencia que nos asignan la ley citada y el estatuto de la Sociedad.
- g) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

//



Transportadora de Gas del Norte S.A.

//

- h) Hemos dado cumplimiento a lo establecido por la Resolución General N° 368/01 y sus modificatorias de la Comisión Nacional de Valores

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 6 de marzo de 2012.

por Comisión Fiscalizadora

Dr. Juan José Valdez Follino  
Síndico Titular